



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





PREPARAN DENUNCIAS

La reforma busca erradicar la corrupción y proteger el ahorro: Sheinbaum

En la dirección tripartita del instituto, los delegados empresariales y de los trabajadores ganan más que la Presidenta, además cobran \$90 mil por asambleas

EMIR OLIVARES Y
ALMA E. MUÑOZ

Las reformas a las leyes del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) pretenden erradicar la corrupción que se dio en el organismo en administraciones anteriores a la Cuarta Transformación, aseveró su director, Octavio Romero Oropeza.

Tras explicar, en la mañana de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, el alcance de esas modificaciones, el funcionario detalló que el organismo cuenta con un esquema de dirección tripartita —representación gubernamental, empresarial y de los trabajadores— en el que los dos últimos han favorecido prácticas de corrupción, obstaculizando investigaciones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y evitado posibles sanciones.

Respecto a estos señalamien-

tos, se preguntó a la mandataria federal si habría responsabilidad de ex directores del instituto, a lo que respondió: “el tema que se está planteando aquí, más allá de las posibles responsabilidades que pueda tener alguno de ellos, es que la estructura orgánica del Infonavit impide que la ASF audite los fondos”. Y acentuó que se presentarán las denuncias correspondientes.

La jefa del Ejecutivo denunció que los representantes de los rubros empresarial y de trabajadores en la dirección del Infonavit “obligaron” al ex director del organismo en el sexenio de Andrés Manuel López Obrador, Carlos Martínez, a ampararse contra las resoluciones de la ASF.

En tanto, durante su exposición, el director general del Infonavit mencionó que los titulares de las direcciones de los ámbitos empresarial y de trabajadores per-

ciben un ingreso por ese encargo superior al de la Presidenta de la República.

Bajo el actual esquema, agregó, la dirección general del instituto no tiene peso en las decisiones ejecutivas, pues no forma parte ni de la asamblea general ni del consejo de administración; en cambio, quienes representan a la patronal y a los trabajadores sí cuentan con prerrogativas e incluso percepciones económicas en esos espacios directivos.

Romero Oropeza describió que el representante de los trabajadores tiene un ingreso mensual de 271 mil pesos, y el empresarial 262 mil; mientras la mandataria federal gana alrededor de 140 mil pesos al mes.

Aunado a ello, señaló el funcionario, los representantes de la patronal y de los trabajadores cobran entre 60 y 90 mil pesos extras por cada sesión del consejo de adminis-



tración, de la asamblea general o de otras instancias internas.

Es de señalar que diversas voces –entre ellas representantes patronales y de trabajadores, al igual que opositores– se han manifestado en contra de las reformas bajo el argumento que se afectaría el fondo de ahorro de los trabajadores y se terminaría con el esquema tripartita.

Contra ello, el director del Infonavit apuntó: “esta reforma a la ley va a permitir mayores controles y vigilancia de los recursos provenientes del ahorro de los trabajadores”.

Con la reforma, aseguró, no sólo va a existir una responsabilidad directa, trazable y transparente en el manejo de los recursos, sino que se permitirá, “como hoy no sucede”, la fiscalización por parte de la ASF.

“

*Los cambios
apuntan a
fomentar la
transparencia
y la fiscalización*

La Presidenta remarcó, por su parte, que el objetivo de las reformas a la Ley del Infonavit “es erradicar la corrupción; que sea transparente el uso de los recursos de los trabajadores, que son sus fondos de ahorro lo que permite que puedan tener vivienda, y generar un esquema en el que también participen desarrolladores privados, para hacer vivienda social, que es el objetivo central del Infonavit”.

Anunció que en breve se presentarán las denuncias penales correspondientes contra quienes resulten responsables de la corrupción en el instituto, donde se ha detectado estarían involucrados integrantes del cuerpo directivo, trabajadores del organismo, notarios públicos y otros actores para la venta de la misma vivienda a varias personas, por ejemplo.

“Sí, hay denuncias y se van a presentar, independientemente de lo que mas adelante se encuentre”, remarcó la Presidenta.



▲ Gracias a la correcta utilización de los recursos del Infonavit muchos mexicanos tienen hoy una casa digna; sin embargo, ese espíritu se ha corrompido. Foto Roberto García Ortiz



**Reformas al instituto buscan erradicar la corrupción,
dice Romero Oropeza**

Destapan cloaca en el Infonavit

- Detectan fraudes y despojos, como la triangulación de recursos para otorgar una indemnización de \$5 mil millones a la empresa Telra Realty
- También se hallaron 12 mil créditos sobre mil 400 casas, lo que significa “que cada una fue vendida hasta 4 veces por año” con ganancias de mil 200 mdp
- Están implicados empleados, notarios, despachos, integrantes del Poder Judicial, compañías y peritos valuadores, revela el gobierno federal
- En el esquema tripartita del organismo, las representaciones de IP y trabajadores se han opuesto a toda fiscalización externa, acusa





Revelan desfalcos multimillonarios en perjuicio de derechohabientes

El esquema de estafas y despojos involucra a empleados del instituto, notarios e integrantes del Poder Judicial // Patrones y líderes de trabajadores impidieron auditorías del gobierno

ALMA E. MUÑOZ Y EMIR OLIVARES

El gobierno federal denunció la existencia de un esquema de fraudes, corrupción y despojo de viviendas en el Infonavit, en el que intervienen empleados del instituto, notarios, despachos, integrantes del Poder Judicial, empresas y peritos valuadores, lo que ha causado daños millonarios en el ahorro de los derechohabientes.

Octavio Romero Oropeza, director del organismo, subrayó que en el consejo de administración los sectores empresarial y de los trabajadores "se han opuesto a la fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)" respecto a estos casos.

Ayer, en la mañana del pueblo, habló de triangulación de recursos, entrega irregular de indemnizaciones millonarias a empresas, la contratación "ilegal", en 2013 y 2014, de un seguro de vida colectivo por 550 millones de pesos para los derechohabientes con crédito y venta irregular de inmuebles, donde se han detectado 12 mil créditos sobre mil 400 viviendas.

Esto significa, explicó, "que se vendieron en un año hasta cuatro veces cada inmueble" y hasta ahora han detectado que "involucra más de mil 200 millones de pesos".

Detalló que la ASF detectó a través de la Comisión Nacional Bancaria de Valores que hubo triangulación de recursos para otorgar una indemnización de 5 mil millones de pesos a la empresa Telra Realty, que en 2014 recibió un contrato por 100 millones de pesos para diseñar y poner en operación, en un lapso de dos años, una plataforma tecnológica para administrar soluciones de vivienda de acreditados que cambian de lugar de residencia.

A pesar de que la firma incumplió, el consejo de administración autorizó el pago de la indemnización, con base en un documento del despacho legal White & Case—presentado por la dirección sectorial empresarial del Infonavit, que "obra como prueba en carpeta de investigación"—el cual carece de firma de representante, y donde se menciona que el consejo de administración del Infonavit aprobó la terminación de contratos con Telra en virtud de "su posible inviabilidad jurídica y financiera".

Mencionó que dos socios de la empresa, "cuando se dieron cuenta que estaba chueco el asunto, devolvieron 2 mil millones de pesos, pero tres se han negado a devolver los 3 mil millones restantes".

La ASF descubrió que la triangulación se dio "entre las empresas contratadas directamente por el In-

fonavit, y la cuenta bancaria de un funcionario del Infonavit que fungió como asesor del director general" en 2018, antes del inicio de sexenio de Andrés Manuel López Obrador.

Añadió que ante la intervención de la ASF, "por alguna razón los sectores empresarial y de trabajadores instruyeron en octubre de 2023 al Infonavit interponer un amparo contra el informe de resultados de dicho órgano fiscalizador, con el voto en contra del sector gobierno y la oposición de la dirección general".

Romero Oropeza también dio cuenta del caso Línea III, consistente en financiar a constructores de vivienda para los derechohabientes, proyectos que "son propuestos únicamente por las direcciones sectoriales de trabajadores y la empresarial".

Indicó que "se han identificado 22 proyectos autorizados, entre 2017 y 2018, que no han sido concluidos y que presentan adeudos con el Infonavit por 575 millones de pesos".

Además, existen "18 desarrolladores con adeudos por 768 millones de pesos, como resultado de deficiencias en el seguimiento a pagos y aplicación de penalizaciones".

Pese a que no construyeron vivienda, agregó el funcionario, cuatro empresas recibieron 81 millones de pesos adicionales de



los créditos de los trabajadores.

El titular del Infonavit mencionó la existencia de una red “delictiva” de ventas sucesivas, “en las que intervienen trabajadores del Infonavit, notarios, despachos y peritos valuadores que se han coludido para otorgar múltiples créditos sobre una misma vivienda”.

Hasta ahora, en 21 estados detectaron los 12 mil créditos sobre mil 400 inmuebles, “sin que la comisión de vigilancia o el comité de auditoría tomaran acciones en contra de los responsables”.

Se trata, sostuvo, de un “mecanismo delictivo empleado para estafar a los trabajadores, cobrándoles hasta 40 por ciento de sus ahorros para vivienda”.

Tan sólo en “el estado de México, 496 casas se vendieron 4 mil 130 veces”, con la participación de dos despachos, tres peritos valuadores, tres contralores y seis trabajadores.

Detalló que en 2019, el Infonavit informó a la Unidad de Inteligencia Financiera el pago de “más de 3 mil 800 millones de pesos a cuatro despachos plenamente identificados para recuperar viviendas por la vía judicial”.

Entre 2013 y 2015, “estos despachos, en contubernio con funcionarios del Poder Judicial y notarios de Nayarit, realizaron juicios fraudulentos en contra de 60 mil derechohabientes”.

Propuestas de Reforma

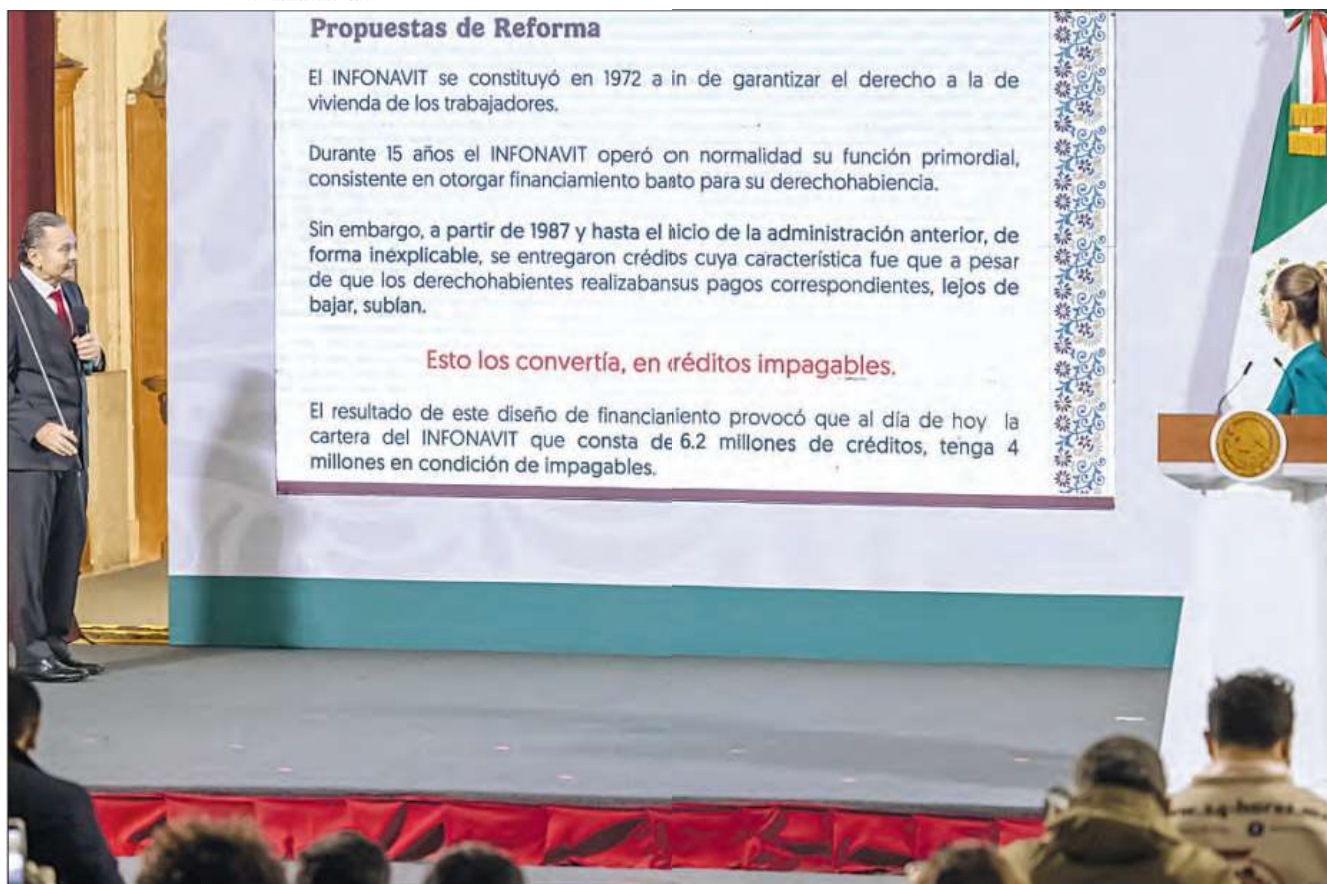
El INFONAVIT se constituyó en 1972 a fin de garantizar el derecho a la vivienda de los trabajadores.

Durante 15 años el INFONAVIT operó con normalidad su función primordial, consistente en otorgar financiamiento justo para su derechohabencia.

Sin embargo, a partir de 1987 y hasta el inicio de la administración anterior, de forma inexplicable, se entregaron créditos cuya característica fue que a pesar de que los derechohabientes realizaban sus pagos correspondientes, lejos de bajar, subían.

Esto los convertía, en créditos impagables.

El resultado de este diseño de financiamiento provocó que al día de hoy la cartera del INFONAVIT que consta de 6.2 millones de créditos, tenga 4 millones en condición de impagables.



▲ La presidenta Claudia Sheinbaum escuchó atentamente la exposición de Octavio Romero Oropeza, director del Infonavit. Se explicaron las razones que hacen urgente una reforma a la legislación del instituto. Tan sólo en “el estado de México, 496 casas se vendieron 4 mil 130 veces”, detalló el funcionario. Foto Presidencia



Denuncia Infonavit red de corrupción; estafó a derechohabientes

El director del instituto, Octavio Romero, señala que en el entramado participan trabajadores, constructoras y notarios públicos para otorgar múltiples créditos para la misma vivienda. Dijo que con la nueva ley habrá mayor transparencia.

| **NACIÓN** | A8



Ante críticas, responden que hay corrupción en Infonavit

Titular **acusa una red delictiva de trabajadores, notarios y constructoras** que otorgaba múltiples créditos para una misma vivienda; la reforma busca controles, dice

**PEDRO VILLA Y CAÑA
Y SALVADOR CORONA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Octavio Romero Oropeza, director general del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), denunció una red delictiva al interior del instituto en la que participan trabajadores, notarios públicos y constructoras para otorgar múltiples créditos para la misma vivienda.

Indicó que en una revisión hecha al día de hoy en 21 estados se detectaron 12 mil créditos sobre mil 400 viviendas, lo que significa que éstas se vendieron hasta cuatro veces cada una por año.

Dijo que este mecanismo delictivos empleado para estafar a los trabajadores, cobrándoles hasta 40% de sus ahorros para vivienda, monto que —al momento de la revisión— asciende a más de mil 200 millones de pesos.

“Este es otro caso de corrupción, y es muy importante que se conozca y que se dé a conocer, porque hay que detenerlo: existe una red delictiva donde intervienen trabajadores del Infonavit, notarios, despachos y peritos valuadores que se han coludido a fin de otorgar múltiples créditos sobre una misma vivienda.

“Con la revisión que llevamos (...), que no incluye 11 estados del país, se han detectado 12 mil créditos sobre mil 400 viviendas, lo que significa que éstas se vendieron hasta cuatro veces cada una por año”.

Todo lo anterior, acusó Romero Oropeza, sin que la Comisión de Vigilancia o el Comité de Auditoría tomaran acciones en contra de los responsables.

Con nueva ley se tendrá mayor transparencia de los recursos, afirma

En este sentido y al detallar otros casos de corrupción en el instituto, Octavio Romero Oropeza defendió la reforma a Ley de Infonavit al afir-



mar que con su aprobación se podrá tener un mayor control y vigilancia de los recursos provenientes de los trabajadores, y evitar que se presenten este tipo casos de corrupción.

Indicó que al existir tres direcciones en el instituto se diluye la línea de responsabilidad y los órganos de control al interior del Infonavit resultan ineficaces, dado que sólo realizan observaciones administrativas irrelevantes y no atacan los verdaderos actos de corrupción que se han venido dando.

Con la reforma, afirmó, no sólo va a existir una responsabilidad directa trazable y transparente en el manejo de los recursos, sino que se permitirá la fiscalización por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

“Esta reforma a la ley va a permitir un mayor control y vigilancia de los recursos provenientes del ahorro de los trabajadores. Me explico: al existir tres direcciones en el institu-

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

Presidenta de México

“Lo que queremos con esta reforma es que haya (...) controles y que no se den estos actos de corrupción, que ni siquiera después pueden ser sancionados”

to, en el Infonavit, se diluye la línea de responsabilidad, y los órganos de control al interior (...) resultan ineficaces, sólo se realizan observaciones administrativas irrelevantes, dado que no se atacan los verdaderos actos de corrupción que se han venido dando”.



En Palacio Nacional, Romero Oropeza denunció que tanto el sector empresarial como el de los trabajadores se han opuesto a la fiscalización de la ASF, al grado de ordenar a la anterior Dirección General del Infonavit ampararse contra sus resolutivos.

“Sí, sí hay denuncias y se van a presentar más denuncias de lo que se encuentre”, respondió la presidenta Claudia Sheinbaum a pregunta expresa.

“Entonces, contrario a lo que están diciendo la oposición o algunas personas, porque ni siquiera son los trabajadores, o las y los trabajadores, contrario a ello, lo que queremos con esta reforma es que haya transparencia y controles, y que no se den estos actos de corrupción, que ni siquiera después pueden ser sancionados porque resulta que el Infonavit tiene una estructura donde ni siquiera dejan entrar a auditar”, añadió la Mandataria federal. ●



AVEL SÁNCHEZ. EL UNIVERSAL

La presidenta Claudia Sheinbaum y Octavio Romero señalaron que hay denuncias por corrupción en el Infonavit.



El hogar de la corrupción

En el marco del aplazamiento de la Cámara de Diputados de la discusión de la reforma a la Ley del Infonavit, el Gobierno federal exhibió una serie de irregularidades fraguada entre 1987 y 2018 en el interior del organismo

#ViviendaSocial

EL HOGAR DE LA CORRUPCIÓN

En el marco del aplazamiento de la Cámara de Diputados de la discusión de la reforma a la Ley del Infonavit, propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum, el Gobierno federal exhibió una serie de irregularidades fraguada entre 1987 y 2018 en el interior del organismo

PORKARINA VARGAS

@lula_walk

El Gobierno federal expuso la punta del iceberg de una red de corrupción al interior del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (Infonavit) en medio del aplazamiento en la Cámara de Diputados de discutir la reforma a la Ley del Infonavit propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo al inicio de su mandato.

Según los datos revelados en la conferencia matutina del 18 de diciembre por el director del Instituto, Octavio Romero Oropeza, los desfalcos al órgano federal y a los derechohabientes ocurrieron entre 1987 y 2018.

En tres décadas, funcionarios, directivos, notarios, visitantes, jueces, abogados, peritos valuadores y empresarios se coludieron para afectar el patrimonio de millones de familias mexicanas al otorgarles créditos impagables, venderles propiedades que nunca se constru-

ieron, interponer juicios con despachos corruptos para despojar a los trabajadores de sus viviendas o vender una misma vivienda de manera sucesiva a decenas de derechohabientes.

Todo esto ante los ojos de una organización gremial, el Sindicato de los Trabajadores del Infonavit, que ha mantenido por 47 años, desde 1977, al mismo secretario general: Rafael Riva Palacio Pontones, quien recibe un sueldo mensual de 185 mil pesos.

Una deuda infinita

“A partir de 1897 y hasta el inicio de la administración anterior, del licenciado (Andrés Manuel) López Obrador, de manera inexplicable se entregaron créditos cuya característica fue que, a pesar de que los derechohabientes realizaban sus pagos correspondientes, lejos de bajar, subían los créditos. Esto los convertía en créditos impagables.

“El resultado de este diseño de financiamiento provocó que, al día de hoy, la cartera del Infonavit, que consta de 6.2 millones de créditos, tenga 4 millones en

condición de impagables. Aunado a lo anterior, en los últimos 10 años no se ha construido vivienda para los trabajadores de menores ingresos”, expuso el exdirector de Petróleos Mexicanos desde el Salón de la Tesorería de Palacio Nacional.

La falta de propiedades asequibles en el mercado mantiene a 7 millones 350 mil 470 trabajadores con ingresos menores a dos salarios mínimos, pero con derecho a un crédito para adquirir una vivienda de interés social, sin opciones para comprar un patrimonio. De esos más de 7 millones de derechohabientes, 3 millones 206 mil 972 son mujeres y 4 millones 143 mil 498, hombres.

Para cumplir los compromisos asumidos por la jefa del Ejecutivo federal en materia de vivienda y bienestar social, en octubre pasado se dio a conocer que el Infonavit busca conformar una empresa constructora para disminuir costos e incrementar la capacidad de vivienda para cumplir el objetivo de llegar a 2030 con 500 mil nuevas viviendas de interés social de bajo costo mediante una inversión de 288 mil millones de pesos.



Las marañas

El director del Infonavit acusó a las empresas Telra Realty, S.A.P.I. de C.V y Mapfre Tepeyac, S.A por las irregularidades cometidas bajo el amparo de autoridades del Infonavit.

Sobre el primer caso, Octavio Romero Oropeza denunció que en el año 2014 se contrató a la compañía para "diseñar y operar una plataforma para administrar soluciones de vivienda de acreditados que cambian de lugar en el que residían" en un lapso de dos años por un monto de 100 millones de pesos.

Sin embargo, la empresa no entregó el servicio contratado, fue indemnizada con 5 mil millones de pesos aprobados por el Consejo de Administración del organismo y recontratada al menos una vez más por el organismo dos años después.

Reporte Índigo tuvo acceso a los anexos del contrato No. GAJ/GC/CT/O149-2016, firmado en 2016 por el Infonavit y Telra Realty para la creación del "Programa piloto de Regularización de Cartera del Régimen Especial de Amortización (REA) vía Fideicomiso".

El Anexo 2 del acuerdo legal muestra que por la prestación de sus servicios con relación al Programa REA, Telra tendría derecho a recibir distintas cantidades por concepto de prestación; estas van de los 5 mil a los 45 mil pesos por cada aportación de vivienda que se realizara al Fideicomiso REA o por cada vivienda recuperada y entregada al Infonavit. El contrato fue hasta por la cantidad de 30 mil cuentas.

En el periodo de 2012 a 2015, quien fungió como director del Instituto fue el ahora senador Morena y exgobernador de Oaxaca por el Partido Re-

volucionario Institucional, Alejandro Murat Hinojosa; le sucedió en el cargo David Penchyna Grub (2015-2018).

El gran fraude

En su exposición, Octavio Romero Oropeza detalló que existe una red delictiva conformada por personal del Infonavit, notarios, despachos y peritos valuadores que han actuado en complicidad para otorgar múltiples créditos sobre una misma vivienda.

Aunque la revisión sigue en curso y no contempla a 11 de las 32 entidades federativas, se detectaron 12 mil créditos sobre mil 400 inmuebles; es decir, que se vendieron hasta cuatro veces por año cada uno de ellos. El Estado de México, Tlaxcala y Jalisco son las entidades federativas donde se realizaron más transacciones fraudulentas.

Mediante el mecanismo delictivo, se estafa a los trabajadores mediante el cobro de hasta el 40 por ciento de sus ahorros para vivienda. El monto resultado de esas operaciones, hasta el momento, asciende a más de mil 200 millones de pesos.

De este modo, en el Estado de México, tres notarios, dos despachos de evaluación, tres peritos valuadores, tres controladores y seis trabajadores del Infonavit, vendieron 496 casas 4 mil 130 veces; en Jalisco, tres notarios, un despacho, un perito, un controlador y dos trabajadores del Infonavit vendieron 239 casas 2 mil 37 veces.

Romero Oropeza destacó que en 2019 el Infonavit informó a la Unidad de Inteligencia Financiera el pago de más de 3 mil 600 millones de pesos a cuatro despachos plenamente identificados para recuperar viviendas por la vía judicial. De este modo, entre 2013 y 2015, en contubernio con funcionarios del Poder Judicial,

realizaron juicios fraudulentos a 60 mil derechohabientes, despojándolos de sus hogares.

3,600

millones de pesos

pagó el Infonavit entre 2013 y 2015 a cuatro despachos para recuperar viviendas por la vía judicial en contra de 60 mil derechohabientes

4

millones de los 6.2 millones de créditos

con los que cuenta la cartera del Infonavit están en condición de impagables

7,350,470

millones de derechohabientes

con posibilidad de acceder a un crédito no encuentran vivienda que se ajuste a su ingreso de menos de dos salarios mínimos

En tres décadas, funcionarios, directivos, notarios, visitadores, jueces, abogados, peritos valuadores y empresarios se coludieron

Todo esto ante los ojos de una organización gremial, el Sindicato de los Trabajadores del Infonavit, que ha mantenido por 47 años, desde 1977, al mismo secretario general: Rafael Riva Palacio Pontones

EL DATO

► El secretario General del Sindicato de los Trabajadores del Infonavit, Rafael Riva Palacio Pontones, quien lleva más de cuatro décadas al frente de la organización gremial, gana 185 mil pesos mensuales, lo que equivale a un ingreso anual de 2.2 millones de pesos



EL CONTRATO

➤ A través de una relación contractual que se inició en 2015, la empresa Telra Realty S.A de C.V le habría ocasionado un daño al Infonavit por 5 mil millones de pesos al incumplir en el diseño y operación de una plataforma para administrar soluciones de vivienda



SUELDOS EXORBITANTES

Diversos cargos de la Dirección Sectorial de los Trabajadores tienen un sueldo mayor al de la presidenta de la República, que es de 1 millón 992 mil 214 pesos neto anual

Puesto	Ingreso neto (2024)	
	Anual	Mensual
Director sectorial	\$3,255,336	\$271,278
Coordinador	\$3,107,081	\$258,923
Gerente Sr 15	\$2,768,976	\$230,748
Gerente Sr 15	\$2,662,176	\$221,848
Gerente Sr 15	\$2,466,684	\$205,557
Gerente 14	\$2,221,488	\$185,124
Gerente 14	\$2,031,360	\$169,280
Gerente 14	\$2,172,276	\$181,023

*Los sueldos se pagan con las aportaciones del ahorro de los trabajadores

Fuente: Gobierno de México



11 de 18 reformas de AMLO fueron aprobadas en el último periodo legislativo de 2024, destaca Morena



Morena en la Cámara de Diputados destacó este miércoles que en último periodo legislativo de 2024 fueron aprobadas 11 de 18 reformas constitucionales del expresidente Andrés Manuel López Obrador, entre ellas la del Poder Judicial de la Federación, ampliación del catálogo de prisión preventiva oficiosa, de simplificación orgánica y erradicación de la brecha salarial

El diputado Arturo Ávila, vocero del Grupo Parlamentario de Morena, expresó que términos legislativos fue un avance histórico y que el próximo año, seguirá la aprobación de las reformas del expresidente relacionadas con pensiones, la soberanía alimentaria y la reforma electoral.

“Hemos aprobado reformas fundamentales. Todas ellas buscan garantizar los derechos de las y los mexicanos, acabar con las desigualdades y proteger nuestro futuro como nación”, afirmó, al tiempo que reconoció el trabajo legislativo desarrollado por sus compañeras y compañeros de bancada en la Cámara de Diputados.

También dijo que una de las reformas más relevante fue la de la desaparición de organismos autónomos y que las funciones de transparencia, evaluación y regulación se integrarán a dependencias federales para garantizar eficiencia y ahorro. “Es un paso firme hacia un gobierno más eficaz y austero, como lo demanda el pueblo”, subrayó.



Agregó que otra labor legislativa importante este año fue la Ley de Presupuesto de Egresos, que, estimó, prioriza el apoyo a grupos vulnerables, y la Ley de Austeridad, que busca elevar este principio a rango constitucional.

Aprueban reforma para desaparecer Organismos Autónomos

El pasado 3 de diciembre, el presidente de Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, Gerardo Fernández Noroña, declaró ante el pleno aprobado el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan varias disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mientras que 7 días después, la Cámara de Diputados emitió la declaratoria de constitucionalidad de reformas que extinguen siete órganos autónomos.

Ahora sólo se espera que la reforma constitucional sea publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) para que de inicio el proceso de extinción del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INAI), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu) y la Comisión Nacional Hidrocarburos (CNH).

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/12/18/11-de-18-reformas-de-amlo-fueron-aprobadas-en-el-ultimo-periodo-legislativo-de-2024-destaca-morena-662475.html>



Ulises Mejía destaca aprobación de 17 reformas en primer periodo ordinario



ZACATECAS.- El diputado federal **Ulises Mejía** Haro destacó los logros del primer periodo ordinario, con la aprobación de 17 **reformas** constitucionales y ajustes a más de 70 artículos de la **Constitución**.

Entre los temas más relevantes señaló la recuperación de los trenes de pasajeros en México, las **reformas judiciales** que cambiarán la impartición de justicia y la ampliación de derechos sociales.

Asimismo, destacó el acceso a la **pensión de adultos mayores** desde los 65 años y la creación de programas de capacitación para jóvenes.

Pendientes reformas a Infonavit: Ulises Mejía

A pesar de estos avances, Mejía Haro subrayó que algunas reformas, como la relacionada con el **Infonavit**, quedaron pendientes de aprobar en un periodo extraordinario.

La reforma al Infonavit genera preocupación entre los **trabajadores** por la seguridad de sus ahorros, pero el legislador aclaró que se trata de información falsa.

Ante estos temores, el legislador aclaró que no se plantea la desaparición de los **ahorros**, sino mejorar el acceso a la vivienda, como objetivo principal.

Detalló que esto se logrará a través de **programas** que beneficiarán a sectores vulnerables como jefas de familia, personas con discapacidad y jóvenes menores de 30 años.

El programa de vivienda propuesto ofrecerá **créditos** con tasas cero y plazos largos, facilitando que más familias accedan a una vivienda digna.

<https://imagenzac.com.mx/capital/ulises-mejia-destaca-aprobacion-de-17-reformas-en-primer-periodo-ordinario/>



**Reformas constitucionales
ahuyentan inversiones
extranjeras por 2 mil 600 mdd**



Reformas constitucionales Ahuyentan inversiones extranjeras por 2 mil 600 mdd



Por otra parte, añadió que es parte del efecto **Donald Trump**, "si hay aranceles, si se renegocia el tratado comercial, pues tenemos un alto periodo de incertidumbre hasta julio de 2026.

"Debemos tener cuidado porque si la inversión ya está detenida, ante el entorno que tendremos puede ser que no se restituya hasta que se defina el futuro del tratado", explicó.

En un balance de cierre, los directivos del **IMEF** coincidieron que hay varios indicadores económicos con clara debilidad.

"La baja en dinamismo se explica, en parte, por el esfuerzo de las autoridades hacendarias en corregir el déficit fiscal, bajando la inversión física 44% tan sólo en octubre", expuso.

De igual manera, se ajustaron a la baja las transferencias y subsidios, sólo en octubre fueron de 47%, lo que explica el freno en el consumo.

RAÚL RAMÍREZ

De nuevo, el panorama financiero y comercial enfrenta un panorama poco alentador, esto luego de que el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) informara de manera alarmante que la aprobación de las reformas constitucionales ha reducido de manera importante la inversión extranjera directa (IED) nueva al tercer trimestre de 2024 a 511 millones de dólares.

Lo más preocupante y que debe ser motivo de incertidumbre es que con ello, se reporta un acumulado en los primeros nueve meses de 2 mil 60 millones de dólares por flujos de capitales foráneos.

En ese sentido, el instituto financiero destacó que si se compara la IED nueva del tercer trimestre de 2024, representa sólo 26.8% del promedio del mismo periodo de 2006 a 2023.

"El impacto de las reformas se está viendo en cuanto a que la inversión extranjera directa nueva está prácticamente parada... Consideramos que gran parte de esto se debe al impacto de la incertidumbre que genera la aprobación a la reforma al Poder Judicial y la desaparición de los órganos autónomos", explicó.

El presidente del Comité Nacional de Estudios Económicos, Víctor Manuel Herrera Espinosa, reconoció que otros aspectos que han frenado la llegada de inversiones extranjeras es el deficiente actuar de la administración, porque se tienen permisos para 20 parques eólicos, pero no se tiene el permiso de arranque, lo que

genera incertidumbre jurídica para invertir.

"Difícilmente vamos a llegar a los montos de inversión de años anteriores, podríamos decir que la inversión nueva es la cuarta parte de lo que ha sido en años anteriores, el problema es cómo la regresamos a los niveles que teníamos hace 10 años".





ADIÓS AL SUPERPESO... SE QUEBRÓ LA RESILIENCIA

Volatilidad. Reformas y cambios de Gobierno movieron a la divisa mexicana de su centro

El peso mexicano, una de las monedas más intercambiadas del mundo, se fortaleció hasta ganarse el mote de “superpeso” después de la pandemia por Covid, pero el último año, la victoria arrolladora en las elecciones de Claudia Sheinbaum y la izquierda, con sus promesas de reformas, y el triunfo avasallador de Donald Trump en Estados Unidos empujaron la divisa hacia la volatilidad.

En los dos años previos a la elección del 2 de junio, el peso se apreció casi 14% contra el dólar, según el Banco de México (Banxico), algo de lo que el presidente Andrés Manuel López Obrador presumió como un logro.

Pero tras los comicios la moneda cayó hasta 10% ante temores de que la futura presidenta haya obtenido un cheque en blanco para sus anunciadas reformas constitucionales gracias a las mayorías que tendrá en el Congreso. “Es un mandato amplio para Sheinbaum y pone un poco nervioso al mercado, sobre todo por las reformas” prometidas, explicó en ese momento Luis Gonzali, vicepresidente y codirector de inversiones en la firma Franklin Templeton.

Las transacciones diarias con pesos mexicanos promedian unos 114 mil millones de dólares, según el Banco de Pagos Internacionales (BIS), propiedad de 63 bancos centrales. Es una cifra superior a otras monedas emergentes como el real brasileño.

Aquí los puntos clave que explican los altibajos de la moneda de México, duodécima economía mundial y principal socio comercial de Estados Unidos.

El peso mexicano se apreció durante meses por el diferencial de tasas entre Estados Unidos y México, que ofrece mayores rendimientos a los inversionistas que se posicionan en la moneda mexicana.

Las remesas que envían los migrantes mexicanos, principalmente desde Estados Unidos y que sumaron 63 mil 313 millones de dólares en 2023, un 7.6% más frente a 2022, suponen una fuerte demanda de pesos por parte de quienes las reciben.

Además de esa mayor oferta de dólares, el peso se venía beneficiando de un mayor perspectiva de inversiones en aumento por

el ‘nearshoring’ o relocalización de empresas, especialmente de Asia, a la frontera con Estados Unidos.

Si bien los mercados habían asumido un triunfo de Sheinbaum sobre la centroderechista Xóchitl Gálvez, la composición del Congreso fue sorpresiva, lo que provocó además una caída bursátil.

En medio del nerviosismo de los mercados, Sheinbaum se apresuró a ratificar al secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O, en su cargo. La propuesta busca que los magistrados de la Suprema Corte y cientos de jueces sean elegidos por voto popular a partir de 2025, lo que según la oposición amenaza con politizar la justicia.

Bancos como BBVA y Banamex estiman que en los próximos meses el peso seguirá mostrando “cierta volatilidad, al estar sujeto a una mayor incertidumbre a la normal”.

Además de la reforma judicial, y la desaparición de los órganos autónomos en México, las amenazas de aranceles de Donald Trump prometen abonar nerviosismo a los mercados financieros lo que puede traer varias sacudidas al peso.

El Banco Base incluso proyectó que la moneda puede tocar los 22 pesos por dólar en sus momentos más rípidos.

El superpeso fracturó su resiliencia al pasar de 16.29 hasta los 20.80 unidades por dólar durante el año, con varios factores que abonaron al nerviosismo en los mercados.

Los retos para la moneda tienen que ver con las decisiones de la actual administración y también con los amagos de Trump de imponer aranceles a México para evitar el avance de China y productos asiáticos a los que se les ha ido abriendo la puerta.

Expertos afirman que la moneda podría superar los 22 pesos, en cuando el neoyorquino asuma el poder y si es que cumple sus amenazas.



Es un mandato amplio para Sheinbaum y pone un poco nervioso al mercado”

LUIS GONZALI
Analista de
Franklin Templeton

DESAFÍOS

- El superpeso fracturó su resiliencia al pasar de 16.29 hasta los 20.80 unidades por dólar durante el año, con varios factores que abonaron al nerviosismo en los mercados. Los retos para la moneda tienen que ver con las decisiones de la actual administración y también con los amagos de Trump de aranceles.



Avances históricos en la LXVI Legislatura consolidan la 4T: Arturo Ávila



El diputado Arturo Ávila, vocero de Morena, destacó las reformas aprobadas en el Primer Periodo Ordinario, enfocadas en igualdad, justicia social y combate a la corrupción, así como las leyes que aseguran recursos históricos para el país y una administración más austera y eficaz

En el marco del término correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura, el diputado Arturo Ávila, vocero del Grupo Parlamentario de Morena, destacó los avances históricos alcanzados, que reflejan el compromiso de la Cuarta Transformación con el bienestar del pueblo de México y la justicia social.

“Hemos aprobado reformas fundamentales. Todas ellas buscan garantizar los derechos de las y los mexicanos, acabar con las desigualdades y proteger nuestro futuro como nación”, afirmó, al tiempo que reconoció el trabajo legislativo desarrollado por sus compañeras y compañeros de bancada en la Cámara de Diputados.

En palabras de Arturo Ávila: “Entre las reformas aprobadas destacan: la igualdad sustantiva y la erradicación de la brecha salarial; la protección y cuidado animal; y la ampliación de la prisión preventiva oficiosa para delitos graves como el fentanilo, el contrabando y la emisión de facturas falsas”. Además, la Ley Federal de Derechos y la Ley de Ingresos 2025 asegurarán recursos históricos para la nación.

Resaltó que, en el marco de la desaparición de organismos autónomos, las funciones de transparencia, evaluación y regulación se integrarán a dependencias federales para garantizar eficiencia y ahorro. “Es un paso firme hacia un gobierno más eficaz y austero, como lo demanda el pueblo”, subrayó.

<https://www.tallapolitica.com.mx/avances-historicos-en-la-lxvi-legislatura-consolidan-la-4t-arturo-avila/>



Así va el Plan C de la 4T: lista de reformas aprobadas en el Congreso

CIUDAD DE MÉXICO (DANIEL LE DITHURBIDE).- Ya terminó el primer periodo ordinario de esta legislatura y vale la pena hacer un corte de caja en cómo va el llamado Plan C de la Cuarta Transformación.

Se ganó la Presidencia y Morena y aliados tienen mayoría en el **Congreso**, pero otra parte clave de ese Plan C era precisamente que con el carro completo se aprobara el paquete de 18 iniciativas de reformas constitucionales que López Obrador había propuesto el 5 de febrero.

¿Y qué ha pasado con eso? Hasta ahora se han aprobado 13 iniciativas y reformas, la más polémica, la más delicada, la reforma al Poder Judicial, la Simplificación Orgánica con la extinción de los 7 órganos autónomos, el reconocimiento constitucional a los pueblos indígenas y afroamericanos, la reforma al sistema de pensiones, la incorporación de la Guardia Nacional a la Defensa, los aumentos salariales por encima de la inflación, la incorporación constitucional del programa Jóvenes Construyendo el Futuro, el impulso a vías ferroviarias, devolver el carácter público a Pemex y a CFE, la Ley de Protección y Cuidado Animal, la Ley de Vivienda Digna, la reforma que aplica prisión preventiva oficiosa a más delitos y la prohibición de vapeadores y el fentalino.



19-12-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1zQ19MrdqsgD4PwYI?e=KcL1md



GPPRI Continuará Trabajando Con Responsabilidad En La Comisión Permanente Del Congreso De La Unión

La Comisión Permanente, que se instala durante los recesos de las Cámaras de Diputados y Senadores, es un órgano fundamental para la continuidad de la labor legislativa. Desde esta instancia, el PRI se compromete a seguir defendiendo los intereses de los mexicanos y a garantizar que las decisiones que se tomen en el Congreso no afecten su soberanía ni sus derechos fundamentales.

En este contexto, los senadores del PRI estarán vigilantes de los actos de Morena y sus aliados, asegurándose de que no se sigan vulnerando los principios que rigen nuestra Constitución. El PRI se opondrá con firmeza a las propuestas que intenten socavar nuestra soberanía nacional o que se basen en ocurrencias sin fundamento que atenten contra el bienestar de los mexicanos.

<https://hojaderutadigital.mx/gppri-continuara-trabajando-con-responsabilidad-en-la-comision-permanente-del-congreso-de-la-union/>



UTILIZARÁ \$6 MIL 132 MILLONES DEBIDO AL RECORTE

INE destinará menos de 50% de lo previsto a los comicios judiciales

FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ

Frente al recorte presupuestal, el Instituto Nacional Electoral (INE) perfila destinar 6 mil 132 millones de pesos para la organización de la elección judicial, esto es, poco menos de la mitad de lo originalmente presupuestado.

Hasta anoche, consejeros y funcionarios del órgano, discutían la estrategia para utilizar la bolsa disponible de alrededor de 20 mil 136 millones de pesos, luego de la merma de más de 13 mil millones de pesos, aplicada por la Cámara de Diputados, respecto de la petición general de 40 mil millones, incluidos casi 8 mil millones de prerrogativas a partidos políticos.

Es decir, si se resta el financiamiento público a partidos, el INE

cuenta ahora sólo con una parte de los recursos, de ahí que en los próximos días debe determinar adónde aplica la reducción, si directamente a la elección judicial o también a su presupuesto operativo y la cartera institucional de proyectos.

Según fuentes consultadas, no había acuerdo aún y, al contrario, se recrudecía la división entre los dos bloques del consejo. Un ejemplo de ello es que se determinó presentar una demanda penal contra el juez de Colima que impuso una multa a cada consejero; aunque la demanda se haría a escala institucional, cuatro consejeros no firmarían la gestión, incluida la presidenta del INE, Guadalupe Taddei.

De acuerdo con un cálculo circulado ayer, en el recurso destinado a la operación, el INE tendría una afectación de casi 500 millones; y en los proyectos especiales la mer-

ma sería de 811 millones, por lo que aún no se logra ajustar las cifras.

Como difundió este diario, la dirección de capacitación emplearía 2 mil 694 millones con lo que alcanzaría a contratar no a 50 mil capacitadores y supervisores electorales, sino sólo a 30 mil para buscar a los ciudadanos que serán funcionarios en centros de recepción de votos.

Según este proyecto, el dinero destinado al área de capacitación electoral, sería casi 50 por ciento del total disponible para elección de ministros, magistrados y jueces, a realizarse el 1º de junio próximo.

Primer saque de 95 millones

Por lo pronto, en la Junta General Ejecutiva se aprobó ayer un monto de 95 millones para dar los primeros pasos hacia la preparación de capacitadores.



Analizan en INE propuesta de áreas

Prevén 6 mmdp a elección de PJ

Bajaría gasto para proceso 46% respecto del solicitado

ERIKA HERNÁNDEZ

Tras reducir recursos a diferentes áreas, en el Instituto Nacional Electoral (INE) se propone un presupuesto de 6 mil 132 millones 728 mil 467 pesos para la elección del Poder Judicial.

Esa suma representa una reducción de 46.4 por ciento respecto del monto solicitado para el proceso, que ascendía a 13 mil 205 millones 143 mil pesos.

Los consejeros electorales se reunieron ayer para discutir la propuesta presentada por las áreas, tras la petición de la presidenta del organismo, Guadalupe Taddei, de reducir hasta 58 por ciento su gasto, tanto en temas operativos como de la elección judicial.

De acuerdo con el documento que discuten los integrantes del Consejo General, del que Grupo REFORMA tiene copia, todas las direcciones y unidades lograron reducir hasta 57 por ciento, anulando o postergando proyectos importantes, pero no

determinantes.

De los 6 mil millones de pesos solicitados, 3 mil 818 millones serían para los capacitadores electorales y personal técnico necesario para la elección. En el proyecto inicial ambas áreas tenían 7 mil 900 millones de pesos.

Hace unos días, la consejera Norma de la Cruz in-

formó que la intención era reducir de 50 mil a 30 mil los capacitadores que prepararán a quienes fungirán como funcionarios de casillas. Además de instalar 80 mil centros de votación, en lugar de 172 mil casillas separadas.

La Dirección de Organización, encargada de la impresión de boletas, urnas y material electoral, tendría mil 960 millones, cuando el monto original era de 4 mil 522 millones de pesos.

El presupuesto solicitado por el INE ascendía a 33 mil 121 millones de pesos, pero tras el recorte quedará en 20 mil 136 millones.

En la reunión del martes, consejeros planteaban realizar la elección judicial sólo con los 4 mil millones que les dejó la Cámara de Diputados, para no descobijar las actividades esenciales y cotidianas del organismo electoral.

Sin embargo, Taddei y otro grupo de consejeros aseguraron que era imposible sacar un proceso con ese monto, aunque lo hicieran escueto.

De acuerdo con la propuesta de presupuesto para

la elección judicial, prácticamente todas las áreas disminuyeron sus montos hasta en 70 por ciento. De las 24 unidades del INE que organizarán el proceso, 19 tienen menos de 42 millones de pesos para sacarlo adelante.

Por ejemplo, la Unidad de Fiscalización es la cuarta con más presupuesto, unos 93 millones de pesos.

Los consejeros han advertido que la elección judicial, en la que se elegirán 881 cargos, será no sólo compleja, sino muy diferente a los procesos anteriores, y tendrá que reajustarse ante el recorte que le propinó la Cámara de Diputados.

El único acuerdo de los consejeros es no tocar rubros irreductibles, como actualización y producción de credenciales de elector, la atención en módulos de credencialización, las elecciones en Durango y Veracruz y el proceso para crear nuevos partidos.

Anoche los consejeros seguían en reunión sin acuerdos. La intención es llevar el ajuste a la sesión del Consejo General del domingo.



Valida TEPJF cartografía

Con mayoría de votos, el pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el marco geográfico electoral para las elecciones judiciales, que previamente aprobó el Consejo General del INE. El TEPJF descartó que el acuerdo del INE vulnera el derecho de las personas a votar, tras recibir más de siete juicios ciudadanos que se oponían a la cartografía.


ELECCIÓN JUDICIAL

INE hace magia: da 90 mdp para capacitación

POR AURORA ZEPEDA

La Junta General Ejecutiva del INE aprobó otorgar más de 90 millones de pesos a sus direcciones de Capacitación Electoral y Organización Electoral para afrontar gastos que no estaban presupuestados este año, pero que tienen que realizarse para continuar con la organización de los comicios para el Poder Judicial.

Estos recursos se destinarán a la impresión y distribución de materiales didácticos para la capacitación de asistentes electorales y supervisores, apoyar a los consejos locales en los 32 estados, realizar simulacros en casillas, el pautado de anuncios y campañas institucionales para promover el voto.

PRIMERA | PÁGINA 2

ELECCION JUDICIAL

Con 90 mdp, INE arrancará capacitación

DOS DIRECCIONES DEL INSTITUTO tendrán dicho monto para afrontar gastos no presupuestados en este 2024

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimn.com.mx

La Junta General Ejecutiva del INE aprobó otorgar más de 90 millones de pesos a sus direcciones de Capacitación Electoral y Organización Electoral, para afrontar gastos que no estaban presupuestados en 2024, pero que tienen que realizarse para empezar las labores de capacitación y organización de los comicios para el Poder Judicial.

De esta manera, se aprobaron 57 millones de pesos a la dirección de Capacitación Electoral para iniciar con la impresión y distribución de materiales didácticos con la nueva capacitación que recibirán los capacitadores asistentes electorales (CAE) y sus supervisores, ya que, por primera vez, se realizará una elección para el Poder Judicial que muestra cambios en las boletas y materiales a utilizar.

En adición, aprobaron recursos por 35.4 millones de pesos para la dirección de Organización Electoral, a fin de apoyar las labores de los Consejos Locales y Distritales que se instalaron en las 32 entidades del país y los 300 distritos electorales, con

DESTINO DEL DINERO

- Con 57 millones de pesos, la dirección de Capacitación Electoral iniciará con la impresión y distribución de materiales didácticos que recibirán los capacitadores asistentes electorales y sus supervisores.
- Con 35.4 millones de pesos, la dirección de Organización Electoral apoyará las labores de los Consejos Locales y Distritales.

el fin de participar en la organización de los comicios judiciales.

En el primer caso, los 57 millones para Capacitación Electoral se usarán para crear los materiales necesarios para explicar a los capacitadores asistentes electorales y los supervisores las novedades que presentará esta elección judicial y que, a su vez, puedan capacitar a la ciudadanía para integrar los centros de votación.

Además, estos recursos se utilizarán para realizar los simulacros de las casillas, el pautado de anuncios

y campañas institucionales para promover el voto, a fin de incrementar la participación ciudadana en la elección del próximo 1 de junio.

También se contratarán trabajadores eventuales con conocimientos técnicos para capacitar a los CAE, apoyar en el reclutamiento y selección de este personal y en la reconstrucción de personas que fueron capacitadores para la pasada elección presidencial y legislativa.

Por su parte, la dirección de Organización Electoral solicitó los recursos para otorgar apoyos a los consejos locales y distritales, a fin de cubrir las dietas de sus integrantes y costos asociados a la instalación de esos consejos, así como el funcionamiento de las sesiones.

De los 35.4 millones, siete millones son para dietas de consejeros locales, 28 millones para dietas de consejeros distritales, 52 mil 380 pesos para gastos y apoyos en las sesiones locales y 322 mil 428 pesos para las sesiones de los consejos distritales.

Estuvo presente el nuevo contralor del INE, Víctor Hugo Carvente, quien hizo algunos comentarios sobre formatos cumplidos y faltantes para solicitar los recursos.



| CIFRA, 46% MENOR A LO PLANEADO |

Evalúa INE destinar 6 mil mdp para la elección judicial



ORGANIZACIÓN. Los recursos se emplearían en la capacitación, instalación de casillas, impresión de materiales, logística, cómputos, entre otros rubros.

Los integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) evalúan destinar 6 mil 132 millones de pesos para organizar la elección de jueces, magistrados y ministros del próximo 1 de junio.

El organismo electoral solicitó a la Cámara de Diputados un presupuesto de 13 mil 205 millones de pesos para los comicios, pero su petición fue rechazada.

De acuerdo con el desglose, el INE solicitó una bolsa global de 40 mil 476 millones de pesos para 2025; sin embargo, solo le aprobaron 27 mil millones de pesos, de los cuales, 7 mil millones son para partidos políticos y están protegidos por la Constitución, por lo que no pueden recortarles el monto.

Ante ese escenario, al Instituto le quedan alrededor de 20 mil millones de pesos para su operación anual, la organi-

zación de la elección judicial y su cartera institucional de proyectos.

Este miércoles se presentó a los consejeros la propuesta de 6 mil 132 millones de pesos para la elección de jueces, magistrados y ministros, lo que implicaría un desplome superior a 46% del monto originalmente solicitado e implicaría una reingeniería de su gasto operativo anual para aplicar recortes.

Dichos recursos se emplearían en la capacitación, instalación de casillas, impresión de materiales, logísticas, cómputos, entre otros rubros.

De avalarse este proyecto por los consejeros, el monto deberá ser aprobado por la Comisión Temporal de Presupuesto y luego por el Consejo General.

La pasada elección federal, en la que se renovó la Presidencia de la República, el Senado y la Cámara de Diputados, implicó un gasto de 8 mil millones de pesos y la

renovación de poco más de 600 cargos.

Para el próximo año, el INE deberá organizar la elección judicial, que implica elegir 811 cargos, con un presupuesto menor y con un menor tiempo.

Entre los efectos por el recorte presupuestal está que el INE no instalará las más de 172 mil casillas planteadas, sino que instalará centros de votación masivos, alrededor de 80 mil, en el que podrá votar miles de personas más que en una casilla convencional, lo que reducirá los costos. /ÁNGEL CABRERA

El INE solicitó una bolsa global de

40,476

Millones de pesos

**#PARAELECCIÓNJUDICIAL**

Proponen recorte de 46%

- El Instituto Nacional Electoral (INE) propuso un nuevo presupuesto para la elección de jueces, ministros y magistrados de 2025 el cual ronda los seis

13.2MIL MILLONES
DE PESOS,
SOLICITUD
INICIAL.

mil 132 millones 738 mil 467 pesos, una disminución que sería equivalente a 46.4 por ciento, respecto al presupuesto previamente solicitado.

Al cierre de esta edición los consejeros electorales discutían la propuesta con la presidenta del INE, Guadalupe Taddei. Algunas áreas reducirían hasta 58 por ciento sus recursos. **F. GARCÍA**



Amagan recortes y violencia a Oples de cara a elección de jueces en 2025

En 2024, el INE identificó 12 estados que tuvieron un riesgo por insuficiencia presupuestaria:

Campeche, CDMX, Colima, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Yucatán, Zacatecas: IMCO

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

Con escasos recursos presupuestales, y varios de ellos en zonas de alto índice de violencia e inseguridad, los Organismos Electorales Locales (OPL), es decir, los institutos electorales que se hacen cargo de las elecciones en cada una de las 32 entidades del país, enfrentan una situación complicada que puede impactar su trabajo de cara a las elecciones de jueces, magistrados y ministros que se realizarán el 1 de junio del 2025.

Históricamente los Oples han sufrido de falta de recursos para llevar a cabo la organización de las elecciones en los estados o la Ciudad de México, lo que ha puesto incluso en riesgo los comicios como sucedió este año de elecciones federales donde el organismo electoral de Guerre-

ro no contó con presupuesto lo que puso en riesgo las elecciones del 2 de junio pasado, por lo que se vio obligado a solicitar presupuesto al Ejecutivo estatal a través de ampliaciones.

En 2024, el INE identificó 12 estados que tuvieron un riesgo por insuficiencia de recursos presupuestarios. Estos son Campeche, Ciudad de México, Colima, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Yucatán, Zacatecas.

El documento “los Organismos Públicos Electorales Locales y su rol en la democracia”, elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) establece que en 2024, Campeche mostró el presupuesto por ciudadano más alto con \$553 pesos, seguido de Baja California Sur con \$402 pesos. Por otro lado, Guerrero evidenció uno de los más bajos con \$147 pesos.

Si al INE con la elección de juzgadores en puerta para este 2025, Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados le recortaron 13 mil 476 millones de pesos, la situación para los Oples se prevé aún más compleja, pues son los congresos locales de sus respectivos estados o la Ciudad de México, quienes asignan los recursos para estos órganos electorales locales lo que se prevé un fuerte recorte a sus respectivos presupuestos, lo que impactará en la organización de

elecciones para este 2025 como la de juzgadores, pero también en Veracruz y Durango donde se renovarán 39 y 212 municipios, respectivamente.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero no contó con presupuesto aprobado para 2024, lo que puso en riesgo la organización de elecciones y requirió la solicitud de presupuesto al Ejecutivo estatal a través de ampliaciones.

En este contexto, uno de los desafíos que enfrentarán los Oples este 2025, donde habrá elección de jueces, magistrados y ministros es la falta de dinero para la contratación y capacitación de personal temporal para los procesos electorales, específicamente, la selección y contratación de Supervisores Electorales Locales (SEL) y Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL), dado que no existe oferta de trabajo suficiente para llenar las vacantes.

Además, los OPL tienen limitación de remuneración para el personal eventual establecida por el INE, lo cual afecta a algunos estados en los que los salarios no resultan competitivos por las condiciones del mercado laboral.

VIOLENCIA, DESAFÍO EXTREMO

Pero también existen desafíos externos al INE y a los OPL que afectan su funcionamiento como lo es la inseguridad y la violencia política, que ha derivado en que muchos trabajadores de los Oples desistan de transitar por determinados municipios o regiones lo que puede impactar en el desarrollo y organización de la elección.



Rogelio Morales / Cuartoscuro

Aunque los OPL tienen entre sus funciones promover la participación ciudadana, existen condiciones estructurales como la crisis de los partidos políticos o las dificultades geográficas para acceder a las casillas electorales que dificultan o limitan la votación.

Durante el pasado proceso electoral en México 2023-2024, fueron asesinados un total de 67 actores políticos en 18 entidades, incluyendo 36 aspirantes o candidatos y tres candidatos ganadores, según Causa en Común.

Esta cifra fue superior a los 30 asesinatos registrados en la elección de 2021 y a los 24 cometidos durante el proceso electoral de 2018.

Los estados con mayor número de asesinatos fueron Guerrero (15), Chiapas (11) y Michoacán (7) ●



Las Oplés se verán severamente afectadas por los ajustes al presupuesto



Deberán pagar más de 54 mil cada uno

Consejeros del INE, con 3.^a multa por desacato

EL JUZGADOR Francisco Javier García sanciona al órgano electoral por no acatar la suspensión de la elección judicial; los 11 funcionarios del instituto acumulan una sanción de 162,855

Por **Ulises Soriano**

ulises.soriano@razon.com.mx

Los 11 consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) recibieron una tercera multa que asciende a 54 mil 285 pesos por cada uno, impuesta por un juez de Distrito por desacato a la suspensión con la que ordenó frenar el proceso electoral judicial, con lo que acumulan el pago de 162 mil 855 pesos cada uno, que deberán pagar a la Tesorería de la Federación (Tesofe).

El juez Segundo de Distrito con sede en Colima, Francisco Javier García Contreras, dio a conocer un acuerdo en el que impuso una nueva multa por 54 mil 285 pesos a cada uno de los consejeros del árbitro electoral, la cual deberán pagar a la Tesofe.

**EL
DATO**

LA JUNTA General del INE aprobó la creación de dos proyectos por 92 mdp para iniciar los trabajos de capacitación electoral y organización para la elección del PJ.

El juzgador colimense señaló en el acuerdo que no hay voluntad por parte de los consejeros del INE para acatar la suspensión dictada por un Tribunal Colegiado, que involucra el proceso judicial que continúa su curso.

"Se evidencia nuevamente el incumplimiento a la suspensión provisional concedida en auto del veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, modificada mediante resolución emitida en sesión de tres de octubre de dos mil veinticuatro, en el recurso de queja 937/2024, por el Tribunal Colegiado de este Trigésimo Segundo Circuito en el Estado de Colima", señala el acuerdo.

Insiste en que las resoluciones se deben cumplir a "cabalidad para evitar que se pierda el Estado de derecho, lo cual es un mandato constitucional creado por el pueblo desde la formación del Estado, para vivir libres de arbitrariedades fincadas en la voluntad de algunos cuantos".

Tras la negativa de poner pausa al proceso, el juzgador impuso "una nueva multa a cada uno de sus integrantes (consejeros) que asciende a \$54,285.00 (cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y cinco pesos), prevista en la fracción III del numeral 262 de la Ley de Amparo, con la que se conminó".

A inicios de diciembre, el mismo juez realizó una denuncia penal ante la Fiscalía General de la República (FGR) a los 11 consejeros del INE, "a fin de que se realicen las investigaciones pertinentes en relación con el delito previsto en la fracción III del artículo 262 de la Ley de Amparo, al ser su proceder, el de desobedecer la suspensión provisional concedida por este juzgador".

Dicho artículo establece una pena de tres a nueve años de prisión, además de una multa de 50 a 500 días, además de la destitución e inhabilitación de tres a nueve años para desempeñar otro cargo, empleo o comisión públicos a quien no obedezca un auto de suspensión debidamente notificado.

Por otro lado, desde el pasado 28 de noviembre, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el mismo un juez de distrito, requirió información sobre las consejeras y consejeros del INE con la finalidad de proceder al cobro de una multa impuesta a cada uno por incumplir la suspensión que ordenaba frenar la organización de la elección judicial.

También el juez instruyó la remisión de copias simples de las identificaciones oficiales y los nombramientos de las consejeras y consejeros electorales.



El INE prepara una austera elección judicial tras el recorte presupuestario

El órgano electoral adelanta que no habrá conteo rápido ni votación desde el extranjero debido a contar con un 67% menos de los recursos que solicitó al Congreso para la elección de más de 800 cargos de impartición de justicia



Sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral en Ciudad de México, el 17 de diciembre 2024. ROQUELO MORALES PONCE.



ELIA CASTILLO JIMÉNEZ

México - 18 DIC 2024 - 22:00 CST

El Instituto Nacional Electoral (INE) ha iniciado con una serie de [movimientos que tienen como objetivo lograr la organización de la elección de jueces](#), magistrados y ministros en tiempo récord y solo con el 33% de los 13.200 millones de pesos proyectados que fueron solicitados al Congreso sin éxito. El organismo electoral adelanta que habrá centros de votación en lugar de casillas, nula participación de mexicanos en el extranjero, no habrá conteos rápidos y tendrá menos capacitadores. Estos son algunos de los ajustes para sortear la adversidad presupuestal en la que lo colocó la mayoría parlamentaria de Morena y sus aliados, PT y PVEM, al aprobar el recorte de 13.476 millones de pesos al presupuesto total de 40.000 millones de pesos solicitado para 2025.



La Junta General Ejecutiva del instituto ha aprobado este miércoles la creación de dos proyectos que suman un costo de 92 millones de pesos, financiados con el presupuesto 2024. Con estos recursos se pretende iniciar con los trabajos de [capacitación electoral y organización para la elección del Poder Judicial](#). Incluye la contratación de 664 técnicos en capacitación, así como los salarios de consejeros locales y distritales. En la misma bolsa entra la impresión y distribución de los materiales didácticos para la capacitación, así como la documentación para los simulacros de la jornada electoral, la programación de spots de radio y televisión y el material de las campañas institucionales para su difusión en medios digitales y redes sociales.

El recorte presupuestario profundiza además la división interna que [persiste entre los integrantes del Consejo General desde la llegada de Guadalupe Taddei a la presidencia](#) hace más de año y medio. Los 27.000 millones de pesos aprobados por el Congreso para el INE se distribuyen de tal manera que lo dejan con pocos recursos para realizar el proceso. De ese monto, 7.300 millones corresponde a las prerrogativas de los partidos políticos y se distribuye con base en una fórmula matemática establecida en la Ley General de Partidos Políticos a partir de los resultados obtenidos en la última elección. El INE sirve como mero intermediario. Adicionalmente, 15.000 millones de pesos de los recursos aprobados por el Legislativo corresponden al gasto corriente del organismo. Con ello queda con poco menos de 4.400 millones de pesos para organizar todo el proceso.

La distribución de los recursos ha puesto nuevamente a Taddei en el ojo del huracán. Su propuesta pretende recortar recursos al presupuesto operativo y a la cartera de proyectos del instituto para priorizar la elección judicial, propuesta que no es compartida por más de la mitad del órgano colegiado formado por once integrantes. El bloque electoral, contrario a la presidencia del INE, se resiste a echar mano de los cerca de 14.000 millones de recursos destinados a los sueldos de funcionarios, el gasto de las credenciales electorales y un centenar de proyectos institucionales del organismo. En contraste, este puñado de consejeros, entre ellos Claudia Zavala, Carla Humphrey, Dania Ravel y Jaime Rivera, consideran que deben planearse comicios judiciales acordes a la austeridad presupuestal que les marcó el oficialismo.



La distribución aún no cuenta con el consenso de la mayoría del colegiado, pero deberá definirse a más tardar este viernes y exponerse ese mismo día en la sesión del Consejo General. Los consejeros han dado algunas pinceladas de lo que será el material para la elección a menos de seis meses para el día de los comicios. Se sabe que serán seis boletas de diferente color para la elección federal, según adelantó en una entrevista para este diario la presidenta del instituto.

[El INE prepara una austera elección judicial tras el recorte presupuestario | EL PAÍS México](#)



#COMICIOSJUDICIALES

Valida geografía para elecciones

INE, FACULTADO PARA DEFINIR DÓNDE SE INSTALARÁN CASILLAS



SUS PREVISIONES SON PRELIMINARES Y NECESARIAS PARA AVANZAR EN ELECCIONES'.

ACUERDO DE TRIBUNAL ELECTORAL

MISAEAL ZAVALA Y FERNANDA GARCÍA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió validar la geografía electoral aprobada por el INE para la realización de las elecciones de personas juzgadoras el 1 de junio de 2025.

Por mayoría de votos, los magistrados de la Sala Superior dieron luz verde al ámbito territorial en el que se distribuirá la ciudadanía para emitir su voto en las elecciones de jueces, magistrados y ministros.

La Sala Superior resolvió que el INE es la instancia facultada para definir sobre la geografía electoral para fines

EN QUÉ CONSISTE

TOMARON COMO BASE LOS 300 DISTRITOS ELECTORALES.

1

• El marco geográfico facilitará la votación para elecciones.

2

• Se trata de definir la ubicación de los centros de votación.

3

• Facilita que personas voten en lugares accesibles.

3

VOTOS A FAVOR DE LA DISTRIBUCIÓN ELECTORAL.

comiciales y, en específico, la que se utilizará para la elección de juzgadores.

También resaltaron que el órgano electoral federal no distribuyó geográficamente los distintos tribunales del Poder Judicial federal, sino que partió de la información existente al respecto, para ejercer sus atribuciones en el ámbito electoral. "El acuerdo no es incongruente, ya que sus previsiones son preliminares y necesarias para avanzar en la organización de elecciones. ●



Presupuesto 2025 para Hidalgo será insuficiente por la inflación: diputado

El diputado federal del Partido Acción Nacional (PAN), Asael Hernández Cerón, aseguró que los legisladores de Morena no tuvieron presente el índice inflacionario para el próximo año cuando aprobaron el presupuesto de más de 63 mil millones de pesos que la Federación le dará a Hidalgo, por lo que harán falta 600 millones de pesos más para cumplir con los compromisos y metas de 2025.

El representante del blanquiazul explicó que si bien se tuvo un incremento numérico por 2 mil millones de pesos, por la proyección del 3.86 por ciento de inflación dicha cantidad no será suficiente para cubrir y atender las necesidades que requiere el estado.

<https://lajornadahidalgo.com/presupuesto-2025-para-hidalgo-sera-insuficiente-por-la-inflacion-diputado/>



ÁREAS NATURALES EN ALERTA

Casi 100 millones de hectáreas de Áreas Naturales Protegidas quedarán expuestas por la falta de vigilancia y los recortes presupuestales previstos para el próximo año

#MedioAmbiente

ÁREAS NATURALES EN ALERTA



De las 232 ANP que abarcan el territorio mexicano, 79 corresponden a Parques Nacionales; 57 a Áreas de Protección de Flora y Fauna; 48 a Reservas de la Biósfera; 28 Santuarios; 15 Áreas de Protección de Recursos Naturales; y cinco Monumentos Naturales

POR JOSÉ LUIS RAMOS
@otroproletario

Los recortes que el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 arrojó en dependencias como la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y órganos desconcentrados como la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp), impactarán directamente en los recursos naturales que México necesita preservar ante la crisis climática global.

Según el Artículo 44 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, las Áreas Naturales Protegidas (ANP) son consideradas "zonas del territorio nacional y aquellas sobre las que la nación ejerce soberanía y jurisdicción, en las que los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano, o que sus ecosistemas y funciones integrales requieren ser preservadas y restauradas".

De las 232 ANP que abarcan 98 millones 719 hectáreas del territorio mexicano, 79 corresponden a Parques Nacionales; 57 a Áreas de Protección de Flora y Fauna; 48 a Reservas de la Biósfera; 28 Santuarios; 15 Áreas de Protección de Recursos Naturales; y cinco Monumentos Naturales.

Sin embargo, estas casi 100 millones de hectáreas corren peligro, pues especialistas coinciden en que la actual falta de recursos puede agravar actividades como la agricultura, la urbanización, la tala ilegal, la caza furtiva, la pesca ilícita y el turismo masivo en las Áreas Naturales Protegidas de nuestro país.

"Uno de los impactos que vemos aquí, es que delitos que están relacionados con la extracción de recursos naturales o de vida silvestre, pueden ir a la alza, al no tener recursos suficientes para realizar acciones de monitoreo y vigilancia, ni tener guardaparques suficientes que estén contratados por la Conanp", explicó a *Reporte Indigo* el investigador Daniel Martín.

Martín también es coautor de la investigación "Cuidar lo que importa", de la coalición Noroeste Sociedad Civil para la Sustentabilidad Ambiental (NOSSA), misma que señala que el presupuesto que recibirá la Semarnat en 2025 será 39.4 por ciento menor a lo que recibió en 2024, lo que representa una pérdida de 28 mil 884



Casi 100 millones de hectáreas de Áreas Naturales Protegidas quedarán expuestas por la falta de vigilancia y los recortes presupuestales previstos para el próximo año

millones de pesos; mientras que el recorte presupuestal en la Conanp alcanza el 42 por ciento (733 millones de pesos), que no serán invertidos en la gestión y protección de las ANP.

Lo anterior también representa el presupuesto más bajo desde 2006 para este rubro; sin embargo, durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), se decretaron 50 ANP, pasando de 182, en el sexenio de Enrique Peña Nieto (2012-2018), a 232 en 2024.

La investigación también refiere que en el sexenio 2018-2024, las tareas de inspección y vigilancia de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), cayeron a la mitad con respecto de las realizadas entre 2012-2018, cuando se llevaron a cabo 13 mil 915 acciones de vigilancia y 7 mil 403 de inspección, y en el sexenio que acaba de concluir solamente fueron 4 mil 860 acciones de vigilancia y 3 mil 897 de inspección.

"Si consideramos que todavía hay un recorte en el sector mayor al 39 por ciento para este año que inicia, pues tenemos un panorama bastante preocupante, lo que nosotros estamos viendo es que justo estas acciones, estas amenazas a las Áreas Naturales Protegidas, se pueden concretar de forma más fácil, y eso es alarmante", agregó Martín.

El déficit de guardaparques

Como documenta la publicación de la NOSSA, los guardaparques y voluntarios contratados por la Conanp, realizan actividades permanentes en las ANP y participan en tareas de difusión, educación ambiental y gestión administrativa. No obstante, en nuestro país los guardaparques tienen asignado, en promedio, mil kilómetros cuadrados de territorio cada uno. Hasta julio de 2024 la Conanp

reportó solo 677 personas contratadas como guardaparques para cubrir las más de 98 millones de hectáreas de las ANP, es decir, mil 385 kilómetros cuadrados por cada guardaparques, lo que supera por mucho la cifra de 26 kilómetros cuadrados propuesta por la Federación Internacional de Guardaparques.

Sin embargo, la realidad rebasa el promedio, pues en la Reserva de la Biósfera El Vizcaino, en Baja California Sur, que tiene más de dos millones de hectáreas de superficie, solo hay trece guardaparques contratados por la Conanp, y cada uno tiene a su cargo la protección de mil 960 kilómetros cuadrados.

"El Vizcaino es un Área Natural Protegida enorme, es un santuario de ballenas, y eso hace que también la población local trabaje en el turismo en tours de avistamiento, pero en 2024 recibió 11 centavos por hectárea, esto la hace un área que no es

adecuadamente manejada, y que tampoco puede ser adecuadamente explotada por la población, a la que le afecta el tener un área protegida en mal estado", explicó el también coordinador de la NOSSA.

Recorte viola derechos humanos

Daniel Martín, quien también facilita las actividades conjuntas de las siete organizaciones ambientalistas mexicanas que integran la coalición NOSSA, cuyo objetivo es fortalecer la protección de ANP en México, indicó a este diario que los recortes presupuestales también violan varios derechos humanos.

El investigador recordó que desde 2016 la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) calificó como una omisión no publicar o actualizar los programas de manejo de las ANP, hecho que también fue

EL DATO

Cada hectárea de territorio protegido en México recibirá, en promedio, 10.2 pesos de presupuesto en 2025

Uno de los impactos que vemos aquí, es que delitos que están relacionados con la extracción de recursos naturales o de vida silvestre, pues pueden ir a la alza, al no tener recursos suficientes para realizar acciones de monitoreo y vigilancia, ni tener guardaparques suficientes que estén contratados por la Conanp"

Daniel Martín
Coordinador de la coalición NOSSA

considerado como una violación a los derechos como a la seguridad jurídica, al medio ambiente sano y a la participación efectiva de pueblos y comunidades que habitan dentro de las Áreas Naturales Protegidas o alrededor de ellas.

"Esto es justamente porque en los programas de manejo específica el cómo se puede dar el uso y disfrute de los recursos dentro de las áreas, pero tenemos entonces un problema, porque de todas las áreas que se decretaron el año pasado, el gobierno de Claudia Sheinbaum arranca con un déficit de 105 programas de manejo", puntualizó Martín.

En este sentido, el investigador refirió que se están violando los derechos de los pueblos y comunidades que habitan dentro o alrededor de las Áreas Naturales Protegidas, conforme a lo señalado por la CNDH en 2016.



NUUEVO FINANCIAMIENTO

El financiamiento internacional para la conservación del medio ambiente en México, preocupa a la sociedad civil por el peso que le quita al Estado en su obligación para garantizar el manejo adecuado de las Áreas Naturales Protegidas

POR JOSÉ LUIS RAMOS
@otroproletario

En octubre de 2024, el Gobierno federal anunció un nuevo financiamiento para las ANP mediante el *Global Environment Facility* para cumplir con la meta Mex30x30; no obstante, desde la sociedad civil existe la preocupación de que el Estado mexicano se esconda en este recurso internacional para evadir sus responsabilidades para la conservación del medio ambiente.

"El problema es, y lo vimos al momento de analizar la los fondos que van a llegar, que se dependa de los fondos internacionales y que con esto se libere al Estado de la obligación que tiene de asignar fondos para el para el manejo adecuado de las Áreas Naturales Protegidas", sostuvo Martín.

La meta Mex30x30 se refiere a la protección del 30 por ciento del territorio, esto se logrará a través de la inyección de más de 339 millones de pesos provenientes de fuentes nacionales e internacionales y un cofinanciamiento de 2 mil millones

de pesos para las Áreas Naturales Protegidas en nuestro país.

Dichos recursos, según las autoridades, se destinarán al fortalecimiento de la Conanp y de las ANP; cubrir la brecha financiera de las ANP a través del Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, así como la generación y difusión de aprendizajes y experiencias.

"Es preocupante, al final sí tú como ciudadano estás pagando impuestos también estos deben de verse reflejados en la conservación de tu medio ambiente, que no se debe de cubrir solamente con fondos externos y cuya continuidad no está garantizada",



FOTO: CLAUROSCURO

La meta Mex30x30 se refiere a la inyección de más de 339 millones de pesos provenientes de fuentes nacionales e internacionales y un cofinanciamiento de 2 mil millones de pesos para las Áreas Naturales Protegidas en nuestro país

indicó el coordinador de la NOSSA.

Aunque la presidenta, Claudia Sheinbaum, hizo una propuesta para aumentar significativamente el cobro de derechos en las ANP en el Paquete Económico 2025, esto no impactaría en estas si no se destinan a la conservación y restauración de estos territorios.

"Este dinero que debería de regresar a las Áreas Naturales Protegidas, en realidad se queda en su gran mayoría en las oficinas centrales de la Conanp, cerca del 60 por ciento me parece que se quedó en la oficina centrales", añadió el investigador.

Cabe señalar que según lo documentado por la NOSSA, de los poco más de mil millones de pesos asignados a la Conanp, 475 serán destinados a actividades de apoyo administrativo. "Entonces el recurso no llega a las áreas, o una vez que llega se diluye, en gran medida y no sabemos por qué, porque la Comisión no tiene como tal publicado cuáles son los criterios para asignar los ingresos por cobro de derechos", aseveró Martín.



PRINCIPALES AMENAZAS

Actividades ilícitas como la pesca y la tala ilegal amenazan las Áreas Naturales Protegidas que, sin la inyección necesaria de recursos, representan un gran reto para las autoridades

POR JOSÉ LUIS RAMOS

@otroproletario

En nuestro país, son varias las Áreas Naturales Protegidas que enfrentan amenazas por las actividades humanas y los efectos del cambio climático; sin embargo, su preservación resulta crucial para cumplir con la agenda nacional e internacional.

Bahía de Loreto, Cabo Pulmo, Piedra del Indio, El Pinacate, Montes Azules, Holbox y el Arrecife Alacranes son algunas de las ANP que ya

enfrentan desafíos como la pesca ilícita, la tala ilegal, la urbanización.

Actualmente, en el Golfo de California, que alberga a nueve ANP, se enfrenta a el "Proyecto Saguaro", que se centra en la exportación de gas natural, y que ha sido calificado por especialistas y organizaciones en pro del medio ambiente como "la mayor amenaza climática" que enfrenta México, y que, de desarrollarse, impactaría negativamente sobre la vida marina.

Dentro de este contexto, a finales de noviembre pescadores

del Golfo de California alertaron sobre el inminente riesgo de extinción de la vaquita marina al titular de la titular de la Conanp, Pedro Álvarez Icaza, y le solicitaron modificar los polígonos de protección dentro del Refugio de la Vaquita Marina, para que se garantice tanto la supervivencia de las comunidades aledañas, como de la especie en peligro de extinción.

En Chiapas, la Reserva de la Biósfera Montes Azules, se enfrenta a una creciente deforestación por la expansión de cultivos, tala ilícita y

asentamientos humanos irregulares. mientras que en la Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca, ubicada en los estados de Michoacán y el Estado de México, es amenazada por la tala ilegal, provocada en gran medida por el avance de los cultivos irregulares de aguacate, fruto del que México es el principal productor en el mundo.

Por su parte, la Reserva de la Biósfera El Pinacate, en Sonora, enfrenta un escenario enmarcado por el turismo no regulado y la extracción ilegal de recursos. Cabe señalar que dichas ame-

nazas se vuelven más latentes ante la tendencia de recortes presupuestales para los territorios protegidos en México.

"Exhortamos a las autoridades a que en este sexenio se revierta la tendencia decremental del presupuesto, teniendo tan cercano este año fatídico que todo el mundo ha puesto en la mira para la revisión de los avances en materia de cambio climático, para lo que la preservación de las Áreas Naturales Protegidas será esencial", enfatizó, Daniel Martín, de la coalición Noroeste Sociedad Civil para la Sustentabilidad Ambiental.



Insiste diputado que Hidalgo tendrá déficit de 600 mdp para 2025



PACHUCA, Hgo., 18 de diciembre de 2024.- El **diputado federal del Partido Acción Nacional (PAN), Asael Hernández Cerón, insistió en que existe un déficit de recursos para Hidalgo de alrededor de 600 millones de pesos.**

Indicó que **de acuerdo al índice inflacionario**, el presupuesto que se aprobó desde la federación para el estado, que es de alrededor de 64 mil millones de pesos, **no compensa la inflación que se prevé para 2025.**

Por ello, **reiteró que hay un recorte o un déficit de al menos 600 millones de pesos**, mismos que se pudieron destinar para obras de relevancia para la población, como el mantenimiento y mejoramiento de vialidades en diferentes regiones.

<https://hidalgo.quadratin.com.mx/politica/insiste-diputado-que-hidalgo-tendra-deficit-de-600-mdp-para-2025/>



“Zacatecas Recibe Presupuesto Digno y con Retos Estratégicos Para el 2025”



Ulises Mejía Haro, diputado federal, destacó la importancia del presupuesto asignado para Zacatecas en el próximo ejercicio fiscal, desmintiendo las afirmaciones de un supuesto recorte por parte de la Federación.

El legislador, indicó que Zacatecas contará con mayores recursos que en 2024, incluyendo proyectos estratégicos de impacto regional, aunque aún se requiere de eficiencia en la ejecución para cubrir las necesidades de la población.

Entre los proyectos más relevantes, Mejía Haro resaltó la construcción de la presa Milpillas, el hospital de tercer nivel en Guadalupe bajo la administración del IMSS y la modernización de la carretera Osiris-Aguascalientes, que impulsará la conectividad interestatal.

“Seguramente estos proyectos estratégicos vendrán en los tomos, cuando las propias secretarías manden ya su proyección del ejercicio 2025 y dentro de esos tomos se estipularán los proyectos”, aclaró.

Además, mencionó que dentro de los planes nacionales se contempla la creación de una productora de semilla para el bienestar, en apoyo a las comunidades agrícolas. Mencionó que el incremento de 898 millones de pesos para el campo será esencial para mitigar los efectos de la sequía en las zonas rurales.

<https://pagina24zacatecas.com.mx/2024/12/18/local/zacatecas-recibe-presupuesto-digno-y-con-retos-estrategicos-para-el-2025/>



Plantea Iniciativa Que El Delito De Robo En Transporte Público Amerite Prisión Preventiva Oficiosa

- El diputado Manzanilla Téllez (PT) pide reformar el artículo 19 de la Constitución Política

A fin de que el delito de robo en el transporte público se incluya en el catálogo de ilícitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, el diputado Emilio Manzanilla Téllez (PT) impulsa una iniciativa que reforma el artículo 19 de la Constitución Política.

En el documento, enviado a la Comisión de Puntos Constitucionales, expone que la seguridad en el transporte público es un derecho fundamental para las y los ciudadanos, quienes deben desplazarse con la confianza de que no serán víctimas de delitos que atenten contra su integridad física y patrimonial.

Hace mención que el robo en el transporte público se ha convertido en una problemática que afecta gravemente a la población, particularmente en zonas urbanas y conurbadas del país, como es el caso del Estado de México. "A pesar de los esfuerzos por reducir la incidencia delictiva, el robo en el transporte público sigue siendo un fenómeno que pone en peligro no solo el bienestar de los usuarios, sino la estabilidad social".

<https://hojaderutadigital.mx/plantea-iniciativa-que-el-delito-de-robo-en-transporte-publico-amerite-prision-preventiva-oficiosa/>



Plantea iniciativa que el delito de robo en transporte público amerite prisión preventiva oficiosa



El diputado Manzanilla Téllez (PT) pide reformar el artículo 19 de la Constitución Política

A fin de que el delito de robo en el transporte público se incluya en el catálogo de ilícitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, el diputado Emilio Manzanilla Téllez (PT) impulsa una iniciativa que reforma el artículo 19 de la Constitución Política.

En el documento, enviado a la Comisión de Puntos Constitucionales, expone que la seguridad en el transporte público es un derecho fundamental para las y los ciudadanos, quienes deben desplazarse con la confianza de que no serán víctimas de delitos que atenten contra su integridad física y patrimonial.

Hace mención que el robo en el transporte público se ha convertido en una problemática que afecta gravemente a la población, particularmente en zonas urbanas y conurbadas del país, como es el caso del Estado de México. "A pesar de los esfuerzos por reducir la incidencia delictiva, el robo en el transporte público sigue siendo un fenómeno que pone en peligro no solo el bienestar de los usuarios, sino la estabilidad social".

Por ello, considera que la incorporación de este ilícito en el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa es una medida para enfrentar dicha problemática de manera efectiva y contundente, pues la impunidad en estos casos es factor que contribuye a la percepción de inseguridad y frustración de la ciudadanía.

<https://www.tallapolitica.com.mx/plantea-iniciativa-que-el-delito-de-robo-en-transporte-publico-amerite-prision-preventiva-oficiosa/#more-300917>



Plantea iniciativa que el delito de robo en transporte público amerite prisión preventiva oficiosa

Boletín No. 0648

- El diputado Manzanilla Téllez (PT) pide reformar el artículo 19 de la Constitución Política

A fin de que el delito de robo en el transporte público se incluya en el catálogo de ilícitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, el diputado Emilio Manzanilla Téllez (PT) impulsa una iniciativa que reforma el artículo 19 de la Constitución Política.

En el documento, enviado a la Comisión de Puntos Constitucionales, expone que la seguridad en el transporte público es un derecho fundamental para las y los ciudadanos, quienes deben desplazarse con la confianza de que no serán víctimas de delitos que atenten contra su integridad física y patrimonial.

Hace mención que el robo en el transporte público se ha convertido en una problemática que afecta gravemente a la población, particularmente en zonas urbanas y conurbadas del país, como es el caso del Estado de México. “A pesar de los esfuerzos por reducir la incidencia delictiva, el robo en el transporte público sigue siendo un fenómeno que pone en peligro no solo el bienestar de los usuarios, sino la estabilidad social”.

Por ello, considera que la incorporación de este ilícito en el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa es una medida para enfrentar dicha problemática de manera efectiva y contundente, pues la impunidad en estos casos es factor que contribuye a la percepción de inseguridad y frustración de la ciudadanía.



Manzanilla Téllez reiteró que el robo en este tipo de transporte es uno de los delitos que más afecta a la población mexicana y mencionó que datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) muestran que el robo con violencia es una constante en muchas entidades federativas.

Tan solo en el Estado de México, esta problemática alcanza niveles alarmantes, ya que, de acuerdo con el SESNSP, entre enero y agosto de 2023 se registraron 6 mil 312 robos con violencia en transporte público, de los cuales 5 mil 432 ocurrieron en esa entidad federativa, lo que representa más de 86 por ciento de los casos a nivel nacional.

Además, dicho delito no solo afecta el patrimonio de las víctimas, sino en muchos casos pone en riesgo su integridad física y su vida. Los delincuentes suelen actuar en grupos organizados, con armas de fuego o armas blancas, lo que aumenta la peligrosidad de estos eventos.

El robo en el transporte público es un delito que impacta de manera directa en la percepción de inseguridad de los ciudadanos. La reincidencia es común entre los delincuentes que cometen estos actos, ya que, al no considerarse éste dentro del catálogo de aquellos delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, los responsables pueden enfrentar su proceso en libertad, lo que facilita que vuelvan a delinquir.

Explica que el artículo 19 constitucional amplía el catálogo de delitos que requieren prisión preventiva oficiosa y se justifica por la necesidad de proteger a la sociedad ante la alta reincidencia y peligrosidad de ciertos delitos; pero el robo en el transporte público, a pesar de su alta incidencia y gravedad, no ha sido incluido, dejando un vacío en la protección de los usuarios de este servicio.

La prisión preventiva oficiosa permitirá que los delincuentes que cometen este tipo de robos enfrenten su proceso legal desde el interior de un centro penitenciario, reduciendo el riesgo de que continúen delinquirando mientras se lleva a cabo su juicio, y es una respuesta a la exigencia de la sociedad para tener un sistema de justicia más efectivo y protector de los derechos de las víctimas, subraya.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

19/12/24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL





Posicionamiento de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados ante actos de discriminación hacia personas con discapacidad

COMUNICADO

POSICIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS ANTE ACTOS DE DISCRIMINACIÓN HACIA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados manifiesta su profunda indignación y rechazo hacia los recientes actos de discriminación en contra de personas con discapacidad, perpetrados por empresas que vulneran los principios de igualdad y no discriminación consagrados en nuestro marco legal.

Ratificación de hechos Los incidentes denunciados, en los que personas con discapacidad fueron impedidas de acceder a estos servicios, representan una clara violación a los derechos y las libertades fundamentales de este grupo en situación de vulnerabilidad. Estos actos no solo reflejan una falta de sensibilidad social, sino también un incumplimiento de las obligaciones legales que garantizan la accesibilidad y el respeto a la autonomía de las personas con discapacidad.

Ya que como implica nuestro Marco legal aplicable La Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en su Artículo 2, establece que las personas con discapacidad tienen derecho a la igualdad de oportunidades y al goce pleno de sus derechos humanos, en un entorno accesible y libre de discriminación. Asimismo, el Artículo 11 de esta ley obliga a las autoridades y empresas a implementar medidas para garantizar la accesibilidad universal.

Por su parte, la Ley Federal de Protección al Consumidor, en su Artículo 58, dispone que los proveedores de bienes y servicios tienen la obligación de garantizar condiciones de acceso equitativo y no discriminatorio para todos los consumidores.



El incumplimiento de estas disposiciones constituye un acto de discriminación sancionable bajo la legislación vigente.

Posicionamiento:

Desde la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables reiteramos que no permitiremos que estas situaciones se repitan. Actos como estos representan una grave afrenta a los principios de inclusión y equidad que deben regir nuestra sociedad. Nuestro compromiso es firme en:

1. Supervisar e implementar mecanismos de vigilancia que garanticen el cumplimiento efectivo de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y la Ley Federal de Protección al Consumidor.
2. Exhortamos a las autoridades competentes a realizar una investigación exhaustiva sobre estos hechos y a aplicar las sanciones correspondientes para evitar la impunidad. Asimismo, hacemos un llamado a las empresas de este mismo rubro y a todos los proveedores de servicios a respetar los derechos de las personas con discapacidad, implementando las medidas necesarias para garantizar entornos accesibles, incluyentes y dignos.

Pues en una sociedad inclusiva e igualitaria, no hay lugar para la discriminación ni para la indiferencia hacia los derechos de las personas con discapacidad. Desde nuestra área legislativa correspondiente en la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, reafirmamos nuestro compromiso de generar el cumplimiento de la ley y de trabajar incansablemente para construir un país más inclusivo y respetuoso con la diversidad.

La Comisión continuará legislando y actuando con determinación para que hechos como estos no vuelvan a repetirse y para que las personas con discapacidad puedan ejercer plenamente sus derechos en igualdad de condiciones.

Atentamente:

Cassandra Prisilla de los Santos Flores

Diputada Presidenta


COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Ciudad de México,
Palacio Legislativo de San Lázaro
a 18 de diciembre del 2024

POSICIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS ANTE ACTOS DE DISCRIMINACIÓN HACIA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados manifiesta su profunda indignación y rechazo hacia los recientes actos de discriminación en contra de personas con discapacidad, perpetrados por empresas que vulneran los principios de igualdad y no discriminación consagrados en nuestro marco legal.

Ratificación de hechos Los incidentes denunciados, en los que personas con discapacidad fueron impedidas de acceder a estos servicios, representan una clara violación a los derechos y las libertades fundamentales de este grupo en situación de vulnerabilidad. Estos actos no solo reflejan una falta de sensibilidad social, sino también un incumplimiento de las obligaciones legales que garantizan la accesibilidad y el respeto a la autonomía de las personas con discapacidad.

Ya que como implica nuestro Marco legal aplicable La Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en su Artículo 2, establece que las personas con discapacidad tienen derecho a la igualdad de oportunidades y al goce pleno de sus derechos humanos, en un entorno accesible y libre de discriminación. Asimismo, el Artículo 11 de esta ley obliga a las autoridades y empresas a implementar medidas para garantizar la accesibilidad universal.

Por su parte, la Ley Federal de Protección al Consumidor, en su Artículo 58, dispone que los proveedores de bienes y servicios tienen la obligación de garantizar condiciones de acceso equitativo y no discriminatorio para todos los consumidores. El incumplimiento de estas disposiciones constituye un acto de discriminación sancionable bajo la legislación vigente.

1


COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
Posicionamiento:

Desde la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables reiteramos que no permitiremos que estas situaciones se repitan. Actos como estos representan una grave afrenta a los principios de inclusión y equidad que deben regir nuestra sociedad. Nuestro compromiso es firme en:

1. **Supervisar e implementar mecanismos de vigilancia** que garanticen el cumplimiento efectivo de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y la Ley Federal de Protección al Consumidor.
2. Exhortamos a las autoridades competentes a realizar una investigación exhaustiva sobre estos hechos y a aplicar las sanciones correspondientes para evitar la impunidad. Asimismo, hacemos un llamado a las empresas de este mismo rubro y a todos los proveedores de servicios a respetar los derechos de las personas con discapacidad, implementando las medidas necesarias para garantizar entornos accesibles, incluyentes y dignos.

Pues en una sociedad inclusiva e igualitaria, no hay lugar para la discriminación ni para la indiferencia hacia los derechos de las personas con discapacidad. Desde nuestra área legislativa correspondiente en la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, reafirmamos nuestro compromiso de generar el cumplimiento de la ley y de trabajar incansablemente para construir un país más inclusivo y respetuoso con la diversidad.

La Comisión continuará legislando y actuando con determinación para que hechos como estos no vuelvan a repetirse y para que las personas con discapacidad puedan ejercer plenamente sus derechos en igualdad de condiciones.

Atentamente:

Casandra Prisilla de los Santos Flores
Diputada Presidenta

2





Denuncian a ex colaborador de Bárcena por boda en Munal



El diputado del PAN, Daniel Chimal García, presentó una denuncia administrativa en contra de Martín Alonso Borrego, ex colaborador de la Secretaria de Medio Ambiente, Alicia Bárcena, por usar su cargo para facilitar el uso del Museo Nacional de Arte (Munal) para su boda.

El legislador informó que la denuncia presentada ante la recién creada Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno fue por acciones que constituyen peculado, abuso de funciones y tráfico de influencias.

"Le estamos pidiendo a este órgano que considera la inhabilitación por un periodo de seis años a Martín Alonso Borrego Llorente para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público", informó.

El legislador consideró que el ex colaborador de Bárcena también debe ser inhabilitado para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas.

"Esta denuncia busca que se investigue toda la red de complicidades para que se realice la boda de la corrupción en el Munal. No queremos más impunidad", afirmó.

Chimal García dijo que confían en los oficios de objetividad de la dependencia creada por la actual Administración para combatir la corrupción.



De acuerdo con el portal Latinus, el pasado 4 de octubre Borrego fingió la organización de un evento diplomático -la celebración del 89 aniversario de las relaciones diplomáticas entre México y Rumania-, para hacer uso del Munal y celebrar su boda.

El 10 de diciembre pasado, Borrego renunció al cargo de coordinador de Contacto con la Ciudadanía de la Semarnat tras anunciarse que la Secretaría de Relaciones Exteriores abrió una investigación en su contra.

<https://www.reforma.com/denuncian-a-ex-colaborador-de-barcelona-por-boda-en-munal/ar2925095?v=1>



Tras boda en el MUNAL, diputado del PAN formaliza denuncia contra Martín Alonso Borrego; pide investigar “red de complicidades”



El diputado federal del PAN, Daniel Chimal García, denunció este miércoles a Martín Alonso Borrego Llorente, por las acciones que, afirmó, constituyen en peculado, abuso de funciones y tráfico de influencias por su boda en el Museo Nacional de Artes (MUNAL) el pasado 4 de octubre.

La querrela fue ingresada ante la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, recién creada por el gobierno de Claudia Sheinbaum.

“Le estamos dejando una buena tarea a este órgano que tiene propósito identificar y sancionar a funcionarios corruptos de la Administración Pública, confiamos en los oficios de objetividad y cero impunidad”, señaló tras presentar la querrela.

Chimal recordó que Borrego Llorente es un hombre cercano a la hoy titular de la Semarnat, Alicia Bárcena, quien para el día de la boda era la canciller: “Ella declaró que no sabía nada de esta boda, pero en fotografías de la boda en las instalaciones de MUNAL, se le identifica con Ionut Vâlcu y Martín Alonso”.

“Le estamos pidiendo a este órgano se considere la inhabilitación, por un periodo de 6 años a Martín Alonso Borrego Llorente para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público”, agregó.



Además, el legislador del PAN advirtió que también debe ser inhabilitado para ocupar participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas; que se contempla en el artículo 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Lee también De 7 pisos y con galería de arte, así luce la nueva embajada de EU en México; “la más grande del mundo”: Ken Salazar

“Está denuncia busca que se investigue toda la red de complicidades para que se realice la boda de la corrupción en el Munal; no queremos más impunidad”, expuso.

Daniel Chimal aseguró que estará atento a la respuesta de este ente anticorrupción y espera "que haya avances y no complicidades".

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/tras-boda-en-el-munal-diputado-del-pan-formaliza-denuncia-contra-martin-alonso-borrego-pide-investigar-red-de-complicidades/>



PAN denuncia a Borrego por boda en Munal

Por el presunto delito de peculado, abuso de funciones y tráfico de influencias, el diputado federal del PAN, Daniel Chimal García, denunció ante la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno a Martín Alonso Borrego Llorente, quien realizó su boda en el Museo Nacional de Artes el pasado 4 de octubre.

“Le estamos pidiendo a este órgano se considere la inhabilitación, por un periodo de 6 años, a Martín Alonso Borrego Llorente para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público”, declaró el diputado.

Además, consideró que también debe ser inhabilitado en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas; que se contempla en el artículo 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Chimal resaltó que Borrego Llorente es un hombre cercano a la hoy titular de la Semarnat, Alicia Bárcena, quien el día de la boda era aún la canciller: “Ella declaró que no sabía nada, pero en fotografías de la boda en las insta-



Esta denuncia busca que se investigue toda la red de complicidades para que se realizara la boda de la corrupción en el Munal; no queremos más impunidad”

DANIEL CHIMAL GARCÍA
Diputado del PAN



NEPOTISMO. El diputado Daniel Chimal señaló la cercanía entre Borrego Llorente y Alicia Bárcena.

laciones de Munal, se le identifica con Ionut Vălcu y Martín Alonso”.

Advirtió que estará atento a la respuesta de este ente anticorrupción y espera que haya avances y no complicidades. /24 HORAS

**INFORMACIÓN DEL CONGRESO****Denuncia por 'boda de corrupción'**

Ante la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, el diputado federal del PAN, Daniel Chimal García, presentó una denuncia en contra de Martín Alonso Borrego Llorente, por las acciones que constituyen

el delito de peculado, abuso de funciones y tráfico de influencias por su boda que realizó en el Museo Nacional de Artes el pasado 4 de octubre.

"Le estamos dejando una buena tarea a este órgano que tiene propósito identificar y sancionar a funcionarios corruptos de la Administración Pública, confiamos en los oficios de objetividad y cero impunidad", dijo al respecto.



Presenta PAN denuncia contra Martín Borrego por boda en el Munal



Por el presunto delito de peculado, abuso de funciones y tráfico de influencias, el diputado federal del PAN, Daniel Chimal García, denunció ante la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno a Martín Alonso Borrego Llorente, quien realizó su boda en el Museo Nacional de Artes (Munal) el pasado 4 de octubre.

“Le estamos pidiendo a este órgano se considere la inhabilitación, por un periodo de 6 años a Martín Alonso Borrego Llorente para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público”, declaró el diputado panista.

Consideró que también debe ser inhabilitado para ocupar participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas; que se contempla en el artículo 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

“Esta denuncia busca que se investigue toda la red de complicidades para que se realice la boda de la corrupción en el Munal; no queremos más impunidad” explicó.

Refirió que la tarea para la nueva dependencia es mayúscula porque “tiene el propósito de identificar y sancionar a funcionarios corruptos de la Administración Pública, confiamos en los oficios de objetividad y cero impunidad”.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



19-12-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Chimal recordó que Borrego Llorente es un hombre cercano a la hoy titular de la Semarnat, Alicia Bárcena, quien para el día de la boda era la canciller “Ella declaró que no sabía nada de esta boda, pero en fotografías de la boda en las instalaciones de Munal, se le identifica con Ionut Vâlcu y Martín Alonso. Informó que estará atento a la respuesta de este ente anticorrupción y espera que haya avances y no complicidades.

<https://www.24-horas.mx/2024/12/18/presenta-pan-denuncia-contra-martin-borrego-por-boda-en-el-munal/>



PAN DENUNCIA A MARTÍN BORREGO POR 'SU BODA' EN EL MUNAL

Por Alberto Valderrábano

El Partido Acción Nacional, presentó una denuncia por el presunto delito de abuso de funciones, peculado y tráfico de influencias en contra de Martín Alfonso Borrego Llorente, quien realizó su boda el pasado 4 de octubre, en el museo Nacional de Artes, conocido como MUNAL.

La denuncia fue presentada ante la secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, por el diputado panista, Daniel Chimal García, quien señaló:

"Le estamos pidiendo a este órgano se considere la inhabilitación, por un periodo de 6 años a Martín Alonso Borrego Llorente para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público".

Añadió que Martín Borrego también debe ser inhabilitado para participar en arrendamientos, servicios y obras públicas o adquisiciones, esto se contempla en el artículo 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. El diputado panista, Daniel Chimal García, dijo que la

denuncia " busca que se investigue toda la red de complicidades para la realización de la boda de la corrupción en el Munal".

No queremos más impunidad, indicó el diputado panista, por lo que está dependencia tiene una tarea mayúscula, ya que "tiene el propósito de identificar y sancionar a funcionarios corruptos de la Administración Pública, confiamos en los su objetividad y cero impunidad".

Explicó que Martín Borrego tiene gran cercanía con la actual secretaria de la SEMARNAT, Alicia Bárcena, quien era secretaria de Relaciones Exteriores, cuando se realizó el enlace religioso.

El diputado del PAN, Daniel Chimal, indicó que estará al tanto de la respuesta que ofrezca la secretaria Anticorrupción, y espera haya auténticos avances y no complicidades.

Recordó que la secretaria Alicia Bárcena, declaró que no sabía nada de la boda, sin embargo, fue captada en varias fotografías de la boda en el MUNAL, junto a la pareja de novios, Martín Borrego y su ahora esposa.



PAN denuncia a Martín Borrego por boda en el Munal



El diputado del PAN, Martín Alonso Llorente, presentó una denuncia contra Martín Alonso Borrego Llorente por peculado, abuso de funciones y tráfico de influencias por su boda realizada en el Museo Nacional de la Artes (Munal).

La denuncia fue presentada ante la recién creada Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno para que Martín Alonso Borrego no desempeñe ningún cargo público dentro de seis años.

“Le estamos pidiendo a este órgano se considere la inhabilitación, por un periodo de 6 años a Martín Alonso Borrego Llorente para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público”, detalló.

Además piden que también debe ser inhabilitado para ocupar participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas; que se contempla en el artículo 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

“Esta denuncia busca que se investigue toda la red de complicidades para que se realice la boda de la corrupción en el Munal; no queremos más impunidad”, finalizó.

Luego de que se diera a conocer la realización de la boda entre el comisionado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), Martín Borrego Llorente y Ionut Valcu en el Munal, el primero tuvo que renunciar a su cargo al considerar que es actuar no es correcto para un funcionario público.

<https://www.proceso.com.mx/nacional/2024/12/18/pan-denuncia-martin-borrego-por-boda-en-el-munal-342338.html>



Diputado del PAN denuncia a Martín Borrego por boda en el Munal; acusa peculado, abuso de funciones y pide inhabilitación de seis años

El diputado del Partido Acción Nacional (PAN) Fidel Daniel Chimal García presentó este miércoles una denuncia en contra de Martín Alonso Borrego Llorente por peculado, abuso de funciones y tráfico de influencias por su boda en el Museo Nacional de Artes (Munal) celebrada el pasado 4 de octubre como lo dio a conocer Latinus.



El legislador exigió la inhabilitación, por un periodo de seis años, de Borrego Llorente para “desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas”.



La querrela fue presentada ante la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, creada el 17 de octubre pasado por el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, la cual sustituyó a la Secretaría de la Función Pública.

“Le estamos dejando una buena tarea a este órgano que tiene propósito identificar y sancionar a funcionarios corruptos de la Administración Pública, confiamos en los oficios de objetividad y cero impunidad”, indicó.

El legislador del PAN consideró que Borrego Llorente también debe ser inhabilitado para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas, como establece en el artículo 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

“Esta denuncia busca que se investigue toda la red de complicidades para que se realizara la boda de la corrupción en el Munal, no queremos más impunidad”, afirmó en su querrela presentada “a título personal”.

En entrevista posterior con Latinus explicó que “van a medir si realmente esta nueva secretaría va a querer ir al fondo de los asuntos de corrupción para que considere la inhabilitación de “Borrego Llorente para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público”.

“Veremos también si esta secretaría sancionará, sin importar colores, a aquellos servidores públicos que incurran en actos de corrupción o confirmar que es solamente un cambio de nombre para tener más de lo mismo”, expresó.

Chimal García recordó que Borrego Llorente es un hombre cercano a la hoy titular de la Semarnat, Alicia Bárcena, quien acudió a la boda, como lo muestran fotografías que anexó en la denuncia, en las instalaciones de Munal con Ionut Vâlcu y Martín Alonso.

En la sesión de la Cámara de Diputados en la que se discutió y aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación, el legislador del blanquiazul exigió a Alicia Bárcena, titular de la Secretaría del Medio Ambiente retirarse del cargo por su complicidad en la boda de su ahora excolaborador.



“Por su bien, secretaria, en lugar de optar por pedir renunciaciones, debería renunciar usted, pues ya vimos que arrancamos mal y de malas”, enfatizó en tribuna el 11 de diciembre pasado.

Chimal García también dijo ese día que la secretaria Bárcena “se quedó calladita por la obra ecocida del Tren Maya”.

“Qué esperar de a quien al parecer le sale mejor organizar bodas, como la boda de bienestar en el Munal, ahí sí no dijo ni pío. Por cierto, ¿ya les fueron a pasar la charola en euros o no fueron invitados?”, ironizó.

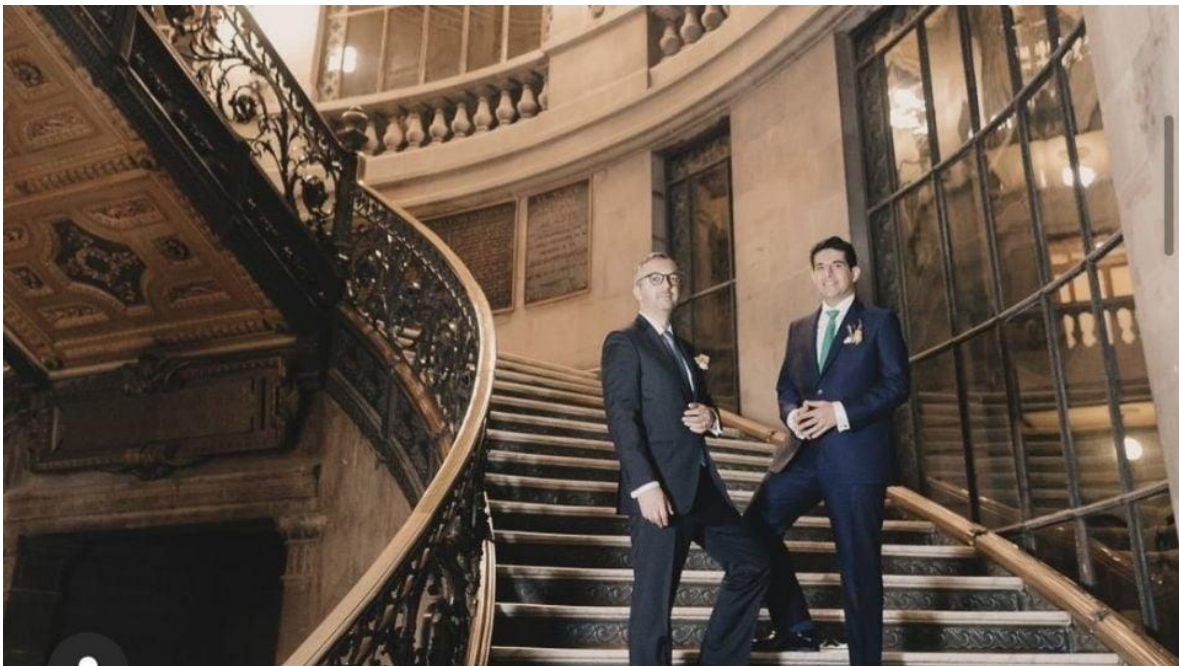
<https://latinus.us/mexico/2024/12/18/diputado-del-pan-denuncia-martin-borrego-por-boda-en-el-munal-acusa-peculado-abuso-de-funciones-pide-inhabilitacion-de-seis-anos-130854.html>



PRESUNTA RED DE COMPLICIDAD

Diputado del PAN denuncia a Martín Borrego por boda en el Munal; acusa peculado, abuso de funciones y pide inhabilitación de seis años

El diputado Fidel Daniel Chimal García también exigió a Alicia Bárcena renunciar a su cargo como titular de la Semarnat por asistir al evento



El diputado del **Partido Acción Nacional (PAN)** **Fidel Daniel Chimal García** presentó este miércoles una **denuncia en contra de Martín Alonso Borrego Llorente** por peculado, abuso de funciones y tráfico de influencias por su **boda en el Museo Nacional de Artes (Munal)** celebrada el pasado 4 de octubre como lo dio a conocer *Latinus*.

El legislador exigió la **inhabilitación**, por un periodo de seis años, de Borrego Llorente para “desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas”.



La querrela fue presentada ante la **Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno**, creada el 17 de octubre pasado por el gobierno de la presidenta **Claudia Sheinbaum**, la cual sustituyó a la **Secretaría de la Función Pública**.

“Le estamos dejando una buena tarea a este órgano que tiene propósito identificar y sancionar a funcionarios corruptos de la Administración Pública, confiamos en los oficios de objetividad y cero impunidad”, indicó.

El legislador del PAN consideró que Borrego Llorente también debe ser inhabilitado para **participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas**, como establece en el artículo 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

“Esta denuncia busca que se investigue **toda la red de complicidades** para que se realizara la boda de la corrupción en el **Munal**, no queremos más impunidad”, afirmó en su querrela presentada “a título personal”.

En entrevista posterior con *Latinus* explicó que “van a medir si realmente esta nueva secretaría va a querer ir al fondo de los asuntos de corrupción para que considere la inhabilitación de “Borrego Llorente para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público”.

“Veremos también si esta secretaría sancionará, sin importar colores, a aquellos servidores públicos que incurran en actos de corrupción o confirmar que es solamente un cambio de nombre para tener más de lo mismo”, expresó.

Chimal García recordó que Borrego Llorente es un hombre cercano a la hoy titular de la Semarnat, **Alicia Bárcena**, quien acudió a la boda, como lo muestran fotografías que anexó en la denuncia, en las instalaciones de Munal con **Ionut Vâlcu** y Martín Alonso.

En la sesión de la **Cámara de Diputados** en la que se discutió y aprobó el **Presupuesto de Egresos de la Federación**, el legislador del blanquiazul exigió a Alicia Bárcena, titular de la Secretaría del Medio Ambiente **retirarse del cargo** por su complicidad en la boda de su ahora excolaborador.



“Por su bien, secretaria, en lugar de optar por pedir renunciaciones, debería **renunciar usted**, pues ya vimos que arrancamos mal y de malas”, enfatizó en tribuna el 11 de diciembre pasado.

Chimal García también dijo ese día que la secretaria Bárcena “se quedó calladita por la obra ecocida del Tren Maya”.

“Qué esperar de a quien al parecer le sale mejor organizar bodas, como la boda de bienestar en el Munal, ahí sí no dijo ni pío. Por cierto, ¿ya les fueron a pasar la charola en euros o no fueron invitados?”, ironizó.

<https://latinus.us/mexico/2024/12/18/diputado-del-pan-denuncia-martin-borrego-por-boda-en-el-munal-acusa-peculado-abuso-de-funciones-pide-inhabilitacion-de-seis-anos-130854.html>

Diputado del PAN interpone denuncia por boda en el Munal

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- El diputado federal del PAN, **Daniel Chimal**, interpuso una denuncia ante la Secretaría Anticorrupción, por la polémica boda que se realizó en las instalaciones del Munal.

El legislador manifestó que Martín Alonso Borrego incurrió en peculado, abuso de funciones y tráfico de influencias, por lo que pidió a la dependencia inhabilitarlo por seis años para participar en el servicio público.

<https://drive.google.com/file/d/1pXAFOLOGsJxvdbJq-8awOWhJjiddZUxm/view?usp=sharing>



PAN propone Parlamento Abierto para la reforma del Infonavit

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- Diputados y senadores de oposición se manifestaron en contra de la reforma a la Ley del Infonavit que recién aprobó en *Fast Track* la mayoría en el Senado y propusieron un Parlamento Abierto para que se escuchen todas las voces entorno a este importante y delicado asunto durante el mes de enero. Luego de la instalación de la Comisión Permanente del **Congreso de la Unión** en la que 19 diputados y 18 senadores estarán de guardia en el recinto de San Lázaro durante este receso legislativo, legisladores del PAN y MC expresaron su abierto rechazo a la posibilidad de que el gobierno maneje a su arbitrio los más de dos billones de pesos de los ahorros de los trabajadores.

<https://drive.google.com/file/d/1ldZiXXYeo45z0Lk4PHuVivYhzHrpmn3n/view>



Entrevista / Fidel Daniel Chimal García (Diputado – PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE HERNÁNDEZ).- “Hoy en la mañana nos fuimos a presentar una denuncia, a inaugurar la nueva Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, a ver qué tal sirve, a ver si es cierto que le van a entrar con todo este tema.

Ya sabemos que en este país todo lo que digan los Verdes para el tema medioambiental es una total simulación, estamos muy preocupados con el tema medioambiental, muy preocupados porque no levantó ni siquiera la voz nadie del sector cercano ni al Partido Verde, ni de la Secretaría para alzar la voz por el recorte presupuestal que tuvieron muy fuerte, casi del 40 por ciento que le redujo para este próximo 2025.

Al parecer esta 4T que tanto se quejan, les encanta los eventos fifís y en lugares de lujo, creo que está de moda. Lo del Munal, la verdad es que nosotros estamos muy preocupados porque es un delito y al parecer le quieren dar el tratamiento nada más como de disculpa pública, nosotros lo que queremos, es que se encuentre a los responsables verdaderos, si ellos por su conducto lo hicieron, desde ahora sigue tomando ventaja de su posición en la Secretaría de Relaciones Exteriores, o la Semarnat, pero también creo que debe de ser muy investigado a fondo la gente de del propio INBAL, de Bellas Artes que fueron los que permitieron este tipo de eventos, creo que desde ahí se quiere tratar muy por encimita el tema”.

<https://drive.google.com/file/d/1Xp1bPuTI-TeUZxhOknHE0Y0U7PCjqaK/view>



PAN formaliza denuncia en contra de Martín Borrego por su "boda de la corrupción" en el MUNAL

El diputado federal, Daniel Chimal García también solicitó que el exfuncionario sea deshabilitado por 6 años del servicio público

Por **Ale Huitron**

18 Dic, 2024 04:25 p.m. MX



Guardar



Crédito: Captura de pantalla

El diputado federal del Partido Acción Nacional (**PAN**), **Daniel Chimal** García, presentó una **denuncia** formal en contra de **Martín Alonso Borrego** Llorente luego de que se diera a conocer que solicitó el Museo Nacional de Artes (**MUNAL**) para la celebración de un cóctel por su boda.

La denuncia fue presentada este miércoles 18 de diciembre ante la **Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno** por las acciones de peculado, abuso de funciones y tráfico de influencias.

“Le estamos dejando una buena tarea a este órgano que tiene propósito identificar y sancionar a funcionarios corruptos de la Administración Pública, confiamos en los oficios de objetividad y cero impunidad”, comentó.

En un video compartido en redes sociales el diputado del **PAN** aseguró que denunciará cualquier acto de **corrupción** para no permitir que los funcionarios desvíen los recursos públicos para beneficio propio.



MÉXICO Y #PerspectivasDeCrecimiento LAS CALIFICADORAS

El perfil crediticio del país podría verse penalizado de forma significativa si la actual administración no atiende los pendientes en materia de gobernanza, finanzas públicas y hasta seguridad

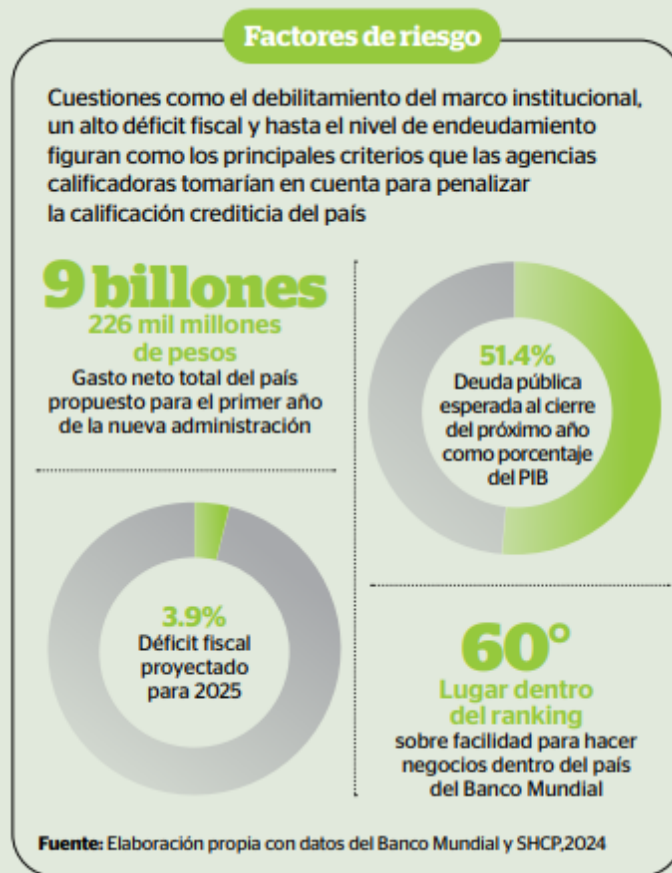
**POR GABRIEL NAVA Y
SANTIAGO NOLASCO**

@gabo_leconav / @renterianolasco

El país cierra el año con diversos señalamientos en su calificación y perspectiva crediticia que plantean una serie de retos para la actual administración difíciles de superar si desea conservar una buena imagen ante las grandes agencias calificadoras.

Desde la alteración del entorno operativo empresarial del país, hasta la consideración de una reducción del déficit fiscal más lenta respecto a lo propuesto al arranque de esta administración; esos han sido algunos de los argumentos en los que diversas agencias calificadoras se han basado para poner en tela de juicio la perspectiva que tienen sobre el escenario nacional, tal con destacaron analistas consultados por Reporte Índigo.

Al respecto Montserrat Aldave, economista principal de Casa de Bolsa Finamex destacó que "la calificación crediticia del soberano se mantiene por encima del grado de inversión, en parte por la resiliencia y los buenos fundamentales macroeconómicos; sin embargo, existen riesgos claros, como el deterioro de instituciones y la gobernanza, que de no atenderse podrían llevar en el futuro a



una rebaja de la calificación".

Durante el último año la agencia Moody's cambió la perspectiva de las calificaciones del Gobierno de México a negativa desde estable, motivada principalmente por la capacidad que tendrían las reformas en el marco institucional del país para

alterar sustancialmente los controles y equilibrios dentro de los poderes del Estado mexicano.

"Un elemento clave será ya ver la serie de reformas en su fase de implementación, así como la elección de jueces y magistrados y en el resultado de la revisión del T-MEC en 2026", subrayó Aldave.

Sumado a lo anterior, Víctor Ceja, economista en jefe de Valmex, comentó a este medio que el cambio en la perspectiva crediticia por parte de Moody's es una advertencia por si no se cumplen los objetivos en materia fiscal para el 2025.

Explicó que unos de los rubros que las agencias calificadoras señalan para los países que tienen calificación BBB, como México, es que el déficit fiscal no debería de rebasar el 5.5 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) y la deuda no debería de superar el 55 por ciento como proporción del PIB.

"En caso de que no se cumplan los objetivos el mantener una perspectiva negativa significa la posibilidad de que las agencias calificadoras recorten la calificación (...) Las agencias calificadoras toman en cuenta cuatro factores básicamente: el balance fiscal, la deuda pública y las reservas internacionales, así como el crecimiento económico", dijo el estratega.

Por su parte, S&P Global ratificó la calificación de la deuda soberana de largo plazo en moneda extranjera y local en BBB y BBB+, respectivamente. Ambas con perspectiva estable, por lo que no se esperan movimientos en la calificación durante los próximos 12 a 18 meses.

S&P señaló que la ratificación de la calificación se basa en su democracia y su marco insti-



tucional. Sin embargo, advierte que una posible rebaja en la calificación soberana sería por acontecimientos inesperados que debiliten el sentimiento de los inversionistas como las consecuencias económicas por la reforma al Poder Judicial.

Fitch Ratings falta por informar si ratifica la calificación crediticia del soberano y que actualmente se encuentra en BBB- con perspectiva estable, un nivel previo a perder el grado de inversión.

Victor Ceja mencionó que si se llegara a perder el grado de inversión las tasas de interés para México por parte de los diferentes agentes económicos aumentarían alrededor de dos puntos porcentuales. Además de que habría una salida de capitales muy fuerte.

¿Qué hacer para mejorar el perfil mexicano?

Existe la posibilidad de que la actual administración genere diversas acciones que mejoren los aspectos que las agencias calificadoras evalúan, lo que contri-

buiría en que la calificación crediticia no se degrade en una mayor magnitud.

“La prioridad es restablecer el estado de derecho y la confianza, se necesitan reglas claras del juego y un marco institucional que brinde certidumbre y transparencia. Se deben atender los problemas de inseguridad y de productividad, para poder incrementar el tamaño de la economía”, dijo la economista principal de Casa de Bolsa Finamex a este medio.

Incluso el Banco de México, a través de su Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, ha destacado que tales problemáticas figuran no solo como las grandes preocupaciones de las agencias calificadoras respecto al escenario nacional.

Sino que se plantean como los factores que podrían obstaculizar el crecimiento económico de México a corto plazo, por encima del aumento en los costos salariales o las presiones inflacionarias que han impactado de forma profunda a la economía del país durante los últimos años.

Calificación crediticia de México



La evaluación sobre la capacidad que el país tiene para cumplir con sus obligaciones financieras en tiempo y forma se ha mantenido dentro del grado de inversión, pero diversos factores podrían degradar tales notas crediticias a corto plazo, según las propias calificadoras

Calidad crediticia	Moody's	S&P Global	Fitch Ratings	
Máxima calidad	Aaa	AAA	AAA	Grado de inversión
Alta calidad	Aa1	AA+	AA+	
	Aa2	AA	AA	
	Aa3	AA-	AA-	
Buena calidad	A1	A+	A+	Grado de especulación
	A2	A	A	
	A3	A-	A-	
Calidad satisfactoria	Baa1	BBB+	BBB+	Especulación con alto riesgo
	Baa2	BBB	BBB	
	Baa3	BBB-	BBB-	
Calidad cuestionable	Ba1	BB+	BB+	Especulación con alto riesgo
	Ba2	BB	BB	
	Ba3	BB-	BB-	
Calidad pobre o dudosa	B1	B+	B+	Especulación con alto riesgo
	B2	B	B	
	B3	B-	B-	
Calidad muy pobre	Caa1	CCC+	CCC+	Especulación con alto riesgo
	Caa2	CCC	CCC	
	Caa3	CCC-	CCC-	
Alta probabilidad de impago	Ca	CC	CC	Especulación con alto riesgo
Impago inminente			C	
Impago parcial o general	C	D	D	

Fuente: Elaboración propia con datos de cada agencia calificadora, 2024



Anotacion

- Moody's**
Baa2 con perspectiva negativa
- S&P Global**
BBB con perspectiva estable
- Fitch Ratings**
BBB- con perspectiva estable



Reforma al Infonavit, a parlamento abierto: PAN

CIUDAD DE MÉXICO (EL UNIVERSAL).- El grupo parlamentario del PAN interpuso ante la Comisión Permanente un punto de acuerdo “de urgente u obvia resolución” para solicitar un ejercicio de parlamento abierto a fin de analizar la minuta del Senado por la que se reforma la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley Federal del Trabajo en materia de vivienda con orientación social.

La propuesta, enviada por el diputado Luis Agustín Rodríguez Torres, argumenta que desde la presentación del proyecto de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo “han surgido diversas voces que se han manifestado en contra del contenido del dictamen referido.

“Tal fue el caso de organizaciones gremiales como el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros Metalúrgicos Siderúrgicos (SNTMM), dirigido por el exsenador Napoleón Gómez Urrutia; la CROM, el Congreso del Trabajo, la CTM, la Confederación de Agrupaciones Sindicales Mexicanas (Conasim) y la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores (ASPA), entre muchas otras”, señala el punto de acuerdo.

Agrega que tales organizaciones han cuestionado que en esta reforma se establezca que sea el gobierno el que tenga supremacía en los comités del Infonavit, pues se vulneraría la representación tripartita y se pondrían en riesgo los mecanismos de vigilancia y control de inversiones.

<https://periodicocontacto.com/reforma-al-infonavit-a-parlamento-abierto-pan/>



Parlamento Abierto por reforma al Infonavit

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- El Partido Acción Nacional presentará un punto de acuerdo para solicitar a la Comisión Permanente un Parlamento Abierto y analizar la reforma al Infonavit, así lo comentó **Agustín Rodríguez**.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1zQkpdFT6O-GD_ct8?e=egg2WD

Polémica en el Congreso: ¿Qué Hay Detrás de la Reforma al Infonavit?



La reforma al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) sigue siendo tema de debate en el Congreso mexicano, y el diputado Luis Agustín Rodríguez Torres, del PAN, no ha tardado en levantar la voz. El legislador presentó un punto de acuerdo ante la Comisión Permanente, pidiendo que se realice un Parlamento Abierto para analizar con detalle la minuta en materia de vivienda con orientación social que fue publicada el pasado 14 de diciembre de 2024.

La propuesta, que busca abrir el debate y garantizar una discusión profunda sobre la reforma, plantea que se organicen tres mesas de trabajo entre enero y febrero de 2025. En la primera de ellas, el 15 de enero, se convocaría al director del Infonavit, Octavio Romero Oropeza, y a otros funcionarios del gobierno para que expliquen sus intenciones y alcances con esta reforma. La idea es que los diputados escuchen de primera mano cuáles son las pretensiones del gobierno respecto a estos cambios.

Una semana después, el 22 de enero, las mesas continuarán con la participación de representantes de las organizaciones nacionales de trabajadores, quienes podrán expresar su opinión sobre los efectos que la reforma tendría en su bienestar. Finalmente, el 29 de enero, será el turno de los representantes de las organizaciones patronales para dar su punto de vista sobre la minuta.

<https://mayacomunicacion.com.mx/polemica-en-el-congreso-que-hay-detras-de-la-reforma-al-infonavit/>



PAN pide Parlamento Abierto para analizar reforma al Infonavit

CIUDAD DE MÉXICO (JOSUÉ BECERRA).- Diputados y senadores del PAN presentaron un punto de acuerdo ante la Comisión Permanente del **Congreso de la Unión** para convocar a un parlamento abierto, con el fin de analizar el proyecto de reforma a la Ley de Infonavit. Instaron al gobierno federal a dar marcha atrás a su propuesta. Los legisladores de Acción Nacional suscribieron la proposición de su compañero diputado, **Agustín Rodríguez**, para evitar la aprobación precipitada de la reforma.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1zRbBcmUmG6AnxxE2?e=SRuk1R

Diputados del PAN piden se discuta Ley Infonavit

CIUDAD DE MÉXICO (VIRIDIANA HERNÁNDEZ Y ARGELIA CASTEL).- La polémica por la reforma a la Ley Infonavit sigue, ahora legisladores del PAN proponen que se convoque a un Parlamento Abierto para discutir la iniciativa en el que participen trabajadores, sindicatos, empresarios y autoridades del gobierno federal. Piden que el propio director del Infonavit, Octavio Romero, explique los alcances de la propuesta de esta reforma.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1zQSYxCfb4E2OxNPi?e=JSuhvD



Portada / Forbes Política /

Diego Aguilar
diciembre 18, 2024 @ 10:06 am

México debe priorizar comercio con EU sobre intercambio con China: PAN

A un mes de que Trump tome posesión como presidente de EU, Acción Nacional llama al diálogo entre administraciones.



México debe priorizar y respetar el acuerdo comercial que sostiene con Estados Unidos y Canadá, sobre el intercambio que realiza con China, así lo dijo el diputado Héctor Saúl Téllez, vicecoordinador de Economía del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

En entrevista, comentó que se debe respetar el acuerdo con los principales socios comerciales y al mismo tiempo señaló que si bien México tiene la libertad de negociar con otras naciones, estas no deben estar por arriba del tratado de América del Norte.

“(La preferencia a China) esto pues va a generar la incertidumbre, va a generar desconfianza entre los socios comerciales y va a generar precisamente este tipo de actitudes que ya representa Donald Trump en el tema”, declaró Téllez.

Cabe señalar que el presidente electo de Estados Unidos mencionó que busca colocar aranceles a las importaciones provenientes de México, esto como resultado de sus políticas proteccionistas pero también como una estrategia para que el gobierno de Claudia Sheinbaum atienda dos problemáticas: el tráfico de fentanilo a EU y la migración.

[México debe priorizar comercio con EU sobre intercambio con China: PAN](#)



Presenta PAN punto de Acuerdo de Parlamento Abierto para la Discusión de la Ley Infonavit

Por José Luna

*Que participen especialistas, representantes de trabajadores y partes implicadas y después de escucharlos, con responsabilidad se tome la mejor decisión*El diputado Agustín Rodríguez sostuvo que a Morena «ya se le está haciendo costumbre que se aprueben, con su mayoría artificial e ilegal, reformas que ni siquiera se toman la molestia los funcionarios de explicarle a los legisladores»*Llamado a trabajadores a que defiendan sus derechos, llamado a que el gobierno respete lo que no es suyo y salvaguarde el dinero de la gente y sus ahorros: senador Ricardo Anaya

Global Press Mx / Las bancadas del Partido Acción Nacional presentaron un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que la Comisión Permanente apruebe la realización de un ejercicio de parlamento abierto para analizar la minuta del Senado con proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vivienda con orientación social.

Luego de instalar la Comisión Permanente en el Congreso, el diputado Agustín Rodríguez Torres, consideró inaceptable e inadmisibles que el gobierno pretenda que se apruebe el manejo discrecional, sin controles, contrapesos o garantías de 2 billones 400 mil millones de pesos, de ahorros de los trabajadores del Infonavit.

En conferencia de prensa, lamentó que a Morena ya se le está haciendo costumbre aprobar reformas con su “mayoría artificial e ilegal” y ni siquiera se toman la molestia los funcionarios de dar explicación a los legisladores, por lo que solicitó que Octavio Romero Oropeza, titular de Infonavit, dé cuentas porque el Congreso merece ser tratado con todo respeto.

<https://globalpress.mx/presenta-pan-punto-de-acuerdo-de-parlamento-abierto-para-la-discusion-de-la-ley-infonavit/>



PRESIDENCIA

Buscan erradicar prácticas de corrupción

POR ARTURO PÁRAMO
arturo.paramo@gimm.com.mx

Con la reforma legal a la administración del Infonavit se pretende acabar con las prácticas de corrupción en el instituto, que el manejo de sus recursos pueda ser auditado, garantizar que funcione para construir vivienda a bajo costo para los trabajadores y que su operación sea más eficiente, afirmó la presidenta Claudia Sheinbaum.



El objetivo de la reforma es erradicar la corrupción, que sea transparente el uso de recursos para los trabajadores."

CLAUDIA SHEINBAUM
 PRESIDENTA DE MÉXICO

La reforma al Infonavit, aprobada el viernes pasado en el Senado, equipara la administración de ese organismo a la del IMSS, y permitirá que el director del instituto tenga mayor peso en las decisiones operativas.

"El fondo de la ley es una estructura que permita transparencia, dirección, control claro sobre los ahorros para que los trabajadores puedan tener la certeza de que no se están mal utilizando sus fondos", indicó la mandataria.

Adelantó que se investigará a los funcionarios actuales y anteriores para determinar las acciones administrativas y penales en que incurrieron.



Reforma impulsa transparencia: Claudia

El objetivo de la reforma a la Ley del Infonavit es erradicar la corrupción, asegurar que el uso de recursos de los trabajadores sea transparente y generar un esquema para la participación de la iniciativa privada que garantice la construcción de vivienda social, aseguró la presidenta Claudia Sheinbaum.

“Lo que estamos planteando con la reforma es un cambio en la estructura del Infonavit, que sea transparente, que

los trabajadores tengan la certeza de que están bien cuidados sus ahorros, que haya absoluta transparencia en la asignación de viviendas, en la asignación de créditos”, afirmó la mandataria.

Aseveró que la empresa constructora del Infonavit es indispensable ya que en los últimos 10 años se redujo notablemente la creación de vivienda, particularmente la de interés social con un valor promedio de 550 mil pesos. **/ARMANDO YEFERSON**



FRENAN REFORMA AL INFONAVIT

Disputas por equilibrios internos, corruptelas de Alejandro Murat con Peña y fin de modelo tripartita posponen aprobación; jaloneos por el control de \$2.5 billones de cuotas que podrían ir a déficit gubernamental y no a casas

FRENAN REFORMA AL INFONAVIT TRAS DENUNCIAS DE CORRUPTELAS Y RECHAZO OBRERO-PATRONAL

Por Redacción / *El Independiente*

Disputas por equilibrios internos, corruptelas de Alejandro Murat con Peña Nieto y el fin del modelo tripartita, así como el control por 2.5 billones de pesos de cuotas que podrían ir a déficit gubernamental y no a casas para trabajadores, son los factores que han frenado la aprobación de la reforma del Infonavit.

Y ante el rechazo que se ha mostrado a la reforma, la presidenta Claudia Sheinbaum instituyó mostrar la red delictiva permitida desde la estructura que impide la auditoría al interior del instituto y quienes cometen actos irregulares.

Entre los actos delictivos, está la triangulación de dinero entre empresas contratadas por el instituto, el no pago de penalizaciones y, al contrario, indemnizaciones para empresas que incumplieron, así como la venta de un mismo inmueble hasta en cientos de veces.

En dichas redes están involucrados trabajadores institucionales, notarios, despachos y peritos valuadores, que se han coludido a fin de otorgar múltiples créditos sobre una misma vivienda, por ejemplo.

En la conferencia matutina de este miércoles, la presidenta Claudia Sheinbaum agregó que lo que buscan es que haya transparencia y controles y que no se den estos actos de corrupción, dado que actualmente el Infonavit tiene una estructura que impide que se transparenten los procesos y que ahora se plantea que se permita el control claro sobre los ahorros para que los trabajadores tengan la certeza de en qué se están usando sus recursos.

YA EXISTEN DENUNCIAS PRESENTADAS

Por su parte, Octavio Romero Oropeza, director general del Infonavit, compartió los puntos clave de la reforma aprobada desde la Cámara de Senadores y señaló presuntos actos de corrupción en 2014.

Dijo que hay denuncias presentadas, pero al pedirle detalles llamó a esperar para dar toda la información y por el momento expuso que el objetivo es que se sepa que con la ley se busca erradicar la corrupción, que

sea transparente para que realmente se usen sus fondos para vivienda y quienes no tengan necesidad de aplicarlos, que los reciban para su jubilación.

Romero Oropeza aseguró que hasta ahora se han opuesto a que la Auditoría Superior de la Federación intervenga para vigilar el uso de los recursos, incluso al grado de obligar a exdirectores a ampararse contra los resolutiveos.

Durante la conferencia mañanera de este miércoles, Romero Oropeza, explicó también que, en resumen, la reforma plantea que se respete el tripartismo paritario en los Órganos de Gobierno del Infonavit; se homologa el esquema de gobierno corporativo al del IMSS.

Agregó que también que el director general como representante del Ejecutivo, será nombrado y removido directamente por la presidenta de la República.

Se eliminan las direcciones sectoriales (de trabajadores y empresarial), que no tienen funciones sustantivas ni responsabilidades, pero sí prerrogativas y percepciones económicas muy por encima del sueldo de la presidenta de la República.

Se termina el esquema de pago por asistencia a las sesiones de asamblea, consejo, comités y comisiones, de los integrantes de los sectores, que actualmente oscilan entre los 60 y 90 mil pesos cada sesión.

CORRUPTELAS DE MURAT EN EL INFONAVIT

El declive del Infonavit se agudizó bajo la gestión de Alejandro Murat -entre 2012 y 2015-.

El actual senador de Morena y exgobernador de Oaxaca ha sido señalado de realizar manejos indebidos con los recursos de la institución.

Por su parte legisladores de Morena, refieren que la corrupción imperó en los gobiernos neoliberales, donde solo se beneficiaron los directivos y los trabajadores fueron olvidados.

Durante el gobierno de Enrique Peña Nieto, en 2014 ocurrió un presunto fraude más de 5 mil millones de pesos para la cancelación de un contrato con la empresa Telra Realty.

En 2020, Alejandro Murat se deslindó del fraude en el Infonavit y aseguró que esto

no ocurrió durante su administración y reiteró que no tuvo que ver con el pago que realizó el Infonavit a la empresa Telra Realty y resaltó que "no hay nada que aclarar, ya lo hice en su momento.

El que hizo el pago, el que realizó las autorizaciones fue en otra administración ajena a la mía".

Las acusaciones de corrupción en contra del exdirector del Infonavit y actual senador de Morena no paran ahí, la propia Xóchitl Gálvez, reveló que cuando fue senadora, estando en el senado, escuchó que Alejandro Murat cuando fue director del Infonavit, había participado en un fraude de cinco mil millones de pesos, unos 300 millones de dólares.



Entrevista / Germán Martínez (Diputado-PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- “Lo que busca la 4T es dinero y le está rascando al fondo de la olla, porque ya se gastaron los fondos judiciales, porque ya se gastaron el fondo de gastos catastróficos, porque ya se gastaron los impuestos que recaudan y ya no hay de dónde mantener el modelo de entregar dinero, de regalar dinero. Ahora quieren robar el cochinito de los trabajadores y de los patrones, el Infonavit. Ahí hay 2 billones de pesos. Lo que quieren es el dinero y para eso quieren modificar el Órgano de Gobierno que hoy es tripartita, ahora quieren que el gobierno sea el que tenga mayor presencia, más votos y se haga lo que le dé la gana al gobierno”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1zSlmym74XkQ_cKrf?e=1JqdF2



Sheinbaum sobre reforma a institución de vivienda en México: "Queremos que haya transparencia"

hace 5 horas



La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, aseguró que la reforma al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) está diseñada para acabar con la corrupción en el sector inmobiliario.

”

"Queremos que haya transparencia y controles para que no se den actos de corrupción. Eso es lo que está en el fondo en el cambio a la ley del Infonavit para que haya un control claro", aseveró en conferencia de prensa.



Los comentarios de la mandataria mexicana se dan después de que la iniciativa para modificar los estatutos del organismo, causaran polémica entre la población, **debido a que consideraron que podrían ponerse en peligro los ahorros de los trabajadores.**

Además, la propuesta también plantea un mayor control del Gobierno en las comisiones internas del Infonavit, **que van desde la designación del director general**, hasta la desaparición de las direcciones sectoriales de los trabajadores y el sector patronal.

[Sheinbaum sobre reforma a institución de vivienda en México: "Queremos que haya transparencia" - 18.12.2024, Sputnik Mundo](#)

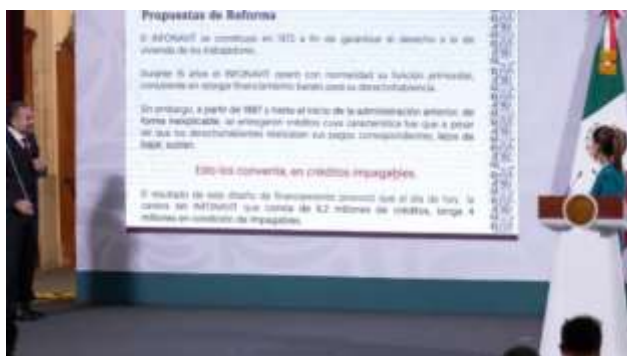


Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
diciembre 18, 2024 @ 10:12 am

Sheinbaum asegura que reforma al Infonavit busca transparencia, acabar la corrupción y construir vivienda social

Sheinbaum desmintió que se busque afectar el ahorro depositado por los trabajadores mexicanos en esta institución y aseguró que su fin es impulsar la construcción de vivienda de interés social, recuperar terrenos no terminados y permitir auditorías por un órgano público especializado.



En medio de la discusión de reformas al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) en el Congreso, la presidenta Claudia Sheinbaum defendió este miércoles que estos cambios impulsan mayor transparencia y combaten la corrupción con una mejora en su estructura operativa.

En su habitual conferencia matutina en el Palacio Nacional, Sheinbaum desmintió que se busque afectar el ahorro depositado por los trabajadores mexicanos en esta institución y aseguró que su fin es impulsar la construcción de vivienda de interés social, recuperar terrenos no terminados y permitir auditorías por un órgano público especializado.

“El fondo de la ley es una estructura que permita transparencia (...) que se puedan construir viviendas de interés social y que no solamente el Infonavit sea un fondo de ahorro que distribuye recursos a desarrolladores inmobiliarios, sino que sea un fondo de ahorro que permita que los trabajadores puedan tener vivienda”, comentó.

[Sheinbaum asegura que reforma al Infonavit busca transparencia, acabar la corrupción y construir vivienda social](#)



Cetemistas amasaron fortunas; ahora protestan

ANDREA BECERRIL, GEORGINA SALDIERNA Y JARED LAURELES

Senadores de Morena y PT advirtieron que las corruptelas en el Infonavit, dadas a conocer por su director, Octavio Romero, provocan las resistencias que ocurren dentro de ese organismo tripartita en contra de la legislación recientemente aprobada, la cual busca acabar con los negocios sucios que desde hace décadas se hacen con los fondos de vivienda de los trabajadores.

Recordaron que dirigentes cetemistas acumularon fortunas millonarias, como Joaquín Gamboa Pascoe, quien en la década de los ochentas era integrante del consejo

de administración del Infonavit y al mismo tiempo sus empresas edificaban las viviendas para el instituto.

Por separado, el diputado morenista y dirigente del Sindicato Minero, Napoléon Gómez Urrutia, consideró que aunque debe analizarse a fondo la nueva ley, es importante garantizar que el director del Infonavit, que es el representante del gobierno, tenga control sobre la administración de los recursos, a fin de que no vuelva a haber desvío de los mismos.

Igualmente, dijo, se debe garantizar que la representación obrera

la integren organizaciones que defiendan a los trabajadores y no se dediquen a lucrar con los fondos de vivienda. El Sindicato Minero, denunció, fue eliminado del consejo de administración en el sexenio de Vicente Fox y buscará recuperar ese sitio.

En tanto, Carlos de Buen, asesor jurídico y experto en asuntos laborales, comentó que hay un problema, porque “efectivamente el Infonavit ha sido una cueva de ladrones, donde han hecho lo que han querido, con un tripartismo controlado por la CTM y se han despachado

en grande con los recursos de los trabajadores”.

Sin embargo, consideró que la solución que se plantea en la reforma “no es del todo correcta, porque el discurso parece decir: si antes te robaban, les quitamos la posibilidad de que lo hagan, nosotros controlamos todo lo que tiene que ver con transparencia, rendición de cuentas y ya no te van a robar, pero quién garantiza que el gobierno pueda hacerlo”. Tampoco, agregó, “creo que haya una solución fácil”.

Por su parte, el senador guinda Antonino Morales, secretario de

la comisión de reordenamiento urbano y vivienda, declaró que la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum busca acabar con la corrupción en el Infonavit vía una nueva gobernanza del instituto, lo que no le gusta a la oposición, que representa a la cúpula empresarial.

Se eliminaron, recalcó, las direcciones sectoriales, de dirigentes sindicales y patronales, que no tienen funciones ni responsabilidades sustantivas, pero sí prerrogativas y percepciones económicas muy por encima del sueldo de la Presidenta de la República.



Expone Romero casos de 'pagos indebidos' en el Infonavit

Defienden reforma; exhiben corrupción

Estiman daño de 11.6 mil mdp entre 2013 y 2018; no detallan castigos

ROLANDO HERRERA
Y MARTHA MARTINEZ

Ante el rechazo de los sectores patronal y obrero a la reforma del Infonavit, el director del órgano tripartita, Octavio Romero, acusó ayer sin pruebas supuestos actos de corrupción cometidos en el Instituto con la presunta negligencia de las áreas de control y supervisión.

En Palacio Nacional, durante la conferencia de la Presidenta Claudia Sheinbaum, expuso seis casos que implican un monto de 11 mil 692 millones de pesos —de los cuales se han recuperado 2 mil millones— registrados entre 2013 y 2018, es decir, antes de la llegada de la 4T al Gobierno.

Pese a que Romero aludió a las direcciones sectoriales de Trabajadores y Empresariales, al señalar que hubo indolencia en el Instituto para atajar estos actos, no especificó qué tipo de responsabilidad tendría cada una de ellas en los hechos señalados.

El pasado 14 de diciembre, el Senado aprobó la iniciativa de reforma a la Ley General del Infonavit con las acusaciones de que se rompe con la paridad tripartita para darle el control al Gobierno.

Entre los casos expuestos están algunos que ya han sido judicializados, como el de la empresa Telra Realty, que en 2018 recibió un pago indebido de 5 mil millones de pesos por la cancelación de un contrato y por el cual un par de empresarios y ex empleados fueron vinculados a proceso.

“Dos socios de Telra devolvieron 2 mil millones de pesos cuando se dieron cuenta que estaba en medio chueco el asunto, pero tres se han negado a devolver 3 mil millones restantes”, expuso.

Otro caso, denominado como “Ventas Sucesiva”, es el de una red trabajadores del Instituto, notarios, despachos y peritos valuadores, que se han coludido a fin de otorgar múltiples créditos sobre una misma vivienda, provocando un perjuicio a las víctimas de mil 200 millones de pesos.

“Con la revisión que llevamos al día de hoy (ayer), que no incluye 11 estados del País, se han detectado 12 mil créditos sobre mil 400 viviendas, lo que significa que estas se vendieron hasta cuatro veces cada una por año. Todo

lo anterior “y ojo porque esto es importante?” sin que la Comisión de Vigilancia o el Comité de Auditoría tomaran acciones en contra de los responsables”, señaló.

Un tercer asunto fue la autorización en 2017 y 2018 de financiamiento para 40 proyectos de construcción que hasta ayer no han concluido, generando un daño, de mil 343 millones de pesos.

“No hay un estudio técnico, financiero, de ninguna índole, simplemente proponen una empresa para un desarrollo, se autoriza porque son dos terceras partes del Consejo y se aprueba”, enfatizó.

Otro caso más, es el pago de 3 mil 600 millones de pesos a cuatro despachos de

abogados para la recuperación de viviendas por la vía judicial, sin que los litigantes hayan recuperados las casas para el Instituto.

Entre el 2013 y 2015, cuando el ex priista y hoy morenista Alejandro Murat estaba al frente del Instituto, estos despachos, en contubernio con funcionarios del PJ y Notarios de Nayarit, añadió, realizaron juicios fraudu-

lentos contra 60 mil derechohabientes.

También ventiló que en 2013 y 2014, funcionarios contrataron ilegalmente un seguro de vida por 550 millones de pesos para los derechohabientes con crédito, adicional al que está cubierto.

El último caso es la otorgación indebida de utilidades a integrantes del Registro Único de Vivienda (RUV).

Del pasado

El director del Infonavit, acusó presuntos actos de corrupción con la supuesta negligencia de las áreas de control y supervisión.

* Monto implicado (millones de pesos)

CASO	MONTO*
Telra Realty	5,000
Línea III (financiamiento a constructores)	1,343
Ventas sucesivas de casas	1,200
Juicios masivos	3,600
Contratación de doble seguro	549.9
Reparto e utilidades indebido en el RUV	N/E
Total	11,692



SHEINBAUM: REFORMA COMBATIRÁ LA CORRUPCIÓN

Exhiben desfalcos contra el Infonavit

POR ARTURO PÁRAMO

Una red delictiva integrada por trabajadores del Infonavit, notarios, despachos y peritos valuadores defrauda a derechohabientes al otorgarles múltiples créditos sobre una misma vivienda.

Octavio Romero, director del Instituto, explicó que esta situación se presenta en 21 entidades federativas.

“Se detectaron 12 mil créditos sobre mil 400 viviendas, lo que significa que éstas se vendieron hasta cuatro veces por año cada una”, indicó en la conferencia en Palacio Nacional.

Esta red, explicó, estafa a los trabajadores cobrándoles hasta 40% de sus ahorros, por lo que se calcula que el fraude asciende a mil 200 millones de pesos.

Acusó que ni la Comisión de Vigilancia ni el Comité de Auditoría del Infonavit

tomaron acciones.

Recordó el caso de la constructora Telra, contratada por 100 millones de pesos para generar una plataforma digital, sin embargo, pese a incumplir el contrato, recibió 5 mil millones de pesos como “indemnización”.

La presidenta Claudia Sheinbaum afirmó que, con la reforma al Instituto, aprobada ya en el Senado, se

combatirá la corrupción.

“El fondo de la ley es una estructura que permita transparencia, dirección, control claro sobre los

ahorros para que los trabajadores puedan tener la certeza de que no se están mal utilizando sus fondos”.

PRIMERA | PÁGINA 4



AL MENOS 22 PROYECTOS INCONCLUSOS

Revelan red de transas que opera en Infonavit

DIRECTIVOS DEL INSTITUTO, trabajadores, notarios y constructoras son parte de diversas formas de defraudación; en algunos casos, vendían la misma casa hasta cuatro veces

POR ARTURO PÁRAMO

arturo.paramo@gimm.com.mx

El director del Infonavit, Octavio Romero, reveló ayer una red de corrupción que durante décadas provocó un quebranto a ese instituto, a través de pagos a constructoras, pese a que no construyeron una sola vivienda, venta de una misma casa en varias ocasiones y ausencia de auditorías al manejo de recursos.

A la fecha, reconoció Romero, la red —que involucra a trabajadores y directivos del instituto, notarios y constructoras— continúa operando, y se espera que con la reforma recién aprobada se tenga la posibilidad de actuar legalmente en contra de los involucrados.

Con la reforma aprobada por el Senado y que pasó a la Cámara de Diputados para su discusión y eventual aprobación, se dan mayores atribuciones al director del Infonavit y se abre la posibilidad de que la Auditoría Superior de la Federación revise el manejo de los recursos.

“Al existir tres direcciones en el instituto, se diluye la línea de responsabilidad, y los órganos de control al interior del Infonavit resultan ineficaces, sólo se realizan observaciones administrativas irrelevantes... y no se atacan los verdaderos actos de corrupción que se han venido dando.

“Con la reforma no sólo va a existir una responsabilidad directa, trazable y transparente en el manejo de los recursos, sino que permitirá, como hoy no sucede, la fiscalización por parte de la Auditoría Su-

1,200

MDP

implica el esquema de fraude en el Infonavit para vender hasta cuatro veces la misma vivienda.

perior de la Federación”, expuso Romero.

El funcionario explicó diversos esquemas de defraudación al Infonavit.

Indicó que la empresa constructora Telra Realty recibió un contrato por 100 millones de pesos para generar una plataforma digital, sin embargo, pese a incumplir el contrato, recibió cinco mil millones de pesos.

Dijo que hay al menos 22 proyectos autorizados por el instituto que no han sido concluidos y, pese a ello, presentan un adeudo global de 575 millones de pesos, y 18 desarrolladores con deudas con el instituto por 768 millones de pesos, pese a que no construyeron una sola vivienda.

“En estos casos, de 2013 a 2018, estos proyectos propuestos por el sector empresarial recibieron recursos de Infonavit para terminar viviendas y otorgar viviendas a trabajadores mediante créditos. Con todo el apoyo financiero que se les dio, ni pagaron los recursos ni construyeron las viviendas”, puntualizó.

Otro caso fue el esquema creado para otorgar créditos en más de una ocasión para una sola vivienda, en detrimento de los ahorros de los trabajadores, en la que estaban involucrados trabajadores del Infonavit, notarios, despachos y peritos valuadores.

“Con la revisión que llevamos al día de hoy, que no incluye 11 estados del país, se



han detectado 12 mil créditos sobre mil 400 viviendas, lo que significa que éstas se vendieron hasta cuatro veces, cada una por año. Todo lo anterior —y ojo porque esto es importante— sin que la Comisión de Vigilancia o el Comité de Auditoría tomaran acciones en contra de los responsables.

“Este mecanismo delictivo es empleado para estafar a los trabajadores, cobrándoles hasta 40% de sus ahorros para vivienda que, hasta el momento de la revisión, que no hemos concluido, asciende a más de mil 200 millones de pesos”, reiteró.

Además, se tenía un esquema para desalojar a

derechohabientes que no podían pagar sus créditos, sin embargo, el instituto no recuperó ninguna vivienda, dijo el funcionario.

Octavio Romero detalló que, de los 6.2 millones de créditos otorgados por el Infonavit que están vigentes, cuatro millones están en condición de impagables.


CON ROMERO OROPEZA AL FRENTE

PAN exige explicar cómo se llevó a quiebra a Pemex

Octavio Romero Oropeza, director general del Infonavit, debería explicar si lo llevará a la quiebra como lo hizo con Pemex, criticó el senador panista Marko Cortés, desde X.

“Debería explicarnos más bien como quebró Pemex, y si aplicará la misma estrategia en el Infonavit...”.

Lo anterior, ante la reforma

PETICIÓN.

La bancada panista pide que se garantice que los recursos de los trabajadores no corren riesgo.

aprobada en el Senado para que el gobierno tenga preponderancia en las comisiones y de decisión del instituto.

Durante el lunes, los panistas tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, se pronunciaron porque se dé un parlamento abierto, antes de que al Cámara baja apruebe esta modificación que le turno la Cámara alta.

Tras la instalación de la comisión permanente, el diputado Agustín Rodríguez Torres, consideró “inaceptable e inadmisibles” que el go-

bierno pretenda que se apruebe el manejo de discrecional de 2 billones 400 mil pesos, monto estimado de los ahorros de los trabajadores.

El blanquiazul consideró que deben tener voz los sectores implicados, y se dé garantía de que no habrá riesgo en las 70 millones de cuentas activas del Infonavit.

Con las modificaciones hechas por Morena y aliados en el Senado a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se determinó que en la Comisión de Vigilancia, el gobierno pasó de tener tres a cinco representantes de nueve, mientras que sindicatos y empresas pasaron de tres a dos representantes. En el Comité de Auditoría y Transparencia el gobierno pasó de uno a tres representantes de cinco.

—Diana Benítez



PARA JUSTIFICAR LA REFORMA

EXHIBE ROMERO RED DELICTIVA EN INFONAVIT ENTRE 2014 Y 2022



ESPECIAL

Involucrados. Opera con trabajadores, notarios, despachos y valuadores.

En el Infonavit opera una red delictiva, mediante la cual se han otorgado créditos para comprar una misma vivienda, lo cual ha representado una estafa a los trabajadores por más de mil 200 millones de pesos,

denunció Octavio Romero.

El director del Instituto dijo que esos casos fueron entre 2014 y 2022, cuando fueron directores Alejandro Murat, David Penchyna y Carlos Martínez.

—Eduardo Ortega / PÁG. 34

INFORME DE OCTAVIO ROMERO

Revelan trama corrupta en Infonavit; con reforma “se evitarán casos así”

El director del instituto dice que se otorgaron múltiples créditos para una misma vivienda y que el daño es por mil 200 mdp



El funcionario aclara que ese esquema operó en el organismo entre 2014 y 2022

EDUARDO ORTEGA

eortega@elfinanciero.com.mx

En el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) opera una “red delictiva”, mediante la cual se han otorgado múltiples créditos para comprar una misma vivienda, lo cual ha representado una estafa a los trabajadores por un monto de más de mil 200 millones de pesos.

El director general del Infonavit, Octavio Romero Oropeza, a solicitud de la presidenta Claudia Sheinbaum, exhibió en la conferencia matutina de Palacio Nacional, entre otros, este caso de corrupción, originado entre 2014 y 2022, es decir, cuando el Instituto estuvo encabezado por Alejandro Murat, actual senador de Morena, y David Penchyna, en el sexenio de Enrique Peña Nieto; así como por Carlos Martínez Velázquez en la administración de Andrés Manuel López Obrador.

Así, en medio de las críticas contra la reforma a la Ley de Infonavit y el riesgo de que el gobierno disponga de los 2.4 billones de pesos de los trabajadores depositados en el Fondo Nacional de Vivienda, el funcionario reveló que en esta “red

delictiva” intervienen trabajadores del Infonavit, notarios, despachos y peritos valuadores, que se han coludido a fin de otorgar múltiples créditos sobre una misma vivienda.

Expuso que, con la revisión al día de hoy—que no incluye a 11 estados de la República—se detectaron 12 mil créditos sobre mil 400 viviendas, lo que significa que éstas se vendieron hasta cuatro veces por año cada una.

“Todo lo anterior, y ojo porque esto es importante, sin que la Comisión de Vigilancia o el Comité de Auditoría tomaran acciones en contra de los responsables. Este mecanismo delictivo es empleado

para estafar a los trabajadores cobrándoles hasta 40 por ciento de sus ahorros para vivienda que, hasta el momento de la revisión, que no hemos concluido, asciende a más de mil 200 millones de pesos”, dijo.

La presidenta Sheinbaum fue cuestionada sobre si habrá sanciones legales en contra de los exdirectores del Infonavit. “Más allá de las responsabilidades que pudieran tener alguno de ellos, la estructura orgánica del Infonavit impide que la Auditoría Superior de la Federación audite dichos fondos”.

CASO TELRA

Romero Oropeza, por otro lado,

FOCOS

Acusación. La oposición en el Congreso alerta que con la reforma a la Ley al Infonavit, el gobierno federal busca disponer del dinero de los trabajadores.

Aclaración. La presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que la reforma a la Ley del Infonavit no pone en riesgo los ahorros de los trabajadores.

12,000

CRÉDITOS

sobre 1,400 viviendas, detectó el exdirector de Pemex.

hizo referencia al caso Caso Telra Realty, empresa a la cual se le otorgó en 2014—también en la gestión de Murat—un contrato por 100 millones de pesos para, en un plazo de dos años, diseñar y operar una plataforma para administrar soluciones de vivienda.

Refirió que, aunque no entregó el servicio contratado en el plazo señalado, dicha empresa no sólo no fue penalizada, sino, por el contrario, el Consejo de Administración le autorizó el pago de una indemnización por un monto de 5 mil millones de pesos.

En ese sentido, el exdirector de Pemex dijo que con la reforma a la Ley del Infonavit—que ya fue aprobada por el Senado y da al gobierno federal un mayor peso en la toma de decisiones dentro del tripartismo—se evitará que “se vuelvan a presentar casos de corrupción” como los anteriores.

Ante los señalamientos de la oposición de que el gobierno federal busca disponer del dinero de los trabajadores, el funcionario aseguró que la reforma va a permitir un mayor control y vigilancia de los recursos provenientes del ahorro de los trabajadores.

“Al existir tres direcciones en el Infonavit se diluye la línea de responsabilidad y los órganos de control al interior del Infonavit resultan ineficaces, sólo se realizan observaciones administrativas irrelevantes y no se atacan los verdaderos actos de corrupción que se han venido dando”, dijo.



Octavio Romero Oropeza detalla nueva Ley del Infonavit y expone casos de corrupción

Nación miércoles 18 de diciembre de 2024 -

El director del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), Octavio Romero Oropeza, participó este miércoles en la conferencia matutina encabezada por la presidenta Claudia Sheinbaum.

Durante su intervención, explicó las implicaciones de la nueva reforma al Infonavit recientemente aprobada por el Senado y destacó los esfuerzos por combatir actos de corrupción dentro de la institución.

Romero Oropeza señaló que el Infonavit, creado en 1972 para garantizar el derecho a la vivienda, enfrentó serias irregularidades entre 1987 y 2018. Durante ese periodo, se otorgaron créditos cuyos saldos crecían a pesar de los pagos realizados, generando una cartera actual de 6.2 millones de créditos, de los cuales 4 millones son considerados impagables. Además, destacó que en la última década no se construyeron viviendas accesibles para trabajadores de menores ingresos, afectando a más de 7.3 millones de derechohabientes.

La reforma busca transformar el modelo operativo del Infonavit para garantizar acceso a vivienda digna y asequible. Entre las principales propuestas destacan:

1. **Créditos accesibles:** Priorizar a derechohabientes con ingresos menores a dos salarios mínimos.
2. **Desarrollo de vivienda:** Construcción de viviendas a través de la nueva Constructora de Vivienda del Infonavit, con precios promedio de 550 mil pesos.
3. **Arrendamiento social:** Implementar un modelo de renta con opción a compra, asegurando que el costo no exceda el 30% del salario del trabajador.

Romero Oropeza explicó que las viviendas estarán ubicadas en zonas urbanas con acceso a servicios básicos, como transporte, salud y educación. Además, se dará prioridad a la mano de obra local y se reducirán costos mediante compras consolidadas de materiales.

La reforma también busca fortalecer la fiscalización de los recursos del fondo de vivienda, permitiendo que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) supervise su uso. Según Romero Oropeza, esto contrarrestará las deficiencias de los órganos de control internos, que hasta ahora han limitado su labor a observaciones administrativas.

El director del Infonavit denunció la resistencia de sectores empresariales y sindicales a la fiscalización, llegando incluso a recurrir a amparos para evitar resoluciones de la ASF. Asimismo, exhibió casos de corrupción dentro del instituto, subrayando la necesidad de mayor responsabilidad y trazabilidad en el manejo de recursos.

Con estas reformas, se espera no solo mejorar el acceso a la vivienda, sino también garantizar el uso eficiente y transparente de los recursos, beneficiando a millones de trabajadores en México.

Crédito: Patricia Manero (NotiPress)

Imagen: Cuartoscuro



Infonavit erradicará la corrupción sin afectación a trabajadores: Oropeza

La reforma a la Ley del Infonavit busca acabar con la corrupción al interior del instituto, buscando más transparencia en el uso de los recursos y homologando su estructura interna para que

se parezca a la gestión tripartita del IMSS. De acuerdo con el titular del organismo, Octavio Romero Oropeza, no hay afectación a los trabajadores y sí se logrará un Infonavit más eficiente. **PAG. 5**

Reforma al Infonavit pretende erradicar la corrupción: Romero

Las representaciones empresarial y de los trabajadores se han visto beneficiados con sueldos superiores al de la Presidenta, asegura

Cecilia Higuera Albarrán
 nacional@cronica.com.mx

La reforma a la Ley del Infonavit, busca acabar con la corrupción al interior del instituto, que haya más transparencia en el uso de los recursos y homologar su estructura interna, con lo que mantendrá su esquema de gobierno tripartita, pero igual al del IMSS, con menos integrantes.

Romero Oropeza, señaló que tanto el Infonavit como el IMSS en cuanto a sus órganos de gobierno tienen estructuras tripartitas (empresarios, trabajadores y gobierno), la diferencia es que el IMSS tiene a 10 integrantes por cada sector y el Infonavit 15, el Consejo Técnico del IMSS

tiene 12 miembros (cuatro por cada sector) y el Infonavit tiene 15, y la finalidad es homologar el número de integrantes igual a los del IMSS.

Además, el director general del IMSS también preside el Consejo Técnico y la Asamblea General, es decir, que hay una sola dirección general, la diferencia en el Infonavit es que el director general no es miembro ni del Consejo de Administración ni de la Asamblea General y adicionalmente tiene tres direcciones generales: la del Infonavit y las direcciones sectorial empresarial y de los trabajadores, las cuales además, no tienen funciones sustantivas ni responsabilidad, además, son los que se han opuesto a la fiscalización de la ASF, al grado de ordenar a la anterior dirección general del Instituto presentara amparos contra sus resoluciones, que es otro de los cambios que se busca implementar para que funcione igual que el Consejo del IMSS.

GANAN MÁS QUE LA PRESIDENTA

Así lo estableció el director gene-

ral del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), Octavio Romero, quien mencionó que entre muchas de las irregularidades que se han detectado, están el hecho de que representantes de los sectores empresarial y de los trabajadores ganan más que la Presidenta de la República es de alrededor de 140 mil pesos, contra el ingreso del director sectorial de los trabajadores quien gana 271,278 pesos mensuales con un ingreso anual de 3 millones 255,338 pesos, además de lo que se paga a seis gerentes con ingresos superiores a los dos millones de pesos al año, y un coordinador más de 3mdp al año.

El caso del director sectorial empresarial, también gana más que la presidenta con 262,100 pesos mensuales y más de tres millones al año, en tanto que el secretario general del Sindicato de los Trabajadores del Infonavit gana al mes 185 mil pesos y el ingreso anual neto supera los dos millones de pesos, así como a un coordinador más de 2.8 mdp al año, y dos gerentes más de 2mdp anuales "y todo este dinero se paga con las aportaciones del ahorro de los trabajadores afiliados al Infonavit".



En este sentido, en la Conferencia “La Mañanera del Pueblo”, la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, aseveró una vez más, que los recursos de las y los trabajadores afiliados al instituto, están seguros.

La mandataria sostuvo que la reforma a la ley del instituto para la vivienda plantea “más allá de las responsabilidades que puedan tener algunos de los exdirectores del Infonavit, es que la estructura orgánica (en la actualidad) impide que la Auditoría Superior de la Federación (ASF), audite los fondos del Infonavit”.

En este sentido mencionó que las partes empresarial y trabajadora “obligaron a Carlos Martínez, el anterior director del Infonavit, a que se amparara por una resolución del Consejo de Administración, es decir, el director general no tiene voto en el Consejo”, porque, dijo, no se tiene autoridad frente al director empresarial, ni de los trabajadores.

QUE ESTRUCTURA DEL INFONAVIT SEA MÁS TRANSPARENTE

La jefa del Ejecutivo Federal re-

saltó que la reforma plantea cambiar la estructura del Infonavit, que sea transparente, que los trabajadores tengan la certeza de que estén bien cuidados sus ahorros, que haya absoluta transparencia en la asignación de vivienda de créditos, y que tenga una estructura que permita un control y una auditoría, que hoy en día no ocurre, contrario, refutó, lo que está diciendo la oposición o algunas otras personas.

“Lo que queremos, es que haya transparencia, control, que no se den estos actos de corrupción que ni siquiera después pueden ser sancionados, porque el Infonavit tiene una estructura donde ni siquiera dejan entrar a auditar, eso es lo que está en el fondo del cambio la ley”.

Se busca que haya transparencia, dirección, control claro sobre los ahorros para que los trabajadores puedan tener la certeza de que nos están mal utilizando sus fondos y verdaderamente se pueda construir vivienda de interés social.

ELIMINAN CARGOS COSTOSOS SIN RESPONSABILIDADES

Romero Oropeza planteó que las reformas además de respetar el tripartismo paritario en el órgano de gobierno del Infonavit, el director general, como representante del Ejecutivo, será nombrado y removido directamente por la Presidenta de la República, además se eliminarán las direcciones sectoriales que no tienen funciones sustantivas ni responsabilidades, pero sí prerrogativas y percepciones económicas muy por encima del sueldo de la Presidenta de la República, además, se eliminará el esquema de pago por asistencia a las sesiones de asamblea, consejo, comités y comisiones, de los integrantes de los sectores, “que actualmente oscilan entre los 60 y 90 mil pesos por cada asistente en cada sesión” ●



El director general del Infonavit, Octavio Romero Oropeza, defendió que la reforma a la ley del instituto busca más transparencia en los dineros de los trabajadores.



Responde director del organismo

Reforma fortalecerá control de fondos del Infonavit: Romero

● Los cambios a la Ley del Instituto buscan cambiar la estructura de los órganos de gobierno para una mayor “transparencia”

Samanta Escobar
samanta.escobar@eleconomista.mx

Durante la Conferencia del Pueblo, el director general del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), Octavio Romero Oropeza, respondió a las inconformidades expresadas por los sectores laboral y empresarial debido a la propuesta de reforma a la Ley del Instituto.

En compañía de la presidenta Claudia Sheinbaum, el funcionario sostuvo que, contrario a lo expresado por sindicatos y organismos privados, la iniciativa de reforma a la Ley del Infonavit permitirá resguardar los recursos de los trabajadores derechohabientes con un manejo transparente.

“Esta reforma a la ley va a permitir un mayor control y vigilancia de los recursos provenientes del ahorro de los trabajadores. Al existir tres direcciones en el Instituto, se diluye la línea de responsabilidad y los órganos de control

al interior, dado que no solo realizan observaciones administrativas irrelevantes y no atacan los verdaderos actos de corrupción”, comentó Romero.

Por su parte, Sheinbaum destacó que, si bien la iniciativa, aprobada por el Senado el pasado viernes, puede tener mejoras, el fondo es crear una estructura similar a la del IMSS.

“Contrario a lo que dice la oposición, queremos transparencia y control claro sobre los ahorros, para que los trabajadores puedan tener la certeza de que no se están mal utilizando sus fondos.

Eso, más aparte, que se puedan construir viviendas de interés social, y que el Infonavit no solamente sea un fondo de ahorro que distribuye recursos a desarrolladores inmobiliarios, sino que permita que los trabajadores puedan tener vivienda”, añadió.

Rezago habitacional

La reforma a la Ley del Infonavit busca modificar la estructura de los órganos



Al existir tres direcciones en el Instituto, se diluye la línea de responsabilidad y los órganos de control al interior, dado que no sólo realizan observaciones administrativas irrelevantes y no atacan los verdaderos actos de corrupción”.

Octavio Romero Oropeza,

DIRECTOR GENERAL DEL INFONAVIT

de gobierno al interior del instituto y dar mayor peso de decisión al director general. Esto con el fin de llevar a cabo el plan de desarrollo habitacional que prometió la presidenta al inicio de su administración.

De acuerdo con Romero, actualmente, existen 7.3 millones de derechohabientes con ingresos de menos de dos salarios mínimos que tienen derecho a un crédito para adquirir una vivienda de interés social, sólo que éstas no existen en el mercado.

“La empresa constructora del Infonavit realizará proyectos de desarrollo inmobiliario para los trabajadores que menos ganan y que históricamente no han tenido acceso a vivienda barata y suficiente”, dijo el director general.

En los últimos 10 años, la construcción de vivienda ha bajado, particularmente de interés social con un valor promedio de 550,000 pesos. En 2016 representaba 51% de la producción, pero pasó a 15% según se ha reportado hasta agosto del 2024.



Polémica continúa pese a que gobierno garantizará ahorros

Ven riesgos de opacidad en la reforma al Infonavit

● La Asociación Mexicana de Profesionales de Ética y Cumplimiento realizó un llamado para establecer mecanismos de control y vigilancia en el organismo

Fernando Gutiérrez y Samanta Escobar
empresas@eleconomista.mx

El gobierno ha asegurado que con los cambios a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), se tendrá un mayor control y vigilancia sobre los recursos de los derechohabientes; sin embargo, especialistas en materia de cumplimiento indicaron que, con las modificaciones, se pierde transparen-

cia y gobernanza en el organismo.

De acuerdo con un posicionamiento de la Asociación Mexicana de Profesionales de Ética y Cumplimiento (AMPEC), dentro de la iniciativa del Ejecutivo existen tres aspectos claves que generarían riesgos de opacidad dentro de la gobernanza del Infonavit, tales como la creación de una constructora para la edificación de vivienda, el esquema de renta con opción a compra y la concentración del poder por parte

del gobierno federal.

“Con ello (la reforma) el Infonavit pierde transparencia y gobernanza, y queda en manos de un solo controlador, el gobierno federal”, se puede leer en un desplegado de la AMPEC.

Respecto a la filial constructora, que apoyaría la meta de construir 500,000 viviendas por parte del Infonavit, la AMPEC detalló que la constitución de la empresa aumentaría el riesgo de posibles conflictos de interés no declarados y sobrepuestos en los materiales.

Asimismo, en la parte del esquema de arrendamiento con opción a compra, la AMPEC apuntó que sería una medida discrecional que pudiera causar confusión, con el riesgo de un potencial tráfico de influencias.

Un punto clave de dicha iniciativa, actualmente atorada en San Lázaro, es el cambio en el modelo de gobernanza



Octavio Romero Oropeza, director general del Infonavit en la conferencia del Ejecutivo desde Palacio Nacional.

FOTO: CUARTOSCURO

del organismo, donde el gobierno tomaría mayor relevancia en el tripartismo respecto a los sectores laboral y patronal.

Al respecto, la AMPEC apuntó que, en caso de aprobarse la iniciativa en los términos planteados, se constituiría una concentración del poder en una sola entidad, en lugar de un adecuado uso y aplicación de los recursos del Infonavit por medio de decisiones consensuadas entre los tres sectores.

La AMPEC puntualizó que, en la discusión y análisis de la iniciativa, se buscará proponer mecanismos de control y vigilancia que queden plasmados en el dictamen, con el fin de garantizar el uso adecuado de los recursos, que son de los trabajadores que aportan al Infonavit.

Garantía gubernamental

En la Conferencia del Pueblo de ayer, el director del Infonavit, Octavio Romero Oropeza, afirmó que ante los señalamientos que se han realizado a la iniciativa de ley, los cambios permitirán resguardar los recursos de los trabajadores derechohabientes “con un manejo transparente”.

“Esta reforma a la ley va a permitir un mayor control y vigilancia de los recursos provenientes del ahorro de los trabajadores”, comentó Romero.



CORRUPCIÓN A TODO LO QUE DA

Destapan la cloaca en el Infonavit

Existían en el instituto redes de corrupción para defraudar a la institución y miles de derechohabientes por montos multimillonarios, según reveló su director Octavio Romero Oropeza. La trama más truculenta es una que involucra a funcionarios, notarios, despachos legales, contralores y valuadores, llegando al extremo de que una misma vivienda fue vendida 800 veces. Había, además, esquemas piramidales en los que con el dinero de créditos irregulares se tapaban otros agujeros financieros. Todo ese entramaje es la justificación del gobierno federal para los cambios a la ley que se discutirán en breve.

OMAR FLORES




OCTAVIO ROMERO, LO EXPONE

Detectan entramado de corrupción en Infonavit

Se trata de redes de defraudación contra trabajadores por miles de millones de pesos

PATRICIA RAMÍREZ

El director del Infonavit, Octavio Romero Oropeza, al defender la reforma a la ley del Infonavit, aseguró que se busca acabar con redes de corrupción que operan para defraudar a la institución y también a los derechohabientes, por montos multimillonarios.

RED DE CORRUPCIÓN

Durante la conferencia de prensa de la Mañanera, explicó que se detectó una red de trabajadores del Infonavit, notarios, despachos legales, controladores y peritos valuadores que otorgaban créditos varias veces sobre la misma vivienda, llegando al extremo de que una misma propiedad fue vendida 800 veces, afectando a miles de trabajadores.

Detalló que se construyó un sistema parecido a los piramidales en el que incluso se falsificaron documentos, para que sacar créditos a su nombre y con esos recursos tapar otros hoyos.

A la fecha, dijo, luego de una revisión se advirtió que en 21 estados del país existen 12 mil créditos en mil 400 vivien-

das, lo que significa que fueron vendidas hasta cuatro veces cada una por año. Lo que constituye una estafa a los trabajadores cobrándoles hasta el 40 por ciento de sus ahorros y lo cual asciende a más de mil 200 millones de pesos.

CASOS DETECTADOS

En este sentido, entre los casos de corrupción identificados, en 2019 el Infonavit informó a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) el pago entre 2013 y 2014 de más de 3 mil 600 mdp a cuatro despachos para recuperar viviendas por la vía judicial, práctica que en las administraciones del expresidente López Obrador y la presidenta Sheinbaum ya no se lleva a cabo, con lo cual se realizaron juicios fraudulentos en los que participaron funcionarios del poder Judicial y notarios de Nayarit en contra de 60 mil derechohabientes. De este caso el Infonavit no recuperó ninguna vivienda y miles de personas fueron despojadas de sus inmuebles sin un juicio justo.

Insistió en que con la reforma que se aprobó ya en el Senado de la República se busca también terminar con casos de corrupción, como los que se han detectado en los últimos años y que han generado un enorme daño al erario federal.

Acotó que la preponderancia de los sectores empresarial y de los trabajado-

res deriva en que se autorizan pagos multimillonarios a empresas, defraudando al gobierno y saqueando fondos federales.

EMPRESAS FRAUDULENTAS

Como ejemplo, dijo que la empresa Telra Realty fue contratada por 100 millones de pesos para desarrollar un sistema de administración de cuentas para derechohabientes que cambiaban de residencia, pero no cumplieron con el contrato y pese a ello, en lugar de penalizar a la empresa la indemnizaron con 5 mil millones de pesos, por lo cual se presentó una denuncia, pero sólo se han recuperado 2 mil millones de pesos.

Incluso, precisó que la Auditoría Superior de la Federación, pese a que no puede auditar el Fondo de Vivienda, detectó que esa empresa transfirió recursos a un asesor de un exdirector del Instituto.

Además, detalló que los salarios de los directores de los sectores de los trabajadores y empresarios en la integración tripartita, superan por mucho a los de la presidenta y además, se les pagan adicionalmente entre 60 mil y 90 pesos por acudir a las asambleas del Instituto, lo cual es inconcebible.

También evidenció que el secretario general del sindicato del Infonavit gana 185 mil pesos mensuales y sentenció que todas estas prebendas salen de los recursos de los propios trabajadores.



800

ES EL NÚMERO de veces en que fue vendida una misma vivienda afectando a trabajadores.

TRES CLAVES PARA ENTENDER

1 FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

La red mencionada falsificaba documentos para obtener créditos a nombre de los trabajadores, los cuales eran usados para cubrir otros fraudes, en una especie de esquema piramidal.

2 DESFALCO POR PAGOS .

Se mencionan pagos por 3 mil 600 millones de pesos a cuatro despachos de cobranza que no lograron recuperar viviendas y, en su lugar, realizaron juicios fraudulentos para despojar a los trabajadores de sus propiedades.

3 SOBORNOS.

Se destaca que algunos directores en el Infonavit y del sindicato del instituto reciben salarios exorbitantes y prebendas pagadas con los recursos de los trabajadores, lo que también refleja una falta de transparencia y ética en la gestión.





Revelan en Infonavit corrupción, fraudes... y defienden reforma

UNA MISMA vivienda la vendían hasta 4,130 veces: Romero; Murat avaló plataforma digital y en vez de penalizar incumplimiento indemnizó; buscan homologar órganos de gobierno con cambios. **pág. 8**



EL OBJETIVO de la reforma a la ley es erradicar la corrupción, que sea transparente el uso de los recursos para los trabajadores"

CLAUDIA SHEINBAUM
 Presidenta de México

Vendían la misma casa hasta 4 veces, denuncia

Gobierno exhibe red delictiva en Infonavit

TITULAR del instituto revela triangulación de fondos y otros hechos que incluyen a exfuncionarios; la Presidenta Claudia Sheinbaum defiende la reforma que presentó para el organismo

Por Yulia Bonilla
 yulia.bonilla@razon.com.mx

El Gobierno federal destapó una serie de tramas de corrupción en el Infonavit, que involucra a trabajadores, notarios y peritos, e incluye fraudes, triangulaciones de recursos y asignación de múltiples créditos a derechohabientes sobre una misma vivienda.

Con estas revelaciones, la Presidenta Claudia Sheinbaum aprovechó para defender la reforma al Infonavit que ella misma presentó, al señalar que se plantea homologar los órganos de gobierno a los del IMSS, para posibilitar un mayor control de éstos sobre el instituto.

El director general del organismo, Octavio Romero, reveló en conferencia las redes de corrupción internas para triangular recursos y funcionarios que vendieron la misma vivienda a varios derechohabientes, a lo que se suman acusaciones contra los órganos internos que representan a los trabajadores y al sector empresarial por no permitir que se auditaran sus operaciones.

Ante las anomalías, la Presidenta anunció que se denunciará penalmente a los responsables. Además, argumentó que con la actual estructura interna del Infonavit —y que es lo que busca cambiar su reforma—, el director no tiene voz ni voto.

"Ya iremos informando de todas las medidas que se van a tomar. Lo que nos interesa ahora es que sepan que el objetivo de la reforma a la ley es erradicar la corrupción, que sea transparente el uso de los recursos para los trabajadores", dijo.

Uno de los casos expuestos fue el de la empresa Telra Realty, a la que en el 2014 se le dio un contrato por 100 millones de pesos para generar una plataforma digital en dos años, que no entregó, no se le penalizó y, además, el consejo de administración le autorizó una indemnización por cinco mil millones de pesos.

El expriista Alejandro Murat, actual senador por Morena, fue director general del Infonavit entre 2012 y 2015, durante el gobierno de Enrique Peña; sin embargo, ha guardado silencio después de lo expuesto en la conferencia, aunque anteriormente se ha deslindado de toda responsabilidad.

Romero agregó que dos de los cinco socios de la empresa Telra devolvieron dos mil millones de pesos, pero otros tres se negaron a devolver la cantidad restante.

Como parte de esto, se exhibió un comprobante emitido por la empresa White&Case para justificar la indemnización y que fue firmado por la misma empresa, lo cual constituye una irregularidad.

También expuso una triangulación de

recursos entre las empresas contratadas por el Infonavit y la cuenta bancaria de un funcionario de la misma dependencia que era asesor de la dirección general, sobre lo que no especificó.

Además, explicó el caso del programa del Infonavit Línea III, que se creó para financiar a constructores de vivienda y que arrastra desarrollos habitacionales inconclusos que fueron autorizados por el sector de trabajadores entre los años 2016 y 2018.

Denunció, asimismo, que se identificó una red delictiva donde intervienen trabajadores del Infonavit, notarios, despachos y peritos valuadores coludidos para otorgar créditos múltiples para una misma vivienda, con el fin de estafar a los derechohabientes. Las entidades más afectadas fueron Estado de México, donde 496 viviendas fueron vendidas cuatro mil 130 veces; en Jalisco, 239 fueron vendidas dos mil 37 ocasiones, y Baja California, 205 se entregaron mil 696 veces.

Se identificó que un notario del Estado de México ratificó mil 592 operaciones para 240 casas entre el 2014 y el 2022; otro, en la misma entidad, vendió 158 propiedades en 937 ocasiones.

Ahora, dijo Romero Oropeza, el objetivo es recuperar lo que se pueda de terrenos y dinero, pues

LO QUE NOS INTERESA ahora es que sepan que el objetivo de la reforma a la ley es erradicar la corrupción, que sea transparente el uso de los recursos para los trabajadores"

CLAUDIA SHEINBAUM
 Presidenta de México



miles de trabajadores fueron despojados de su vivienda sin enfrentar juicios justos, lo cual pasó sin que el Consejo de Administración tomara cartas en el asunto.

Mencionó que actualmente el Infonavit cuenta con una cartera de 6.2 millones de créditos, de los cuales cuatro millones se encuentran en condiciones impagables como resultado del diseño de financiamiento que se tuvo durante años.

También apuntó que en la última década no se ha construido vivienda para trabajadores, por lo que hay 7.3 millones de derechohabientes con acceso a crédito, pero sin alternativas ni espacios para utilizarlos.

Explicó que la reforma al Infonavit busca beneficiar a trabajadores que perciben menos de dos salarios mínimos para que tengan acceso a vivienda. Por ello, se propone que el instituto cuente con una constructora propia, para dotar de opciones de vivienda a esos 7.3 millones de personas.

Entre los beneficios de ello, subrayó la reducción de tiempos y costos de producción de vivienda mediante la compra consolidada de materiales; se priorizará la mano de obra en estados y serán ubicadas en centros urbanos con acceso a servicios.

En cuanto a su composición en el órgano de gobierno, sólo se plantea homologar el del Infonavit con el del IMSS, donde el director general también será parte del consejo de administración y de la asamblea general. Por ello, se respeta el principio tripartita, donde tanto el gobierno como los sectores obrero y privado están representados por igual.

Hizo hincapié en que se eliminan las direcciones sectoriales de trabajadores y empresarios que no tienen funciones sustantivas, pero que a pesar de ello ganan más que la Presidenta de la República.

ESQUEMA DE VENTAS SUCESIVAS

En esta modalidad de fraude, cada vivienda se vendió hasta 4 veces por año en diversos estados; suma 1,200 mdp.



1 EDOMEX	8 QUERÉTARO	15 COAHUILA
496	41	7
4,130	294	42
2 JALISCO	9 PUEBLA	16 BCS
239	35	3
2,037	278	22
3 BC	10 CHIHUAHUA	17 SINALOA
205	18	3
1,696	115	18
4 NUEVO LEÓN	11 TAMAULIPAS	18 GUERRERO
137	12	2
1,060	101	10
5 TLAXCALA	12 AGS	19 DURANGO
35	11	1
792	67	6
6 GUANAJUATO	13 MORELOS	20 VERACRUZ
75	10	1
607	62	6
7 SONORA	14 HIDALGO	21 MICHOACÁN
67	9	1
560	55	4



ADVIERTE FCN, MOVILIZACIONES EN RECHAZO A REFORMA DEL INFONAVIT



El Frente Cívico Nacional (FCN), advirtió que, a partir de enero del próximo año, llegarán a cabo las movilizaciones necesarias ante el Poder Legislativo en rechazo a la reforma al Infonavit, por lo que hizo un llamado a la unidad de las y los trabajadores y de los organismos empresariales y de la sociedad civil organizada, para unirse en torno a las protestas.

Destacaron que si bien apoyan la construcción de viviendas para las y los trabajadores mexicanos y garantizar el derecho a la vivienda, no están a favor de la reforma impulsada por el Gobierno Federal porque consideran que busca “apropiarse” de los dos billones de pesos del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit).

“El Gobierno Federal pretende apropiarse de las cuentas del Infonavit integradas por cuotas de trabajadores y patrones, y como en el caso de los Fideicomisos que extinguieron en el 2021 bajo pretextos de corrupción, utilizar los recursos con fines electorales y para las faraónicas obras producto de las ocurrencias de López Obrador”, señalaron en un comunicado.



Destacaron que si bien apoyan la construcción de viviendas para las y los trabajadores mexicanos y garantizar el derecho a la vivienda, no están a favor de la reforma impulsada por el Gobierno Federal porque consideran que busca “apropiarse” de los dos billones de pesos del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit).

“El Gobierno Federal pretende apropiarse de las cuentas del Infonavit integradas por cuotas de trabajadores y patrones, y como en el caso de los Fideicomisos que extinguieron en el 2021 bajo pretextos de corrupción, utilizar los recursos con fines electorales y para las faraónicas obras producto de las ocurrencias de López Obrador”, señalaron en un comunicado.

Destacaron que con la reformas al artículo 42, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Gobierno Federal tomará control de esos dos billones de pesos, “pero además reformará otros artículos para garantizarse mayoría en los Comités de Vigilancia, de Auditoría, de Transparencia, modificando las facultades de la Asamblea General e incluso el control de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores al buen manejo de los recursos del Infonavit”.

Reprocharon que el director general del Infonavit no señalara el “intento del mayor fraude al Fondo de Vivienda al suscribir un convenio de Movilidad Hipotecaria con la empresa TELRA REALTY por cinco mil millones de pesos, sin que se le haya fincado delito alguno” al entonces director de ese Instituto y actual senador de la República por Morena, Alejandro Murat.

El Frente Cívico recordó que “bajo la administración de Murat, en Nayarit abogados protegidos por el entonces Fiscal General del Estado, Édgar Veytia se apropiaron de las viviendas de los trabajadores y las revendieron dejando en las calles a sus legítimos propietarios”. Veytia está encarcelado en EEUU, confeso de tráfico de drogas hacia ese país.



Señalaron que como organización apoyarán en todo momento reformas que permitan la mejora de vida de las y los mexicanos y para la construcción de viviendas sociales dignas en su beneficio. Pero rechazaron en su totalidad esta reforma “que es en realidad un atraco al dinero de trabajadores y patrones para fines electorales y para seguir alimentando las inútiles y costosas obras faraónicas como los son el destructivo Tren Maya, el Aeropuerto Felipe Ángeles y la Refinería de Dos Bocas”.

<https://www.24-horas.mx/2024/12/18/advierte-fcn-movilizaciones-en-rechazo-a-reforma-del-infonavit/>



*En “Mañana del Pueblo”, destapan red de **CORRUPCIÓN** en **Infonavit***





En "Mañanera del Pueblo", destapan red de **CORRUPCIÓN** en **Infonavit**

RAÚL RUIZ

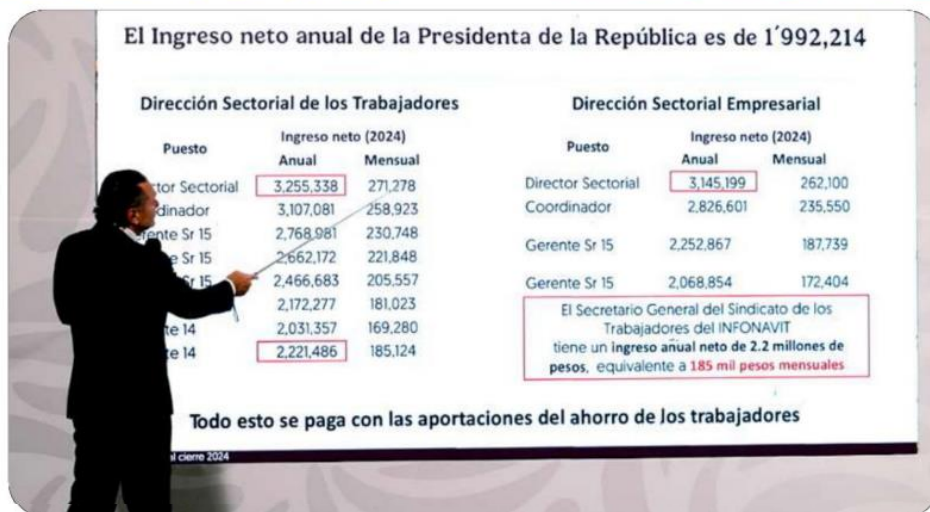
Durante la "Mañanera del Pueblo", el director general del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), Octavio Romero Oropeza, reveló una serie de irregularidades y redes de corrupción que se cometieron en administraciones anteriores, destacando casos como el de Telra Realty y el programa Línea III. Durante la conferencia en Palacio Nacional, el funcionario presentó propuestas para transformar el sistema de vivienda en beneficio de los trabajadores.

CASO TELRA REALTY: MILLONARIAS PÉRDIDAS PARA EL INFONAVIT

Romero Oropeza señaló que, en 2014, el Infonavit contrató a Telra Realty por 100 millones de pesos para desarrollar una plataforma destinada a administrar soluciones de vivienda para acreditados que cambian de residencia. Sin embargo, al término del contrato en 2016, la empresa no entregó el servicio prometido. En lugar de ser penalizada, Telra recibió una indemnización de cinco mil millones de pesos.

De ese monto, dos socios devolvieron dos mil millones de pesos al Instituto, pero tres socios restantes se han negado a regresar los tres mil millones pendientes. Documentos vinculados al despacho White & Case, que justificaron el millonario pago, ahora forman parte de una investigación encabezada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

La ASF detectó además una triangulación de recursos entre empresas contratadas por el Infonavit y la cuenta bancaria de un asesor del director general en 2018. A pesar de las evidencias, los sectores Empresarial y de Trabajadores promovieron un amparo contra los resultados del órgano fiscalizador, argumentando que los fondos involucrados son "recursos privados".



Octavio Romero, titular del Infonavit, reveló irregularidades cometidas en gobiernos anteriores

El esquema consistía en ventas sucesivas de las mismas viviendas, permitiendo que se otorgaran múltiples créditos a diferentes beneficiarios. Sin embargo, las irregularidades no fueron detectadas a tiempo, pues la Comisión de Vigilancia y el Comité de Auditoría del Infonavit no actuaron contra los responsables ni implementaron medidas para frenar estos actos.

CORRUPCIÓN EN EL PROGRAMA LÍNEA III

El programa Línea III, creado para financiar desarrollos habitacionales para derechohabientes, también evidenció irregularidades. Según Romero Oropeza, entre 2017 y 2018 se autorizaron 22 proyectos que no se concluyeron, acumulando un adeudo vencido de 575 millones de pesos. Además, 18 desarrolladoras deben al Infonavit otros 768 millones de pesos, debido a deficiencias en el seguimiento de pagos y aplicación de penalizaciones.

El funcionario explicó que las desarrolladoras recibieron recursos públicos para terrenos y permisos, pero no construyeron viviendas. En algunos casos, incluso se descontaron pagos a los trabajadores por casas que jamás fueron entregadas. "Esto perjudicó directamente a los derechohabientes, quienes no recibieron la vivienda ni pueden acceder a otro crédito", destacó Romero Oropeza.

RED DE CORRUPCIÓN EN INFONAVIT: 12 MIL CRÉDITOS OTORGADOS IRREGULARMENTE

Una revisión reciente reveló un esquema de corrupción en el que se otorgaron 12 mil créditos del Infonavit sobre sólo 1,400 viviendas, las cuales fueron vendidas hasta cuatro veces al año. Estas irregularidades involucraron la participación de trabajadores del organismo, notarios, despachos y peritos valuadores que operaban de manera coludida.



Frente Cívico Nacional convoca a movilizaciones contra reforma al Infonavit

CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO).- El Frente Cívico Nacional advirtió que a partir de enero llevarán a cabo las movilizaciones necesarias ante el Poder Legislativo, en rechazo a la reforma al Infonavit. Para ello, hizo llamado a la unidad de los trabajadores, los organismos empresariales y de la sociedad civil organizada, para unirse en torno a las protestas.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1zSOkdNXdTqgzPdQQ?e=SSCO7m



Tras críticas contra la reforma al Infonavit, Romero responde con el destape de redes de corrupción

Afirma que el sector empresarial y de trabajadores se niegan a permitir la fiscalización por parte de la Auditoría al fondo del instituto.



Luego de las crecientes críticas a la reforma en la Ley del Infonavit, este miércoles el gobierno reviró con una serie de acusaciones sobre actos de corrupción ocurridas principalmente en el sexenio anterior de empresarios y trabajadores ligados con este instituto para la vivienda, con lo que defendieron la iniciativa legislativa.

Durante la conferencia mañanera, la presidenta Claudia Sheinbaum replicó a la oposición de esta iniciativa que con la reforma lo que se busca es que haya mayor transparencia y controles sobre los recursos para evitar casos de corrupción, además de permitir la construcción de vivienda de interés social.

La acusación principal es que tanto del sector empresarial como el de trabajadores se impide la fiscalización del fondo del instituto y destaparon una serie de actos de corrupción que no es posible castigar debido a la falta de auditoría, incluso dijo que obligaron al anterior directivo a ampararse contra sus resolutivos.

“Con esta reforma no solo se atacan actos de corrupción, una responsabilidad directa y transparente en manejo de recursos, sino que permitirá fiscalización por parte de la Auditoría Superior de la Federación, pues aseguró que no se permite”, agregó por su parte Octavio Romero, director del instituto.

[Tras críticas contra la reforma al Infonavit, Romero responde con el destape de redes de corrupción](#)



Comentario / Óscar Mario Beteta (Periodista)

CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- “Romero Oropeza (Director del Infonavit), revela la existencia de proyectos inconclusos, que acumulan deudas por más de mil millones de pesos y acusa a notarios, peritos y trabajadores. Aquí hay un punto muy importante ¿quién era el Director de Infonavit durante Peña Nieto? Nadamás y nadamenos que el flamante y nuevo diputado por Morena, el chapulín **Alejandro Murat**”.

“¿De dónde cree usted, con estos datos que da a conocer Romero Oropeza, que salió su campaña para gobernador de Oaxaca? Pues de ahí. Ojalá que investiguen a Alejandro Murat o, como ya es chompiras de Morena, lo van a dejar impune e inmune y ¿le van a regalar una embajada o un consulado? ¿Será? No es imposible”.

https://drive.google.com/file/d/1qiSTkyH2y1g_CbtXS9kEpZh0cT6a8zLB/view?usp=sharing



Pide responsabilidad al analizar reforma a Ley Infonavit

CIUDAD DE MÉXICO (DANIEL LE DITHURBIDE).- Esperanza Ortega, presidenta de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, Canacintra, exigió a la **Cámara de Diputados** y de Senadores que sean responsables y que se tomen el tiempo necesario para analizar esa reforma al Infonavit. Su discusión se aplazó hasta febrero, la modificación pretende que el instituto pueda construir viviendas a través de una empresa filial y que tenga la capacidad de rentarlas a precios accesibles.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1zQyKbsexYZW0GrU?e=do5Tun



Opositores a la reforma cancelan asamblea general del instituto

JARED LAURELES,
JESSICA XANTOMILA
Y ANDREA BECERRIL

El Infonavit suspendió su asamblea general ordinaria del pasado lunes, ante la creciente inconformidad de las representaciones sindical y patronal, que se oponen a la reforma legislativa que modifica la estructura corporativa de ese instituto, dominado desde su creación por la Confederación de Trabajadores de México y la cúpula empresarial.

Se han opuesto incluso a toda fiscalización externa.

Se argumentó que “no había condiciones” para llevar a cabo esa asamblea, que sería la número 133, debido a un amago del Sindicato Nacional de Trabajadores del Infonavit de *tomar* las instalaciones del instituto.

Sin embargo, la molestia de las

representaciones sindical y patronal se hizo pública desde la última vez que sesionó la asamblea general, el 18 de octubre pasado, cuando rechazaron la reforma constitucional que busca establecer una política social de vivienda y para ello la creación de una empresa filial de Infonavit, encargada de construir casas habitación, incluso para renta a bajos costos, lo que cetemistas, croquistas, así como presidentes de las cámaras empresariales, consideraron “regresivo”.

La molestia estalló después de que el viernes pasado el Senado aprobó la ley secundaria de esa reforma constitucional, con modificaciones a la Ley del Infonavit, entre ellas una nueva estructura corporativa, que es lo que representantes sindicales y de empleadores no aceptan, porque les quita el dominio en las decisiones que por décadas han tenido.

De entrada, la reforma disminu-

ye de 45 a 30 los integrantes de la asamblea general, que es el órgano en el que se toman las decisiones torales respecto de los créditos hipotecarios, las políticas de vivienda y programas de apoyo para la derechohabencia del Infonavit.

La nueva ley, que debe pasar por la Cámara de Diputados, disminuye a 30 el número de integrantes, 10 propuestos por el gobierno, 10 por la representación de los trabajadores y 10 por la de los empresarios. En la conformación actual, de los 15 que corresponden al sector sindical, ocho son de la CTM, encabezados por su dirigente nacional, Carlos Aceves del Olmo.

En una carta dirigida al consejo de administración en noviembre de 2023, el ex director del Infonavit, Carlos Martínez, advirtió que los representantes sectoriales buscaron ampararse contra la fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación.



Pide central obrera investigar denuncia de Romero Oropeza

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente del Congreso del Trabajo (CT), Reyes Soberanis Moreno, exigió que se investigue, se denuncie y se realicen todas las acciones legales que procedan en caso de existir corrupción en el Infonavit, como denunció su director Octavio Romero Oropeza, pero que no se use ese argumento como pretexto para disponer indebidamente del ahorro de la clase trabajadora.

“Ante los señalamientos de corrupción en el Infonavit, el Congreso del Trabajo solicita que en casos de corrupción, en este o cualquier otra institución, se investigue, se denuncie y se realicen todas las acciones legales que correspondan. Nadie debe tener facultades para disponer de ma-

nera indebida de los recursos de los trabajadores; que no se justifiquen ni se solapen acciones indebidas”, expresó en un pronunciamiento público.

Sobre la reforma al Infonavit, el líder de la organización que aglutina y representa al movimiento obrero organizado reconoció la voluntad política del Poder Legislativo, al pausar la aprobación de la reforma a la Ley del Infonavit “para generar verdaderos espacios de diálogo con los sectores involucrados, donde se tomen en cuenta las mejores propuestas”.

Soberanis Moreno advirtió que todas las acciones que se emprendan deben garantizar la protección a los recursos de los trabajadores y blindar al Infonavit de actos de corrupción, para que se cumpla con la propuesta de política nacional de vivienda. ●



**Blindar al
Infonavit de
la corrupción
debe ser la
meta de las
acciones que
se emprendan,
dijo Reyes
Soberanis.**





UNIDAD DE LOS TRABAJADORES PARA DETENER REFORMA AL INFONAVIT: AGT

Sólo la unidad de las y los trabajadores del país podrá detener la reforma a la Ley del Infonavit, señalaron los integrantes de la Asociación General de las y los Trabajadores (AGT).

Al mismo tiempo, pidieron la intervención de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para establecer diálogo con el gobierno mexicano.

Desde el Monumento a la Revolución, en un mitin con la presencia de trabajadores de distintos sectores de la AGT, los líderes exigieron diálogo a la presidenta Claudia Sheinbaum y a los diputados federales para discutir la reforma al Infonavit.

En el mitin participaron contingentes de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), la Confederación de Obreros, Campesinos y Empleados de México (COCEM), la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM), el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), entre otros.

DEPENDEN DE LA UNIDAD DEL SINDICALISMO PARA QUE SE ESCUCHE A LOS TRABAJADORES: HERNÁNDEZ JUÁREZ

Francisco Hernández Juárez, secretario general del Sindicato de Telefonistas y presidente colegiado de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), reconoció como un logro importante que los diputados anunciaran el aplazamiento de la discusión de la reforma al Infonavit para el mes de febrero.

“Con una velocidad poco usual para trámites de esta magnitud, se pretendía que esta misma semana se aprobara sin mediar diálogo con los trabajadores”, señaló el dirigente de los telefonistas.

Por ello, hizo un llamado a la unidad de los sindicatos y trabajadores.

“Si realmente el sindicalismo y los trabajadores quieren ser considerados es por la fuerza de su unidad... depende de nosotros, que sea escuchada la voz de los trabajadores”, enfatizó Hernández Juárez.

EL GOBIERNO INCUMPLE EL CONVENIO 144 DE LA OIT AL IMPONER LA REFORMA AL INFONAVIT: CROM

EL GOBIERNO INCUMPLE EL CONVENIO 144 DE LA OIT AL IMPONER LA REFORMA AL INFONAVIT: CROM

En la imposición de la reforma al Infonavit, sin considerar la opinión de los trabajadores, el gobierno mexicano comete una clara violación al convenio 144 de la OIT, señaló Rodolfo Gerardo González Guzmán, secretario general de la CROM.

Este convenio obliga a los gobiernos a establecer mecanismos para llevar a cabo el diálogo social entre los sectores.

“Los sectores son los trabajadores, los empleadores y también el gobierno”, dijo González Guzmán.

El dirigente de la CROM convocó a los trabajadores del país para defender sus derechos de manera unitaria junto a la AGT.

QUIEREN DESAPARECER LOS 2.4 BILLONES DE PESOS AHORRADOS POR LOS TRABAJADORES: COCEM

Con la reforma al Infonavit, se pretende desaparecer los 2.4 billones de pesos, que representan el ahorro de los trabajadores, acusaron durante el mitin Óscar Moreno Moreno, secretario general de la COCEM.

“Si quieren construir vivienda y no robarse el dinero de los trabajadores, ¿por qué hacer las cosas como lo están haciendo?”, cuestionó.

El también dirigente de la AGT informó que el mitin es el inicio de la lucha, por lo que llamó a replicar esta manifestación en todos los estados de la República, explicando a todos los trabajadores de las fábricas “lo que pretenden hacer con su dinero”, dijo.

EL STUNAM APOYA EL RECHAZO DE LA AGT A LA REFORMA AL INFONAVIT

En su intervención, Yazmín Cabrera Vázquez, secretaria de Relaciones Exteriores del STUNAM, ratificó la posición que el sindicato universitario hizo pública en un desplegado, sumándose al rechazo a la reforma al Infonavit.

Señaló que “el STUNAM se solidariza con las posiciones adoptadas por la AGT de rechazar cualquier tipo de imposiciones por parte del Poder Legislativo a la Ley del Infonavit, y hace un llamado para que los legisladores abran espacios al diálogo con la AGT”.

“Los universitarios recordamos cómo en los tiempos de los gobiernos neoliberales la

construcción de viviendas para los trabajadores regida por el Fovissste se privatizó, lo que representó enormes ganancias para las constructoras privadas.

En la práctica, quienes fuimos favorecidos con viviendas salimos perjudicados, ya que sólo obtuvimos créditos impagables”, concluyó Cabrera Vázquez.

Información de Florentino López Martínez, colaborador en la agencia Mexicana de Información (AMEXI).

CASTAÑÓN CRITICA REFORMA AL INFONAVIT: “NO SE VALE QUE SE QUIERAN QUEDAR CON ESOS RECURSOS”

Por otro lado, Juan Pablo Castañón, expresidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), criticó la reforma para regular la construcción y la renta de vivienda que el Senado de la del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit).

El empresario, al igual que la oposición, criticó que la reforma permite que el gobierno federal pueda disponer del Fondo de Ahorro de los trabajadores, que suma más de 2 billones de pesos.

El empresario respondió en su cuenta de X (antes Twitter), a una publicación del senador Manlio Fabio Beltrones en la que informó que se unió a Movimiento Ciudadano (MC) para presentar una moción y suspender la discusión de esta reforma.?

“De ninguna manera los empresarios nos podríamos quedar callados”, dijo a través de X, y puntualizó, especialmente los que “aportamos cabalmente para el fondo de vivienda de nuestros trabajadores el 5% de los salarios”.

La reforma permitirá al Infonavit constituir una empresa filial, considerada entidad paraestatal, que operará bajo términos del derecho privado, por lo que tendrá capacidad plena para gestionar la construcción, administración inmobiliaria y arrendamiento social de vivienda.

El empresario explicó que actualmente el gobierno solo administra, y así empresarios y trabajadores pueden vigilar su “adecuada administración”.

“No se vale que se quieran quedar con esos recursos a supuesta discreción tomando ahora el



control del #INFONAVIT", acusó el empresario.

"Los mexicanos ¡queremos ya una vida en paz, de trabajo honrado, de oportunidades y en plena libertad de nuestros derechos, ¡no de interminables abusos de poder! El país no es suyo, el dinero tampoco. ¡No sean tramposos y no se agandallen!", concluyó el empresario.

La crítica se une a una serie de voces que se han alzado para señalar diferentes aspectos de la reforma. Miembros de la oposición, como Ricardo Anaya argumentan que es positiva la construcción de 2 millones de viviendas del Infonavit, pero se posicionan en contra del uso discrecional que podría hacer el gobierno del Fondo de Ahorros de Trabajadores al eliminarse controles dentro de la institución.

Durante la discusión del pleno, la senadora priista Mely Romero refirió que "la reforma que estamos discutiendo abre la posibilidad para que el gobierno tome de esos recursos, los invierta bajo su nueva modalidad de constructor de vivienda y los ponga en riesgo en proyectos inmobiliarios fallidos. La reforma no contiene un mecanismo de protección del dinero de los trabajadores, solamente abre la puerta para que los tome".

Al respecto, 23 organizaciones obreras han señalado que la reforma pondría en riesgo la representatividad sectorial en el instituto, de acuerdo con El Financiero.

Con información de APRO.



REFORMA PENDIENTE

Pide IMCP mantener vigilancia tripartita para el Infonavit

FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) llamó a mantener la toma de decisiones tripartitas en el seno de los comités de vigilancia, de auditoría y transparencia del Infonavit, sobre todo cuando se deben tomar decisiones muy importantes en el manejo de los recursos de los trabajadores, que ascienden a unos 2 billones de pesos, afirmaron Héctor Amaya y Rolando Silva, presidente y vicepresidente fiscal del Instituto, respectivamente.

“Es fundamental que las decisiones relacionadas con los derechos y patrimonio de los trabajadores sean tomadas de manera colegiada, con la participación equitativa de los tres sectores; el hecho de que se tomen decisiones con los ahorros de los trabajadores, es algo que se debe analizar con profundidad”, recalcaron.

Reconocieron con agrado que la Cámara de Diputados hizo una pausa, antes de ratificar la iniciativa de reforma del Infonavit y de la Ley Federal del Trabajo, para un mejor análisis, antes de la aprobación de la reforma.

“El regresar la tarea de construcción al Infonavit se debe vigilar muy de cerca. La idea es poder reducir el margen de utilidad”, destacó Silva.

Explicó que teóricamente, si el gobierno crea una empresa constructora, el margen de utilidad que buscan las empresas privadas no existiría, y si se suma a esto la exención de impuestos, porque se supone que esta constructora de vivienda de interés social no pagaría impuestos, se deberían reducir los costos de las viviendas dignas para los trabajadores y empleados independientes.

JUSTIFICA CAMBIOS

Ayer, durante la conferencia matutina de Palacio Nacional, el director del Infonavit, Octavio Romero, presentó casos en que afirmó que el sector patronal y el sector obrero votaban medidas en contra del interés de los trabajadores.

Asimismo, denunció que también impulsaban esquemas fraudulentos para revender varias veces las casas, así como esquemas judiciales para despojarlos de los inmuebles.

Apreciaciones

1. Actualmente el Infonavit administra una bolsa de más de 2 billones de pesos.
2. Las decisiones erróneas del sector patronal y obrero en el seno, no justifican que se elimine la equidad tripartita.



IEPS a gasolinas, refrescos y cigarros aumentará 4.5% para el 2025

● La reforma a la Ley del Infonavit, que ya fue aprobada en el Senado, convertiría al gobierno en un jugador dominante y pondría en riesgo su naturaleza tripartita, advirtió el Instituto Mexicano de Contadores Públicos

Sebastián Díaz Mora
sebastian.diaz@eleconomista.mx

Las cuotas de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a productos como las gasolinas, el diésel, los cigarrillos y refrescos aumentarán 4.5% para el 2025, proyectó el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

De esta manera, la cuota de IEPS que se cobrará a la gasolina regular o Magna quedará en alrededor de 6.45 pesos por litro, 28 centavos más que en este año.

Mientras que en el caso de la gasolina Premium o roja, el IEPS será de 5.44 pesos por litro en el 2025, un incremento de 23 centavos, y en del diésel será de 7.09 pesos por litro, esto es 30 centavos más que el presente año.

Para los refrescos y bebidas saborizadas, el IEPS quedará en 1.64 pesos por litro, un aumento de siete centavos, mientras que para los cigarrillos, el impuesto quedará en 64 centavos por cigarro, un alza de 2 centavos.

Rodolfo Servín Gómez, vicepresidente de relaciones y difusión del IMCP, recordó que en la Ley del IEPS se establece que las cuotas de este impuesto se deben actualizar año con año conforme a la inflación. El último dato de inflación dado a conocer por el Inegi, del mes de noviembre, se ubicó en 4.55% a tasa anual.

De ahí que, dijo Servín Gómez, esperan que la actualización de las cuotas de IEPS para el 2025 sea de 4.5 por ciento.

Reforma al Infonavit

La reforma a la Ley del Infonavit, que ya fue aprobada en el Senado y sólo está pendiente que sea avalada por la Cámara de Diputados, propone una composición asimétrica de los órganos de vigilancia del

La Ley del IEPS se establece que las cuotas de este impuesto se deben actualizar año con año conforme a la inflación.

instituto que convertiría al gobierno en un jugador dominante y pondría en riesgo su naturaleza tripartita, advirtió el vicepresidente fiscal del IMCP, Rolando Silva Briceño.

“Consideramos que es muy importante que esta decisión se lleve a una reflexión más profunda. A nosotros nos parece que el Infonavit ha respondido a las necesidades de los mexicanos con su composición tripartita. El hecho de que exista un equilibrio entre gobierno, trabajadores y patrones, consideramos que debería conservarse”, declaró el presidente del IMCP, Héctor Amaya.

Amaya dijo que vieron con agrado el hecho de que se haya hecho una pausa al proceso legislativo para la aprobación de esta reforma, luego de que la Cámara de Diputados descartó hacer una sesión extraordinaria para avalar la reforma antes de que termine el presente año.

En la reforma a la Ley del Infonavit aprobada por el Senado, se propone reconfigurar la integración de los comités de vigilancia, auditoría y transparencia de la asamblea general del Instituto, otorgando una mayoría a la representación del gobierno federal.

Además, también se propone que el director general del Instituto sea designado directamente por el Presidente (a) de la República, sin posibilidad de que los sectores obrero y patronal puedan emitir su opinión durante el proceso de elección del cargo.



Secretario de Marina y Legisladores Impulsan Eficiencia y Productividad en el Transporte Terrestre y Marítimo

por redaccion | Dic 17, 2024 | Cámara de Diputados, Carrusel, Destacadas

Por José Luna

Global Press Mx / El pasado lunes 16 de diciembre de 2024, el diputado Javier Borrego, integrante del grupo parlamentario de Morena, sostuvo una reunión con el secretario de Marina, almirante Raymundo Pedro Morales Ángeles.

En la reunión también estuvieron presentes representantes de los transportistas de Altamira y Manzanillo, así como el secretario de organización de la Confederación Nacional de Transportistas de México (CONATRAM), Gustavo Guzmán

En este encuentro se abordaron diversos temas cruciales para el fortalecimiento del sistema portuario nacional y la mejora de las condiciones para los transportistas de carga.

El diputado Javier Borrego destacó la importancia de tratar problemáticas como la vigilancia y la implementación de la Norma Oficial Mexicana NOM-012, relativa a los pesos y dimensiones que deben cumplir los autotransportes de carga.

En este sentido, enfatizó la necesidad de reforzar las inspecciones de carga en las aduanas para evitar daños a las carreteras del país por el sobrepeso con el que llegan algunos contenedores desde el extranjero, y para asegurar el cumplimiento de las normativas vigentes.

<https://globalpress.mx/secretario-de-marina-y-legisladores-impulsan-eficiencia-y-productividad-en-el-transporte-terrestre-y-maritimo/>



DIPUTADOS BUSCAN PROTEGER A PAISANOS

EN EL MARCO del Día Internacional del Migrante, diputados de la bancada de Morena, encabezados por José Narro Céspedes, reconocieron a los mexicanos que residen en el extranjero. En el caso de quienes viven en Estados Unidos, hicieron un llamado para que se apruebe una ley en materia migratoria que garantice sus derechos.

"Luchamos por una nueva ley migratoria en los Estados Unidos que otorgue

estabilidad y seguridad a los mexicanos que viven en ese país. Es fundamental que se reconozca su derecho humano a una vida digna, estable y sin temor a ser deportados", expresó en la conferencia.

Los diputados priistas, Fuensanta Guerrero Esquivel y Miguel Alonso Reyes, presentaron ante el Congreso un exhorto a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Guardia Nacional y a los cuerpos de seguridad

estatales y municipales para implementar operativos especiales en carreteras durante la temporada decembrina.

Mediante un Punto de Acuerdo, argumentaron que el propósito es proteger a los paisanos que regresan al país a celebrar las fiestas, trayendo regalos, bienes y recursos económicos para mejorar la calidad de vida de sus familias.

Claudia Arellano

Reconocimiento a derechos de migrantes en leyes de EU, exigen diputados federales

En la Cámara de Diputados, integrantes de la fracción parlamentaria de Morena, hicieron un llamado al Congreso de Estados Unidos a aprobar una reforma en materia migratoria, que reconozca los derechos de los mexicanos radicados en ese país.



El diputado José Narro y otros congresistas del bloque mayoritario, incluyendo migrantes, demandaron que las normas contemplen el derecho a migrar y a establecerse donde las personas lo decidan.

“Tenemos un llamado urgente y claro al gobierno de Estados Unidos para que apruebe de una vez por todas una nueva ley migrante, una nueva ley migratoria reconociendo que los derechos, el tema migratorio, el tema migrante es un tema de derechos humanos. Es un derecho humano el migrar, la gente que



decide salir y llegar a otro nuevo lugar es un derecho, es el derecho de todos ser humano de vivir donde le plazca”, dijo

Añadió que la legislación norteamericana debería contemplar derechos a una vida digna, la estabilidad y la seguridad de todos los ciudadanos y cancelar las medidas de criminalización y políticas de expulsión.

El diputado Narro Céspedes dijo no entender por qué hay rechazo a mexicanos en Estados Unidos, cuando esa nación se formó con el esfuerzo de migrantes.

Exigió que el Presidente electo, Donald Trump, entienda que los migrantes son sujetos de derecho.

Afirmó que la criminalización de la migración es un error cometido no solo en Estados Unidos, sino en otros países del mundo.

Los legisladores morenistas, abundó, respaldan la postura de la Presidenta de la República ante el G-20, sobre el tema migratorio.

También se pide mantener el plan conjunto de trabajo temporal para migrantes y reglamentarlo, para establecer derechos y obligaciones claras entre ambos países, y que no solo los trabajadores queden bien protegidos, sino también sus familias.

Los morenistas en San Lázaro recordaron que la producción y economía en Estados Unidos, dependen en gran parte del trabajo de migrantes.

Apuntaron que cada año, cerca de 500 mil mexicanos van a trabajar al territorio norteamericano a través de acuerdos binacionales.

Al pronunciamiento se sumaron las y los diputados federales Maribel Solache, Aniceto Polanco, Roselia Juárez, así como Alejandro Yeverino, integrante de la organización Mexicanos en el Extranjero

Frente común de defensa de los migrantes



En tanto, la diputada Rosa Irene Urbina, se pronunció a favor de que autoridades en todos los órdenes de gobierno en el país, conformen un “frente común” de defensa de los mexicanos migrantes y también, de las personas de otras nacionalidades que pasan por México e incluso se quedan en el territorio nacional, en el intento de cruzar a Estados Unidos.

En el marco del Día Internacional del Migrante, la secretaria de la Comisión de Asuntos Migratorios en San Lázaro manifestó que es necesario promover el respeto a los connacionales pero también a quienes llegan al país y se quedan.

Urbina Castañeda señaló que es responsabilidad de los legisladores mexicanos salir en defensa de los compatriotas y personas originarias de otras naciones, que tienen temor ante las amenazas del Presidente electo de Estados Unidos, de expulsarlos de la Unión Americana en cuanto asuma el cargo, en enero próximo.

Indicó que las personas en “contexto de movilidad” también deben ser defendidos.

Himno Migrante

Agregó que la Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, es humanista, solidaria y por eso en México se respetarán los derechos de todos aquellos que están en tránsito al territorio norteamericano.

Aplaudió que en la conferencia en Palacio Nacional se haya presentado el “Himno Migrante”, entonado por la organización “Legado de Grandeza”, lo cual calificó como un símbolo de compromiso con la causa de los migrantes y un homenaje a estos.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/12/18/reconocimiento-derechos-de-migrantes-en-leyes-de-eu-exigen-diputados-federales-670524.html>



#Linea12

RETO POR VENIR

POR DAVID MARTÍNEZ

@TamarizDavid

En 2027 termina la renta de 30 trenes de la Línea 12 del Metro, tema que ha sido polémico y ha representado un gasto multimillonario de recursos; sin embargo, será la administración de Clara Brugada en el Gobierno de la Ciudad de México (CDMX), la que concrete el objetivo de comprar nuevas unidades.

La compra de trenes de la Línea 12 es uno de los objetivos del Fideicomiso Metro, que se creó tras el aumento de tarifa del sistema de tres a cinco pesos en 2013. No obstante, hasta finales de este 2024, no existen avances importantes en este proyecto de movilidad.

Aunado a esto, la Línea 12 del Metro ha sido una obra polémica, tanto por los cierres que padeció a meses de entrar en funcionamiento, como por el desplome de mayo de 2021.

La multimillonaria renta de trenes

En este 2024, la Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM) realizó la auditoría ASCM/97/23 a la partida 6321 "Ejecución de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo" donde se revisa el contrato STC-

La administración de Clara Brugada en el Gobierno de la capital no estará exenta de lidiar con la Línea 12 del Metro, y deberá sortear el reto de la adquisición de trenes porque el contrato de arrendamiento concluye en 2027

CNCS-009/2010, correspondiente a la renta de 30 trenes férreos para la operación de la Línea 12 del Metro.

Según el documento, el arrendamiento costó un total de 82 millones 912 mil pesos cada mes durante 2023. Los datos indican que, tan solo en los primeros seis meses de dicho año, el Metro pagó 435 millones 152 mil 700

En 2027 concluye el contrato de renta de 30 trenes para la Línea 12 del Metro, tras el que el Gobierno de la CDMX habrá pagado más de 21 mil millones de pesos por el arrendamiento de los trenes entre 2010 y 2027

pesos en la renta de un lote de trenes.

No obstante, el contrato STC-CNCS-009/2010 estipula que el monto máximo a pagar a las empresas CAF S.A. de C.V. y PROVE-TREN S.A. de C.V. por la renta del lote de 30 trenes, de 2010, año de la firma de contrato, a 2027, fecha de término del convenio comercial, es de 21 mil 440 millones 52 mil pesos.

Es decir, cuando el contrato concluya, el Metro habrá pagado a ambas empresas por año, mil 261 millones 179 mil pesos y no tendrá trenes para continuar operando la Línea 12. Según el documento, la prestación de servicios concluye el 27 de abril de 2027: en dos años, tres meses y 27 días.

El reto de Clara

Cuando concluya el contrato de renta del lote de 30 trenes de la Línea 12 del Metro, la administración de Brugada Molina será la encargada de concretar

la compra de 12 trenes para la también llamada línea dorada.

Cabe recordar que, cuando se aumentó la tarifa del Metro de tres a cinco pesos en 2013, se creó el Fideicomiso Metro, que recaudaría los recursos obtenidos con el incremento para el financiamiento de diversos proyectos.

En total, se definieron nueve proyectos: la compra de 45 trenes de la Línea 1 del Metro; mantenimiento a 45 trenes de la Línea 2; mejora en tiempos de recorrido en las Líneas 4, 5, 6 y B; renivelación de las vías de la Línea A del Metro; reparar 105 trenes fuera de servicio; reincorporar 7 trenes de la Línea A; adquisición de 12 trenes para la Línea 12; renovar la Línea 1; y modernizar torniquetes.

De acuerdo con el portal de transparencia del Fideicomiso Metro, el proyecto siete, sobre la adquisición de 12 trenes de la Línea 12 y el 9, relativo a la modernización de torniquetes, no lleva ningún avance.



La accidentada Línea 12

En 2014, a solo dos años de ser inaugurada la Línea 12, Miguel Ángel Mancera, entonces jefe de Gobierno de la CDMX, decidió cerrar el tramo elevado de la Línea 12 del Metro debido a diversas fallas que ponían en riesgo su operación.

Lo que representó la primera polémica de la Línea 12 y fue hasta 2016 cuando reabrió dicho tramo, después de que se solucionaran los problemas de desgaste on-

dulatorio de las vías y las curvas peligrosas.

No obstante, para mayo de 2021 ocurrió el peor siniestro en movilidad en la capital, el colapso del tramo interestación Olivos-Tezonco de la Línea 12, cuyo saldo fue de 26 personas fallecidas y más de 100 lesionadas.

A pesar de las investigaciones, al momento no hay personas sentenciadas por el hecho y las empresas constructoras reconstruyeron el tramo colapsado. Fue

Existe un proyecto en el Fideicomiso Metro desde 2013 que contempla la compra de 12 trenes para la Línea 12; sin embargo, hasta diciembre de 2024, no se ha comprado ni un convoy

hasta enero de 2023, cuando toda la línea dorada volvió a operar de manera regular.

Otra polémica que enfrenta la Línea 12 del Metro, es su ampliación de Mixcoac a Observatorio. En 2016, iniciaron las obras de ampliación del tramo en cuestión cuando Miguel Ángel Mancera era jefe de Gobierno, en total, serían 4.6 kilómetros de extensión y tres estaciones nuevas.

En 2018, el jefe de Gobierno que suplió a Mancera, Ramón

Amieva, informó que las obras de ampliación iban a concluir en 2021. No obstante, en 2024, las autoridades capitalinas informaron que apenas se tenía el 50 por ciento de avance en esta obra.

De acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación, uno de los motivos de los retrasos es que el Gobierno capitalino no contaba con la propiedad de los predios donde se iban a realizar las obras.

"Se observó que la entidad fiscalizada no obtuvo los derechos

de vía y de propiedad de los inmuebles en los que se ejecutarían los trabajos previos al inicio de los mismos", señaló el ente fiscalizador en una investigación practicada a los gastos de la ampliación.

Finalmente, la Auditoría menciona que otro de los motivos de los atrasos, es que en ciertas zonas de excavación de lumbreras, se hallaron en el suelo sedimentos de cascajo y raíces que no fueron considerados en estudios previos.

+82,000,000
de pesos

pagó cada mes el Sistema de Transporte Colectivo por el arrendamiento de los 30 trenes de la Línea 12 durante 2023



INE resolverá queja contra Cuauhtémoc Blanco por violencia política contra senadora, determina Tribunal Electoral



La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió que el Instituto Nacional Electoral (INE) será la instancia que resuelva la queja en contra del diputado federal, Cuauhtémoc Blanco, por supuesta violencia política contra las mujeres en razón de género.

En sesión ordinaria, los magistrados de la Sala Superior resolvieron por unanimidad que el Tribunal Electoral del Estado de Morelos no es la instancia para resolver una queja sobre violencia política en razón de género.

Y es que ese tribunal estatal había resuelto como inexistente las infracciones atribuidas entre otros al exfutbolista, Cuauhtémoc Blanco Bravo, en su calidad de gobernador del citado estado, por la comisión de actos que constituyeron violencia política en razón de género contra Juanita Guerra Mena, senadora por Morena.

Magistrados aseguran que la instancia para resolver la queja es el INE

Los magistrados indicaron que la instancia para resolver esa queja es el INE y la Sala Regional Especializada del TEPJF:



"El proyecto propone revocar la resolución controvertida porque el Instituto Estatal Electoral y el Tribunal Electoral de Morelos carecen de competencia para sustanciar la denuncia por violencia política en razón de género en virtud de que el procedimiento desasignador fue promovido por la actora en su entonces calidad de diputada federal. Por tanto, la autoridad competente para conocer del medio de impugnación debe ser el Instituto Nacional Electoral", detalló el proyecto promovido por el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón.

En la denuncia presentada al TEPJF se detalló que el Tribunal de Morelos, habría resuelto que no hubo violencia política en cuestión de género, pues Juanita Guerra no fue impedida para realizar un evento cuando fue diputada federal.

"Se determinó que no le impidieron en mi calidad de entonces diputada federal ejercer alguna de mis facultades porque, en su interpretación conforme al reglamento de la Cámara de Diputados no se encuentra alguna facultad de los legisladores relacionada con organizar eventos, es decir que con los hechos denunciados no se le impidió ejercer una de las atribuciones o facultades ahí detalladas, además de que no existió violencia política contra las mujeres en razón de género", explicó.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/12/18/ine-resolvera-queja-contra-cuauhtemoc-blanco-por-violencia-politica-contra-senadora-determina-tribunal-electoral-662537.html>



Demandan pago de salario y aguinaldo

Trabajadores paralizan Ecatepec con 5 bloqueos

● Hasta el cierre de la edición, el cerco seguía

REALIZAN CINCO BLOQUEOS

Trabajadores públicos de Ecatepec demandan pagos

JAVIER SALINAS CESÁREO
 CORRESPONSAL
 ECATEPEC, MÉX.

Los 4 mil 100 empleados adheridos al Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México (Suteym) realizaron cinco bloqueos simultáneos, desde las seis de la mañana de ayer, en vialidades de la demarcación para protestar por la falta de pago de salarios, aguinaldo y prima vacacional, entre otras prestaciones, para operadores del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec (Sapase), el Sistema DIF y el ayuntamiento.

Los manifestantes acusaron al ex alcalde Fernando Vilchis Contreras (morenista durante su gestión y actual diputado federal por el Partido del Trabajo) y al munícipe, Jesús Palacios Alvarado, de negarse a entregarles sus emolumentos y pretender dejar los adeudos a la siguiente administración, que inicia el primero de enero.

Los cierres colapsaron las principales vialidades de la localidad como la vía Morelos, la avenida López Portillo, la carretera federal Texcoco-Lechería, la López Mateos, la avenida Central y Río de los Remedios. Miles de usuarios del transporte público y automovilistas resultaron afectados.

Con pancartas en las que se leía: “Vilchis ratero, regresa nuestro dinero” y “Exigimos nuestras prestaciones laborales”, los sindicalizados cerraron la vía José López Portillo, a la altura del DIF, donde interrumpieron el paso de los autobuses del Mexibús en la línea 2 y a automovilistas particulares.

Otros grupos se desplazaron a la carretera federal Texcoco-Lechería y a la libre México-Pachuca en Venta de Carpio. Los cierres se extendieron a la Vía Morelos en su entronque con la griega, en la avenida Central, a la altura de la Unitec, y la avenida R-1 en su entronque con Río de los Remedios.

En dos puntos colocaron camiones de basura con las leyendas: “Vilchis, Santillán y Palacios,

rateros”. Y en el bloqueo de la vía Morelos hubo confrontaciones con automovilistas luego de que un motociclista arrojó una piedra a los manifestantes.

Las protestas comenzaron el lunes, cuando trabajadores de Sapase suspendieron sus actividades y ocuparon las instalaciones del organismo porque no recibieron el pago de la primera quincena de diciembre ni su aguinaldo.

Sistema de aguas, quebrado

A esa inconformidad se unieron los trabajadores del DIF y del ayuntamiento, a quienes se les adeudan diversas prestaciones desde 2019.

Los operarios de Sapase señalaron que su director, Eli Benjamín Hernández, se niega a atenderlos y darles una solución.

Acusaron que sólo faltan 13 días para que concluya la actual administración y el organismo operador del agua enfrenta un quebranto financiero por malos manejos de sus directivos.

El pasado 30 de octubre inte-



grantes del Suteym realizaron siete bloqueos simultáneos en las principales vialidades de Ecatepec por el incumplimiento a su convenio de prestaciones laborales; sin embargo, la respuesta fue parcial por parte de autoridades.

Los burócratas advirtieron que no retirarán los bloqueos hasta que

se dé una solución favorable a sus demandas. Al cierre de esta edición los cercos continuaban.

En tanto, una comisión de 500 trabajadores se manifestó frente al palacio de gobierno estatal, en Toluca, donde instalaron un plantón y exigieron ser atendidos por la gobernadora Delfina Gómez.



▲ Integrantes del Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México bloquearon ayer la avenida López Portillo, a un lado de la estación DIF de la línea dos del Mexibús, con dos camiones recolectores de basura. Foto Javier Salinas



Caos en vialidades de Ecatepec por bloqueos

Trabajadores del sistema de agua colapsan avenidas; **exigen pagos de primera quincena de diciembre, aguinaldo y prima vacacional**

EMILIO FERNÁNDEZ

Corresponsal

—metropoll@eluniversal.com.mx

Ecatepec, Méx.—Trabajadores del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec (SAPASE), adheridos al Sindicato Único del Estado de México (Suteym), colapsaron las principales vialidades del municipio, desde las 6:00 de la mañana y hasta la noche, para exigir el pago de la primera quincena de diciembre, el aguinaldo y la prima vacacional.

El servicio de las líneas 1, 2 y 4 del Mexibús fue afectado, por lo que se realizaron circuitos parciales en varios tramos. Decenas de

unidades articuladas quedaron varadas, lo que obligó a los usuarios de ese sistema de transporte buscar otras opciones de traslado para llegar a su destino.

Los inconformes se apostaron en la Vía José López Portillo, a la altura del DIF municipal; en la Vía Morelos, en Santa Clara; en la R-1 y su intersección con el Periférico Oriente; en la avenida Central y la avenida México, cerca de la Unitec y en avenida Central, casi esquina con Periférico Oriente, así como en la zona de Venta de Carpio, cerca de la Cen-



tral de Abasto de Ecatepec.

Con camiones de recolección de basura que atravesaron en las vialidades, impidieron el paso de cientos de automovilistas que quedaron varados por horas.

En las unidades de recolección hicieron pintas contra el alcalde con licencia, Fernando Vilchis y actual diputado federal del Partido del Trabajo y de su sucesor en el ayuntamiento, Jesús Palacios Alvarado, a quienes responsabilizaron por la situación financiera que existe en el organismo local de agua.

Un contingente de los trabajadores se desplazó a Toluca para buscar una reunión con la gober-

nadora Delfina Gómez; sin embargo, ella se encontraba en Texcoco en la toma de protesta del alcalde electo, Nazario Gutiérrez.

El cierre de esas avenidas ocasionó afectaciones al tránsito en toda esa región de la metrópoli, pero también en las actividades

comerciales, económicas, de salud y laborales; además otro grupo de vecinos bloqueó durante varias horas el Circuito Exterior Mexiquense, a la altura de la colonia Potrero del Rey, en demanda de agua potable.

Esa carretera de cuota era una de las opciones que tenían los conductores de vehículos particulares, transporte público y de carga para librarse de los otros bloqueos, pero también se quedaron varados en los dos sentidos.

El gobierno de Ecatepec no se ha pronunciado de manera oficial sobre la inconformidad de los empleados sindicalizados, los cuales están en paro de actividades desde el lunes pasado para exigir el pago de sus prestaciones.

A finales de octubre, los trabajadores del DIF, SAPASE y del palacio municipal adheridos al Suteym también bloquearon vialidades en demanda de otras prestaciones, las cuales se comprometió el gobierno local cumplir. ●



6

DE LA MAÑANA

hora en la que los trabajadores de la SAPASE iniciaron los bloqueos.

1,2,4

LAS LÍNEAS DEL MEXIBÚS

que fueron afectadas por los cierres de las vialidades.



GALO CÁNAS, CUARTOSCURO

Los trabajadores del Sistema de Agua Potable y Saneamiento de Ecatepec tomaron diversas vialidades del municipio desde temprano los cierres, empleando camiones de basura para los bloqueos.



Colapsan las fronteras de Ecatepec

Trabajadores sindicalizados del municipio de Ecatepec bloquearon ayer por más de 14 horas cinco puntos que conectan con la Ciudad de México para exigir el pago completo de aguinaldo, fondo de ahorro y su quincena del 15 de diciembre. Los empleados atravesaron camiones de recolección de basura en las venidas Central, Adolfo López Mateos (Rl), Vía Morelos, López Portillo y carretera Lechería-Texcoco. **Pág. 18**

LAURA LOVERA




PAGOS PENDIENTES O INCOMPLETOS

Colapsan Ecatepec para exigir aguinaldo

DANA ESTRADA

Trabajadores municipales tomaron cinco vialidades colindantes con la ciudad para reclamar su dinero

Trabajadores sindicalizados del municipio de Ecatepec bloquearon ayer por más de 14 horas cinco puntos que conectan con la Ciudad de México para exigir el pago completo de aguinaldo, fondo de ahorro y la última quincena correspondiente al 15 de diciembre.

Con camiones de recolección de basura trabajadores de los sectores de limpieza, mantenimiento de jardines, servicio de agua potable y alcantarillado, así como del DIF, bloquearon desde las 6:00 horas las avenidas Central, Adolfo López Mateos (Rl), Vía Morelos, López Portillo y carretera Lechería-Texcoco.

Juan Licona, secretario de Desarrollo Financiero del Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México, explicó que desde 2023, con el gobierno del entonces presidente municipal Luis Fernando Vilchis, se cancelaron prestaciones como fondo de ahorro y prima vacacional y

desde hace cuatro años canceló los pagos por Día de las Madres, apoyo para los juguetes de reyes magos y el aumento salarial anual.

“El 30 de octubre realizamos un bloqueo por la pérdida de nuestras prestaciones de ley. Hubo acuerdos con Toluca y se comprometieron a que realizarían los pagos de lo que nos deben a más tardar el 9 de diciembre y no cumplieron. Pero lo que nos ha traído aquí es que a Sapase (Organismo Público Descentralizado para la Prestación del Servicio del Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec de Morelos) no les pagaron esta quincena y tampoco el aguinaldo”, detalló el representante.

Angélica Mendoza trabaja desde hace 25 años en el área en donde los pobladores de Ecatepec realizan los pagos por el servicio de agua potable, en Sapase; sin embargo, desde el lunes entró en huelga debido a que su quincena y aguinaldo no llegaron, algo que nunca había ocurrido.

También relató que desde hace cuatro años no han recibido aumento salarial. En su rubro cada año percibía un incremento de ocho por ciento y desde entonces ya no ha tenido ninguno. “Nos quitaron los aumentos. En los años que llevo trabajando en el municipio nunca nos lo habían quitado, a lo mejor nos



habían reducido el porcentaje hasta un cinco o tres por ciento, pero siempre había aumentado cada año. También nos quitaron el apoyo del Día de las Madres, los juguetes para el Día de Reyes Magos”, detalló Angelica.

De acuerdo con Marco, empleado de Sapase, para recibir el aguinaldo firmaban un acuerdo en donde el pago de los dividían en dos partes, y que se pagan inmediatamente. La primera parte era

de 68 a 70 por ciento, y el resto correspondiente al ISR (Impuesto Sobre la Renta) se les devolvía íntegro bajo el nombre de un apoyo educativo.

Los manifestantes denuncian que la falta de pagos y pérdida de prestaciones se originó con Vilchis, quien llegó a gobernar en los periodos 2018 a 2021, posteriormente de 2021 a 2024, y ahora es diputado federal.

A un grupo de trabajadores de Ecatepec les descontaron 32 por ciento de su aguinaldo sin explicación alguna



Una de las vialidades cerradas fue Avenida Central al cruce con Avenida México



PELEAN AGUINALDO

POR MÁS DE 15 HORAS, TRABAJADORES SINDICALIZADOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ECATEPEC BLOQUEAN 5 IMPORTANTES VIALIDADES; EXIGEN PAGO DE QUINCENAS ATRASADAS, VALES DE DESPENSA Y AGUINALDO



CAOS EN ECATEPEC

Trabajadores exigen pago de aguinaldo y su quincena

Advierten que no renunciarán a las movilizaciones y al bloqueo hasta que los depósitos caigan; grandes afectaciones a la movilidad en las principales avenidas

ÁLVARO VELÁZQUEZ, RUBÉN PÉREZ E HILDA ESCALONA

Los trabajadores sindicalizados de Ecatepec, mantienen bloqueadas las principales avenidas que comunican a la Ciudad de México: durante las más de 15 horas de bloqueos, se observan largas filas de automóviles que rebasan los 20 kilómetros. Amenazaron con no retirarse hasta que las autoridades les cumplan con sus pagos que les corresponde por Ley. Ante la

negativa de las autoridades tanto municipales como estatales de darles una solución a sus demandas del pago de salarios atrasados, aguinaldos, prima vacacional, vales de despensas y otras prestaciones, trabajadores sindicalizados del Ayuntamiento de Ecatepec, amenazaron con que los bloqueos que realizaron en principales vialidades de este municipio seguirán y que no se van a quitar hasta que sean es-



cuchados y les den una respuesta satisfactoria, lo que al cumplirse más de 14 horas de que se iniciaron los bloqueos toda la zona esta convertida en un verdadero caos, pues las filas de autos alcanzan más de 14 kilómetros de distancia, ante la desesperación de miles de automovilista que permanecen varados.

El servicio de las líneas 1, 2 y 4 del Mexibus está suspendido, lo que también ha provocado grandes problemas entre los usuarios que ante la falta de transporte han tenido que caminar varios kilómetros para llegar a sus casas y a sus diferentes destinos.

Como ya lo habían anunciado integrantes del Suteym las vialidades que fueron bloqueadas desde las 7 de la mañana de este miércoles, fueron la Vía Morelos a la altura de la Y, la Avenida Central, la Texcoco-Lechería, Río de los Remedios y Periférico Nuevo, en los límites con la alcaldía Gustavo A. Madero, Venta de Carpio y La López Portillo a la altura del DIF, entre otras. Con camiones de Basura y autos particulares, los inconformes cerraron la circulación para exigir a la Presidenta Municipal de Ecatepec y a la gobernadora del Estado de México, Delfina Gómez que les den una solución a sus demandas de pagos laborales tales como de Salarios atrasados, aguinaldos, primas vacacionales, vales de despensa y otras prestaciones; sin embargo, hasta el cierre de esta edición no han recibido una respuesta, por lo que amenazaron que el plantón en dichas vialidades continuara y será permanente hasta que se les de una respuesta.

A pesar del intenso caos vial que originaron y que hubo algunos conatos de bronca con automovilistas y con cientos de personas que por todos los medios intentaban pasar para llegar a tiempo a sus trabajos y a sus diferentes destinos, los inconformes aseguraron que no iban a levantar el bloqueo en las citadas vialidades hasta que la Presidenta Municipal o alguna autoridad del municipio de Ecatepec y la gobernadora se presentaran a dialogar con sus representantes y les dieran una solución satisfactoria a sus demandas.

El dirigente del Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México, sección Ecatepec, Pedro Montoya

Aréchiga, afirmó que los trabajadores del municipio tuvieron que bloquear dichas vialidades ante la cerrazón del gobierno local que no quiere pagar quincena, aguinaldo, prima vacacional y otras prestaciones económicas.

En entrevista previa a la manifestación para solicitar audiencia con la gobernadora Delfina Gómez Álvarez, el líder sindical manifestó que durante dos días realizaron manifestaciones pacíficas para tratar de dialogar con las autoridades, pero lamentó que éstas no dieran respuesta, lo que motivó la decisión de salir nuevamente a las calles y cerrar las principales avenidas del municipio.

TRABAJADORES QUE BLOQUEAN VIALIDADES EN ECATEPEC

En protesta por el incumplimiento de pagos por parte de la administración municipal de Ecatepec y del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec (SAPASE), integrantes del sindicato de trabajadores (SUTEYM) llevaron a cabo un bloqueo de las principales avenidas del municipio.

A través de un comunicado, los trabajadores informaron "lamentamos informales que el miércoles 18 de diciembre de 2024, llevaremos a cabo en Ecatepec con el cierre de vialidad".

En entrevista con La Prensa los trabajadores explicaron que no es posible que en estas fechas todo el mundo esté comprando sus regalos o lo que les hace falta para adornar su hogar y ellos solo se quedan viendo, pues a estas alturas del mes aún no reciben ningún pago.

"Resulta indignante que no nos paguen, que las autoridades del municipio no resuelven el problema y que no nos den fecha de pago, por eso decidimos hacer el bloqueo porque es como si no existiéramos, pero que tal cuando se les acumula la basura en su casa y no pasamos, ahí sí hacemos falta", comentó Pedro Sánchez, uno de los trabajadores afectados.

Los trabajadores detallaron que hasta el momento no han recibido el pago de sus sueldos, aguinaldo, prima vacacional, vales de despensa así como la falta de respuesta respecto al cobro del ISR Ajuste.

"Es una injusticia y una auténtica falta de respeto que ni siquiera nos den fecha de pago, ellos calentando el dinero y nosotros

con hambre, en serio se pasan con nosotros", aseguró Ana, otras de las afectadas quien prefirió no dar su apellido.

Más de 4,000 trabajadores de ese municipio llevaron a cabo los bloqueos pues explicaron que la falta de prestaciones laborales es un problema que afecta a algunos desde hace más de cinco años.

Pese al caos vial que generaron desde las 06:00 de la mañana de este miércoles, aseguraron que ninguna autoridad se ha acercado a ellos a tratar de negociar sus demandas.

También aseguraron que no quitarán el bloqueo en el que utilizaron camiones del servicio de limpia para cerrar las vialidades, hasta que su situación se resuelva.

Entre las vialidades afectadas están Avenida Central, Periférico, Lechería-Texcoco, Avenida López Portillo, Venta de Carpio, Avenida Adolfo López Mateos (R-I), Vía Morelos, la "Y" Griega así como la explanada municipal.

Hasta las 15:00 horas, los manifestantes llevaban 8 horas de impedir la circulación de cientos de automovilistas.

Los bloqueos en la avenida Nacional Venta de Carpio quedó colapsada por los vehículos, combis y las unidades del Mexibus que quedaron atrapadas por los manifestantes.

En tanto que el servicio del Mexibus que corre de Central de Abastos al Aeropuerto Felipe Ángeles (AIFA) permanece suspendido.

Las líneas del Mexibus que se ven afectadas son la 1, en donde se suspendió el servicio al igual que las líneas 2 y 4 por lo que los usuarios tuvieron que caminar hacia sus destinos.

De igual forma, otro grupo de trabajadores del SUTEYM se manifiesta en el primer cuadro de la capital mexiquense, frente a Palacio de Gobierno para exigir la intervención de la gobernadora Delfina Gómez a donde que el Ayuntamiento de Ecatepec cumpla con los pagos de sus prestaciones y debido a que presencia de manifestantes se encuentra cerrado Lerdo, a la altura de Sor Juana hasta Nicolás.

Otra de las zonas que se encuentran colapsada es en Indios Verdes pues el cierre impide la salida de combis y camiones en esa zona.

En Río de los Remedios y la Avenida Ri



quedó atrapado el automovilista Luis Sánchez quien aseguró en entrevista que quedó atorado en el bloqueo desde las 6:00 de la mañana.

"Yo iba hacia mi trabajo que está en Tlalnepantla ya no pude llegar a mi trabajo, estuve mandando las evidencias a mi jefe y mi gerente y me dijeron que tratara de contestar los correos por el teléfono", comentó el automovilista.

Quienes necesitan ir al Estado de México o llegar a la Ciudad de México solo se puso utilizar como vía alterna la autopista México-Pachuca o la Autopista Ciervo de la Nación.

En ese punto los inconformes aseguraron que de ser necesario se quedarán a pernoctar hasta que las autoridades los atiendan en sus demandas.

SINDICATO AMENAZA CON PLANTÓN INDEFINIDO

El dirigente del Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México, sección Ecatepec, Pedro Montoya

Aréchiga, afirmó que los trabajadores del municipio tuvieron que bloquear vialidades ante la cerrazón del gobierno local que no quiere pagar quincena, aguinaldo, prima vacacional y otras prestaciones económicas. Amenazan con un plantón indefinido.

En entrevista previa a la manifestación para solicitar audiencia con la gobernadora Delfina Gómez Álvarez, el líder sindical manifestó que durante dos días realizaron manifestaciones pacíficas para tratar de dialogar con las autoridades, pero lamentó que éstas no dieran respuesta, lo que motivó la decisión de salir nuevamente a las calles y cerrar las principales avenidas del municipio.

"VILCHIS, RATERO, REGRESA EL DINERO"

En medio de gritos de trabajadores sindicalizados que lo acompañaron a solicitar la audiencia con la titular del Ejecutivo estatal, quien lanzaban consignas como "Vilchis, ratero, regresa el dinero" (en alu-

sión al alcalde que estuvo al frente del ayuntamiento durante dos periodos de gobierno), Pedro Montoya Aréchiga dijo que a partir de 2019, cuando llegó Morena al gobierno comenzó la pesadilla.

"En Ecatepec la mayor parte de nuestros compañeros están realizando protestas con el cierre incluso de vialidades para que nos volteen a ver. Estuvimos en paro pacífico durante dos días y no nos hicieron caso, entonces nos orillaron y no nos dejaron otra alternativa más que realizar los bloqueos, nos apena a nosotros como servidores públicos para con la gente", dijo el dirigente gremial.

MÁS DE 4 MIL EMPLEADOS AFECTADOS

Agregó que en el gobierno que encabezó el alcalde Fernando Vilchis Contreras, hoy diputado federal del PT, alrededor de 700 trabajadores fueron despedidos. "La verdad hace cinco años cuando llegó Vilchis comenzó el sacrificio de todos. Ahí empezaron los atropellos, las violaciones", dijo Montoya Aréchiga.



Caos por el cierre, desde temprana hora, de las principales avenidas de Ecatepec, entre ellas Río de Los Remedios, R1, Avenida Central, Periférico Oriente, Texcoco-Lechería, López Portillo, Venta de Carpio y Avenida Morelos, a la altura de "Y"



Exigen sus bonos de Navidad y pagos de prestaciones; amagan con un plantón frente al edificio donde despacha la gobernadora

FOTOS: DAVID DECLARTE, LAURA LOVERA E IVANNE RODRIGUEZ



La protesta de los empleados afectó en gran manera la movilidad de automovilistas, camioneros y usuarios del transporte público quienes debieron caminar grandes distancias



Entrevista / Federico Döring (Diputado - PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- “Lo que vemos es similar a la traición de Pérez Dayán, perdió la justicia, así como Pérez Dayán perdió su dignidad, lo mismo hizo Édgar Ulises Beltrán. En el momento en el que Édgar Ulises Beltrán decidió no recurrir el amparo de Yasmín (Esquivel) para evitar que el Comité de Ética hiciera público sus conclusiones, dejó -según el Colegiado- sin materia el fondo del asunto. Nunca se va a saber la verdad, más que los que integran el Comité de Ética de la UNAM, pero lo que decidieron ellos es como no hay quejoso, ya nadie le causa agravio el plagio de la tesis”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1zRIZ6MLGhheLiLF1?e=dsKNT7



En lista agregada del comité evaluador hay 367 aspirantes a ministros en el proceso de 2025

ANDREA BECERRIL
Y GEORGINA SALDIERNA

En la lista agregada de casi 4 mil nombres presentada por el Comité de Evaluación del Poder Legislativo (CEPL) hay 367 aspirantes a contender por el cargo de ministros en la elección de junio de 2025. Entre los que salvaron de última hora están personajes ligados a la 4T, como

Jesús Georges, consejero jurídico del gobierno del estado de México.

Pasó también el académico de la UNAM Jaime Moreno Garavilla, quien se significó por defender la reforma judicial. Ambos se inscribieron para la selección de quiénes estarán en la boleta para una de las nueve plazas en la Suprema Corte y ya pasaron la primera prueba.

Fue incluida en esa lista adicional a la que originalmente fue presentada por el comité en el último minuto del día 15, la magistrada Gloria Nayeli Martínez, secretaria técnica de la presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Mónica Soto.

Martínez aspira a contender por una de las vacantes en la sala superior de ese tribunal. Fue salvada

Gabriela Villafuerte Coello, que va por el mismo cargo en el TEPJF.

Los integrantes de ese CEPL —Ana Patricia Briseño Torres, Andrés Norberto García Repper, Maribel Concepción Méndez de Lara, Maday Merino Damián y María Gabriela Sánchez García— se declararon en sesión permanente, ya que deberán iniciar la fase siguiente: analizar la idoneidad de los 10 mil 877 aspirantes.



COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO EMITIRÁ ACUERDO PARA CORREGIR RECLAMOS: NOROÑA



El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, informó que en los próximos días, el Comité de Evaluación del Poder Legislativo emitirá un acuerdo para trabajar los posibles reclamos que tenga alguno de los aspirantes a un cargo dentro del Poder Judicial, los cuales serán definidos en junio de 2025.

“Hablé con el secretario Técnico del Comité de Evaluación, siguen ahí con la bendita lista (...) el asunto es que ya quede bien, de cualquier manera el Comité de Evaluación va a emitir un acuerdo para que si alguien tiene algún reclamo lo pueda hacer valer, y si hay un error, se corrija”, señaló a través de un video.

Hace unos días, el senador Fernández Noroña dijo que sostendría pláticas con el Comité de Evaluación del Poder Legislativo para que se abra una especie de recurso de revisión, de tal manera que, si algún aspirante siente afectados sus derechos, esto se corrija en el propio comité.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO		19-12-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

De igual manera, aseguró que tiene el propósito de evitar que las y los interesados en participar en la elección judicial acudan al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para hacer valer sus derecho. Finalmente, añadió que el plazo para emitir el listado definitivo de aspirantes termina en los primeros días de febrero, por lo que esperan darlo a conocer lo más pronto posible.

“Se tiene de aquí hasta los primeros días de febrero en que se va a emitir el listado definitivo de quiénes van a ir a las candidaturas una vez que se haga la insaculación”, concluyó.

<https://www.milenio.com/politica/comite-del-legislativo-emitira-para-corregir-reclamos-norona>



Comité de Evaluación del Legislativo lanza lista complementaria de aspirantes a elección judicial

CIUDAD DE MÉXICO (JOSUÉ BECERRA).- El **Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal** dio a conocer la lista complementaria de personas elegibles a un cargo del Poder Judicial que podrán continuar a la etapa de evaluación de idoneidad.

En el listado de seis cuartillas se mencionan 3 mil 817 aspirantes que buscan quedar en la lista final para participar en la elección extraordinaria del próximo primer domingo de junio de 2025.

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, dijo que sostendrán pláticas con el **Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal** para que se abra una especie de recurso de revisión, de tal manera que si un aspirante siente afectados sus derechos se corrija por el propio Comité, aseguró que lo anterior tiene el propósito de que no sea necesario que acudan al Tribunal del Poder Judicial de la Federación para hacer valer sus derechos.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyifF1zRgAm6XF1DKrRSU9?e=8PhvIF



Publica Comité de Evaluación del Poder Legislativo lista final de candidatos para la elección judicial

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- Casi 48 horas después del plazo establecido en las bases, el **Comité de Evaluación del Poder Legislativo** reveló finalmente la lista complementaria de personas elegibles para la elección judicial. Son 3 mil 817 aspirantes y los 7 mil 60 que ya estaban en la lista dada a conocer la madrugada del lunes por lo que suman 10 mil 877.

Algunos aspirantes se inscribieron en dos o hasta en los tres Comités de Evaluación, ya que se tienen los tres perfiles que cumplieron los requisitos ahora serán calificados por estos Comités de Evaluación para ver si cumplen la idoneidad para ocupar los cargos de juzgadores. Se conocerán a más tardar el 31 de enero.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1zRGeMWOxVM2_GtXZ?e=kAtZ72



La victoria de Sheinbaum en México, la continuidad del cambio

Ciudad de México (EFE).- Los primeros meses de Claudia Sheinbaum como presidenta de México tras unas elecciones que la convirtieron en la primera mujer al frente del país han estado marcados por la continuidad respecto a su predecesor, Andrés Manuel López Obrador, y la persistencia de problemas enquistados como la violencia en diferentes regiones del país.

Controversia por la reforma judicial

Por otro lado, la reforma judicial promovida por López Obrador e impulsada por Sheinbaum, quien asumió el poder el 1 de octubre, se convirtió en un tema constante de controversia desde que se aprobó en septiembre.

Esta reforma, con la que el Gobierno sostiene que busca aumentar la legitimidad y la transparencia en la administración de justicia, establece la elección popular de jueces y magistrados, un cambio radical en la estructura del sistema judicial mexicano, lo que ha generado una fuerte oposición por parte de los trabajadores del Poder Judicial, que secundaron un paro laboral prolongado.

Finalmente, Sheinbaum ha decidido mantener las conferencias matutinas, conocidas como «mañaneras», que fueron un sello distintivo de la administración anterior y que se han utilizado como plataforma para abordar temas de relevancia nacional y responder a las inquietudes de los ciudadanos, marcando la agenda pública.

Sheinbaum continúa así con la agenda de comunicación de López Obrador y poco ha retocado, aunque sí ha dotado a dichas conferencias de un estilo algo más directo, conciso y menos agresivo.

[La victoria de Sheinbaum en México, la continuidad del cambio](#)



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
diciembre 18, 2024 @ 8:37 am

Morena promete no apoyar a ningún candidato en elección judicial de 2025

La presidenta de Morena afirmó solo se han 'limitado' a difundir 'que va a existir una elección judicial', producto de una reforma impulsada por su partido.



Luisa María Alcalde, presidenta del partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), aseguró que su formación política no apoyará a ningún candidato rumbo a las elecciones judiciales en junio de 2025, y se limitará a informar a la población que se llevarán a cabo unos nuevos comicios impulsados por su movimiento.

“No nos vamos a involucrar en apoyar a candidatas y candidatos a jueces, magistrados y ministros”, afirmó Alcalde en un desayuno con periodistas, preguntada sobre la posible injerencia de Morena en los próximos comicios donde los aspirantes no estarán representados por partidos políticos.

Alcalde afirmó que en la formación política solo se han “limitado” a difundir a la población “que va a existir una elección producto de una reforma impulsada por nuestro movimiento”.

La reforma judicial, promovida por el expresidente Andrés Manuel López Obrador con el apoyo de la actual mandataria, Claudia Sheinbaum, y aprobada por la mayoría calificada del oficialismo en el Congreso, establece que en junio próximo por primera vez en la historia de México los juzgadores serán electos por voto popular.

[Morena promete no apoyar a ningún candidato en elección judicial de 2025](#)



Ganarán más jueces y magistrados que los ministros



CIUDAD DE MÉXICO.- Los Jueces y Magistrados federales empezarán 2025 ganando más que los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

En el Presupuesto de Egresos, la Cámara de Diputados aprobó los salarios diferenciados para la Corte, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal (TEPJF), con los que, por primera vez, los 10 integrantes del máximo tribunal tendrán percepciones menores a las de sus inferiores en la jerarquía judicial.

Ministros y Ministras sólo tendrán derecho a percibir 2 millones 64 mil pesos netos anuales, una reducción de 47 por ciento respecto a 2024, porque la Corte se ajustará por a la regla constitucional de que ningún funcionario puede ganar más que la Presidenta.

En el CJF, sin embargo, esta reducción no se está aplicando por las suspensiones que múltiples jueces han concedido para frenar reglas de la reforma al Poder Judicial, entre ellas, el imperativo de no ganar más que la Presidenta.

<https://lucsdelsiglo.com/2024/12/18/ganaran-mas-jueces-y-magistrados-que-los-ministros-nacional/>



Opinión / René Delgado (Analista)

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- “La preselección de aspirantes a candidatos a impartidores de justicia verdaderamente le faltó pulcritud; es decir, los tres Poderes ni siquiera se pusieron de acuerdo en los requisitos y ahora resulta que hay aspirantes que se inscribieron por la ventanilla del Judicial o del **Legislativo** o por la ventanilla del Ejecutivo y, por consecuencia, anularon el piso parejo porque habrá cuando menos en algunos casos quienes puedan entrar por una puerta o por otra a la siguiente etapa.

“Si ya habíamos dicho hace ocho días, destacado el pésimo modo en que se legisló y se reglamentó la reforma al Poder Judicial y se concibió la elección de los juzgadores pues ahora está también el ingrediente de la reducción del presupuesto del Instituto Nacional Electoral”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1zRLnmWXTDInfVtcs?e=zGARBE



Confirma el TEPJF el marco geográfico que se utilizará para elegir magistrados

LILIAN HERNÁNDEZ
Y FABIOLA MARTÍNEZ

El pleno de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó, por mayoría de votos, el marco geográfico electoral que se utilizará en el proceso electoral de ministros, magistrados y jueces.

La instancia recibió y analizó más de siete juicios de ciudadanos, entre ellos aspirantes a participar en esta elección, quienes se oponían a esta cartografía que delimitó el Instituto Nacional Electoral (INE) para organizar las próximas elecciones de jueces.

El proyecto de sentencia, de la magistrada presidenta, Mónica Soto, consideró que los argumentos de los reclamantes fueron infundados al cuestionar la competencia del INE, pues éste tiene toda la facultad para determinar la geografía elec-

toral, "ya que constitucionalmente es la autoridad encargada de esa materia para fines comiciales".

El pleno resolvió que los impugnantes se equivocan al señalar que el acuerdo del INE es incongruente y que vulneró el derecho a votar y ser votado para la elección judicial.

Sin embargo, la magistrada Janine Otálora Malassis votó en contra, al considerar que la división que hizo el instituto en distritos electorales judiciales "sí vulnera los derechos de electores, ya que impide la elección directa, así como la legitimidad democrática que, justamente, busca garantizar esta reforma".

Al contrario de sus pares, Soto, Fuentes y De la Mata, Otálora criticó la división que hizo el INE de los circuitos judiciales en distritos electorales y en determinar las especialidades que se elegirán en cada distrito.

"No comparto el confirmar el acuerdo controvertido, ya que la

autoridad electoral equiparó indebidamente los distritos electorales que se establecen para los órganos legislativos con distritos electorales judiciales", pues añadió que en el caso de los juzgadores no son figuras con representatividad en un distrito, sino que actúan de manera individual, razón por la cual todos los que tienen jurisdicción en el territorio del circuito judicial tendrían que ser personas elegidas por la ciudadanía en dicho territorio.

Reconoció que el INE hizo esta división por cuestiones operativas, pero estos ajustes "se traducen en una afectación de los derechos a ser votadas de las personas que se postulan a estos cargos, así como también una afectación al derecho a votar de la ciudadanía, ya que lo limita por un determinado número de juzgadores, por lo que consideró que dicho acuerdo pasa por alto la residencia de los juzgadores en el distrito donde pueden ser votados.



TEPJF confirma el marco geográfico para el proceso

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

CON UN SOLO voto en contra, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) avaló el acuerdo del INE, por el cual aprobó el marco geográfico que será utilizado para la elección de jueces, ministros y magistrados en 2025.

Su resolución fue en respuesta a más de siete juicios que promovieron distintos ciudadanos y de algunos aspirantes en el proceso electoral, quienes se inconformaron y acusaron que el plan de la distribución electoral vulneraría derechos, entre otros puntos.

Sin embargo, el pleno resolvió que el órgano electoral tiene las facultades para definir la geografía durante los comicios. También desestimó las acusaciones sobre una supuesta vulneración del derecho al voto de la población ni de los aspirantes a ser votados.

“Son infundados los agravios tendentes a cuestionar la competencia del citado Instituto para determinar lo con-

ducente sobre la geografía electoral, ya que constitucionalmente es la autoridad encargada de esa materia para fines comiciales. Además, es inexacto que el acuerdo sea incongruente y que vulnere el derecho de las personas a votar y ser votadas para la elección en comenta, tal como se explica en la propuesta”, se argumentó en el proyecto.

La magistrada Janine Otálora fue la única en posicionarse en contra de esta resolución, bajo el argumento de que la distribución geográfica del INE si atenta contra los derechos, pues además aseguró que se equipararon los distritos electorales de manera inadecuada.

“Lo que hizo el INE fue, entre otros, dividir los circuitos en distritos electorales y determinó de igual manera las especialidades que se van a elegir en cada distrito; no comparto el confirmar el acuerdo con-

trovertido, ya que la autoridad electoral equiparó indebidamente los distritos electorales que se establecen para los órganos legislativos con distritos electorales judiciales”, explicó.

172

Mil casillas se tienen contempladas instalar durante el proceso



Tribunal Electoral avala mapa de votación ciudadana del INE para elegir a jueces

Por mayoría de votos, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) avaló el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) que determinó la delimitación territorial en que se distribuirá la ciudadanía para su participación en la elección del 1 de junio de 2025 cuando es-

tá convocada a elegir a jueces, magistrados y ministros, conforme la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF).

La magistrada presidenta del TEPJF, Mónica Soto Fregoso, sometió a discusión de la Sala Superior el proyecto de resolución del acuerdo controvertido en el que rechazó argumentos

infundados respecto a agravios tendientes a cuestionar la competencia del citado Instituto para determinar la geografía electoral.

Soto Fregoso dejó en claro que constitucionalmente el INE es la autoridad encargada de esa tarea para fines comiciales.

“Es inexacto que el acuerdo sea incongruente y que vulnere el derecho de las personas a votar y ser votadas para la elección. Por estas y otras razones contenidas en el proyecto es que se propone confirmar la decisión impugnada”, sostuvo • *(Eloisa Domínguez)*



Tribunal Electoral avala división de distritos para elegir a jueces federales, como propuso el INE

De acuerdo con el TEPJF, el INE tiene la competencia para llevar a cabo estas acciones en el momento que considere adecuado

Por Omar Tinoco Morales

18 Dic, 2024 05:40 p.m. MX



Guardar



TEPJF se perfila a dar 'vía libre' para que el INE organice la elección de jueces del Poder Judicial (TEPJF)

El **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** confirmó, en su sesión pública de este miércoles 18 de diciembre, la división geográfica que estableció el **Instituto Nacional Electoral (INE)** para la realización de la elección del Poder Judicial, prevista para el domingo 1 de junio de 2025.

La Sala Superior determinó que son infundadas las impugnaciones presentadas por ciudadanos y confirmó que **el INE está facultado constitucionalmente para determinar la geografía electoral** y llevar a cabo el proceso para elegir a **jueces y magistrados federales, además de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**.

El proyecto de la magistrada presidenta, Mónica Soto fue avalado por cuatro votos, mientras que la magistrada **Janine Otálora** se manifestó en contra de esta decisión, pues señaló que el Instituto Nacional Electoral dividió indebidamente los circuitos judiciales en distritos electorales, además de definir y determinó las especialidades que se van a elegir en cada uno de ellos.



De acuerdo con el TEPJF, **el INE tiene la competencia para llevar a cabo estas acciones en el momento que considere adecuado**, siguiendo su propia calendarización. Esta facultad no se ve afectada por la información que pueda recibir del Consejo de la Judicatura Federal.

En su resolución, la Sala Superior del TEPJF concluyó que no existía incongruencia en las acciones del INE, ya que las medidas adoptadas eran preliminares y necesarias para avanzar en la organización del proceso electoral. Estas acciones no vulneraron el derecho al sufragio, ni de los aspirantes a cargos judiciales ni de los votantes. El acuerdo del INE, que fue objeto de impugnación, tenía como objetivo simplificar la distribución de cargos en los circuitos judiciales, tomando en cuenta los distritos judiciales electorales.

Esta medida también buscaba facilitar la emisión del voto por parte de la ciudadanía y reducir la complejidad de los cómputos electorales. La resolución del TEPJF argumenta que, lejos de afectar los derechos de los ciudadanos, la decisión del INE pretendía optimizar el proceso electoral.

Morena promete no interferir en la elección

Luisa María Alcalde, presidenta de Morena, aseguró este martes que su formación política no apoyará a ningún candidato rumbo a las elecciones judiciales en junio de 2025, y se limitará a informar a la población que se llevarán a cabo unos nuevos comicios impulsados por su movimiento.

“No nos vamos a involucrar en apoyar a candidatas y candidatos a jueces, magistrados y ministros”, afirmó Alcalde en un desayuno con periodistas, preguntada sobre la posible injerencia de Morena en los próximos comicios donde los aspirantes no estarán representados por partidos políticos.

Alcalde afirmó que en la formación política solo se han “limitado” a difundir a la población “que va a existir una elección producto de una reforma impulsada por nuestro movimiento”.



#CAMBIOESTRUCTURALES

Ven riesgos en comercio

LA AMERICAN SOCIETY SEÑALÓ QUE LA RELACIÓN CON EU ESTARÍA EN INCERTIDUMBRE

POR VERÓNICA REYNOLD

MERK2@ELHERALDODEMEXICO.COM

Los cambios estructurales, como la Reforma Judicial y la desaparición de organismo autónomos colocan a México en un escenario completamente distinto que deja incertidumbre en la relación comercial con Estados Unidos y de las empresas americanas en la nación, afirmó el presidente de la American Society en el país, Larry Rubin.

De hecho, adelantó, parte de esto se discutirá en la renegociación del T-MEC, porque es importante para las empresas norteamericanas, así como la utilización de las Cortes de Estados Unidos para que puedan ser tribunales que diriman controversias, particularmente que tengan que ver compañías paraestatales y privadas.

LO QUE ESTÁ EN LA MIRA

1 En Sinaloa, 89% de las utilidades de las empresas de EU van a seguridad.

2 El comercio de México y EU, de enero a septiembre, creció 5.5 por ciento.

Refirió que especialmente los órganos autónomos, que dentro de T-MEC son una parte muy importante, funcionan como una fuente clave para regular el mercado y para que sea parejo para todos.

"El cambio constitucional a la Reforma al Poder Judicial y los órganos autónomos ha generado bastante incertidumbre de cómo será la relación de las empresas estadounidenses en suelo mexicano", apuntó en conferencia.

De hecho, mencionó, muchas firmas estadounidenses venden al gobierno mexicano y cuando existe o compiten en precio con algunas de las paraestatales, al no tener órganos autónomos y teniendo órganos que dependen del Ejecutivo, pues no deja un piso parejo. 🗣️



FOTO: CUARTOSCURO



- **T-MEC.** Larry Rubín espera una difícil negociación.



PERFILAN 'EXONERAR' A ALPÍZAR

VÍCTOR FUENTES
Y ABEL BARAJAS

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) perfila dar carpetazo a las denuncias contra Carlos Alpizar Salazar, ex Secretario del Ministro en retiro Arturo Zaldívar, por chantajear y extorsionar a Jueces para dictar fallos en favor del Gobierno federal.

Los consejeros afines a la 4T, Bernardo Bátiz, Celia Maya, Verónica de Gyvés y Sergio Molina votaron a favor del recurso presentado por el ex funciona-

rio para cerrar su caso, mientras que la Ministra presidenta Norma Piña y los consejeros José Alfonso Montalvo y Lilia Mónica López Benítez se pronunciaron en contra.

El caso contra Alpizar se encontraba en una etapa preliminar, es decir, el CJF sólo indagaba y recopilaba elementos de señalamientos en su contra, pero no había dictaminado el inicio de un procedimiento administrativo.

PÁGINA 4

Perfilan carpetazo a presiones de Alpizar a Jueces

Evade indagatoria aliado de Zaldívar

Perfila mayoría en la Judicatura cerrar investigación ordenada por Piña

VÍCTOR FUENTES
Y ABEL BARAJAS

Carlos Alpizar, ex secretario de Arturo Zaldívar en el Consejo de la Judicatura, se perfila para librar la investigación que ordenó la Ministra Norma Piña contra él y dos colaboradores más señalados por presuntamente chantajear a jueces y magistrados para emitir fallos en favor de la 4T.

Por mayoría de votos, el aliado del Ministro en retiro Arturo Zaldívar –hoy Coordinador de Política y Gobierno del Gabinete de Claudia Sheinbaum–, se perfila para librar el procedimiento iniciado en abril de este año.

El recurso de Alpizar, presentado ante el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) fue una impugnación contra la apertura de una investigación administrativa en su contra, la cual se inició con base en una denuncia anónima, luego de que fueran publicados diversos audios, correos y testimonios de jueces que confirmaron las presiones a las que fueron sujetos por Alpizar para emitir fallos favorables al Gobierno.

Conforme a la versión obtenida, los consejeros Bernardo Bátiz, Celia Maya, Verónica de Gyvés y Sergio Molina votaron en favor de declarar fundado el recurso del ex funcionario, mientras que la Ministra presidenta Norma Piña y los consejeros José Alfonso Montalvo y Lilia Mónica López Benítez se pronunciaron en contra.

El caso contra Alpizar se encontraba en una etapa preliminar, es decir, el CJF sólo indagaba y recopilaba elementos de los señalamientos, pero aún no había dictaminado el inicio de un procedimiento administrativo sancionador.

La Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas (UGIRA) del CJF inició el pasado 9 de abril la investigación J/108/2024 contra Alpizar y distintos colaboradores del ex ministro Arturo Zaldívar, por conductas probablemente indebidas.

Ahora, el CJF declaró fundado el recurso de Alpizar para cerrar la investigación.

Según fuentes judiciales, no se conoce el alcance de la resolución, es decir, si implica cerrar el caso en definitiva y si beneficia a otros investigados o sólo a Alpizar, el único que presentó este recurso.



Los efectos se conocerán hasta que sea aprobado el engrose de la determinación, con los argumentos de los votos de cada consejero, lo cual se espera que ocurra hasta enero o febrero del próximo año.

Además de Alpizar, el anónimo con el que se inició la investigación también denunció supuestos actos indebidos de Netzai Sandoval, ex director del Instituto Federal de Defensoría Pública, ahora coordinador de secretarías de la Ministra Lenia Batres, y a Edgar Manuel Bonilla del Ángel, ex director del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles.

En la coacción a juzgadores, según esa denuncia, usaron la Secretaría Ejecutiva de Disciplina, entonces a cargo del magistrado Jaime Santana Turrul, y a la UGI-RA y la entonces Contraloría del Poder Judicial, cuya titular era Arely Gómez González, hoy Auditora Especial de Desempeño de la Auditoría



EL PISO 14:
LOS CHANTAJES

Superior de la Federación.

A Alpizar se le acusa de haber sido el principal presunto operador que tuvo el ex Ministro Zaldívar, para amenazar

y extorsionar a jueces, con la finalidad de que dictara fallos en favor del Gobierno de Andrés López Obrador.

“Se puso a las órdenes del ex Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, Julio Scherer Ibarra, lo que le valió obtener grandes sumas de dinero y beneficios políticos; es propietario de ranchos, terrenos, casas y autos, todas propiedades millonarias”, dice la denuncia anónima.

El magistrado Alberto Roldán también aportó al CJF una serie de grabaciones de las conversaciones que tuvo con Alpizar y en las que éste se hizo acompañar del Magistrado Constanancio Carrasco.

De los audios se desprende que el funcionario del CJF presionó a Roldán, entonces Juez, para que le otorgara un

amparo a Frida Martínez Zamora, ex Secretaria General de la Policía Federal, quien en ese entonces era prófuga de la justicia por un presunto fraude por cerca de 2 mil 500 millones de pesos, asunto que años después sería cancelado.

ACUSA A MINISTRA

En su momento, Carlos Alpizar acusó incluso a la Ministra Norma Piña, titular de la Corte y presidenta del Consejo de la Judicatura de filtrar información con el propósito de afectarlo.

“Desde la presidencia del CJF insisten con filtraciones y suposiciones dolosas, llenas de mentiras burdas que violan mis derechos humanos”, aseguró Alpizar en una comunicación pública, ya como funcionario de la Secretaría de Gobernación Luisa María Alcalde, a finales del sexenio pasado.

En su versión de aquel entonces, negó haber actuado discrecionalmente en litigios en favor del Ejército desde su cargo de secretario de la Presidencia del CJF bajo la titularidad de Zaldívar.

Sin embargo, la Jueza Sandra Leticia Robledo Magaña declaró en el inicio de las investigaciones que sí fue objeto de esas presiones.

“No queremos que se vea perjudicada”, le habría soltado Alpizar para que resolviera en favor del Ejército un amparo con el que un prestanombres de Javier Duarte disputaba la propiedad del rancho Las Mesas, ubicado en Valle de Bravo, Edomex.

Fue la Ministra presidenta de la Corte, Norma Piña, quien en una inusual decisión en el Poder Judicial, ordenó al Consejo de la Judicatura investigar a los principales operadores del ex titular Arturo Zaldívar, por presuntos actos de corrupción y hostigamiento a empleados, jueces y Magistrados.

Lo anterior con base en la denuncia anónima que contiene relatos de presiones a jueces para varias sentencias.

Por la cantidad de personajes y hechos denunciados, se trata de la investigación más amplia que ha sido abierta contra integrantes del Poder Judicial sobre posibles actos de corrupción, extorsiones y amenazas, entre otras ilegalidades.

La denuncia identifica con nombre y apellido a 70 Jueces y Magistrados presionados e intimidados por los emisarios de Zaldívar, así como también a los que aceptaron participar voluntariamente en las “corruptelas” y obedecieron sus instrucciones para dictar fallos en favor de la FGR v el Gobierno federal.



LA ORDEN DE PIÑA

Ya como presidenta de la Corte y del Consejo de la Judicatura, la Ministra Norma Piña ordenó abrir una investigación por corrupción, extorsión y amenazas de tres funcionarios bajo las órdenes de Arturo Zaldívar para emitir fallos a favor de la 4T:



**CARLOS
ANTONIO
ALPÍZAR
SALAZAR**

■ Ex secretario General de la Presidencia del CJF



**EDGAR
MANUEL
BONILLA
DEL ÁNGEL**

■ Ex titular del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles



**NETZAI
SANDOVAL
BALLESTEROS**

■ Ex director del Instituto Federal de la Defensoría Pública.

Algunos Jueces que sí habrían aceptado presiones:



**FELIPE
DE JESÚS
DELGADILLO
PADIERNA**

"Dictó ilegalmente" prisión preventiva a Rosario Robles, sin tener facultades.



**IVÁN
AARÓN
ZEFERÍN
HERNÁNDEZ**

Participó en los casos Cruz Azul, Tella-Infonavit, Estafa Maestra, "conforme a indicaciones".



**JOSÉ
ARTEMIO
ZUÑIGA
MENDOZA**

Resolvió asuntos de Emilio Lozoya, Luis Videgaray, Genaro García Luna y Segalmex "atendiendo instrucciones".



Marisela Morales y Gil Zuarth buscan una entrevista presencial con Zaldívar para la elección judicial

Ambos exfuncionarios calderonistas buscan ser ministros de la Corte y ya solicitaron audiencia con el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo.



LPO [18/12/2024]

Marisela Morales, exprocuradora General de la República.

Cuartoscuro

Este lunes, durante la conferencia de prensa mañanera en Palacio Nacional, el ministro en retiro Arturo Zaldívar presentó la lista con 228 nombres que entregó el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo para los aspirantes a uno de los nueve sitios en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En aquella lista hay perfiles distintos de la vida pública, algunos muy cercanos a la 4T como la exconsejera Jurídica de Presidencia del expresidente López Obrador, María Estela Ríos, quien en el pasado había sido incluida por el propio AMLO en una terna de la que saldría finalmente Lenia Batres Guadarrama.

Otras personalidades que pasaron el primer filtro son el abogado Bernardo Bátiz, amigo cercano de López Obrador y exprocurador del Distrito Federal en tiempos donde el tabasqueño gobernó esta ciudad, y también el abogado Jaime Cárdenas, extitular del Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado y un prestigioso militante de la izquierda mexicana.

Pero, por un lado, entre los 228 nombres reunidos en la lista presentada por Zaldívar aparecen la extitular de la Procuraduría General de la República de Felipe Calderón, la abogada Marisela Morales, y el exsenador panista Roberto Gil Zuarth.



Según pudo saber esta redacción sobre información que se maneja en la cúpula de Morena, tanto Morales Ibáñez como Gil Zuarth habrían formalizado una audiencia con los integrantes del Comité Evaluador para el siguiente filtro, en donde se valora la buena fama, la probidad y la honestidad de los aspirantes, antes de ser incluidos en la lista definitiva.

En esta segunda etapa, coordinada a su vez por el extogado, sería potestad de cinco personas la integración de la futura Suprema Corte de Justicia: Javier Quijano Baz, Vanessa Romero Rocha, Isabel Inés Romero Cruz, Mary Cruz Cortés Ornelas y, desde luego, Zaldívar Lelo.

Anticipando la animadversión pública del ministro en retiro en contra del expresidente Felipe Calderón y su grupo, Marisela Morales y Roberto Gil Zuarth buscan dejar precedente de su derecho de audiencia y, en su caso, de la defensa de su aspiración, pese a la oposición de Acción Nacional y el resto de partidos de oposición a la Reforma Judicial y a que los jueces, magistrados y ministros sean electos a través del voto popular, dejando de lado la carrera judicial.

[Marisela Morales y Gil Zuarth buscan una entrevista presencial con Zaldívar para la elección judicial](#)



VEN MENOS EFICIENCIA

REFORMA AL PJ DIFICULTA DEFENSA DE DERECHOS, ADVIERTEN

La implementación de la reforma al Poder Judicial complica la defensa de los derechos de los ciudadanos, coincidieron miembros de la academia, sociedad civil y estudiantes.

Durante la 19ª Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, representantes de estos sectores discutieron sobre los retos que traerán estos cambios a la ley.

Laurence Pantin, presidenta de la organización Juicio Justo, aseguró que para la ciudadanía será más difícil defender sus derechos porque habrá poderes judiciales menos eficientes. —*Pedro Hiriart*



Expertos ven dificultad para que las personas protejan sus derechos

Advierten parálisis de juzgados tras reforma al PJ

• El acceso a la justicia en México será “mucho más difícil” por una curva de aprendizaje enorme

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

La reforma constitucional del Poder Judicial complicaría a los ciudadanos la defensa de sus derechos, sobre todo el de acceso a la justicia, y terminará con la carrera judicial y la independencia judicial, anticiparon activistas, estudiantes e investigadores.

“Para las personas va a ser muchísimo más difícil defender sus derechos en el contexto de los nuevos poderes judiciales”, afirmó Laurence Pantín.

Durante el conversatorio “Reforma judicial: Desde la mirada de la sociedad civil, la academia, la abogacía y la comunidad estudiantil”, realizado en el marco de la XIX Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ), la presidenta de la asociación civil Juicio Justo aseguró que habrá “poderes judiciales mucho menos eficientes porque la remoción de todas las personas juzgadoras del país en un periodo de dos años y sustitución por personas que potencialmente, y muy probablemente no tengan ninguna experiencia en la impartición de justicia” llevará “a una parálisis de los juzgados y tribunales de todo el país durante un buen rato”.

Desde su perspectiva, el acceso a la justicia será “mucho más difícil por esta parálisis, porque las personas que van a llegar tendrán una curva de aprendizaje enorme”.

“Ser juez no se improvisa, es algo que se aprende con muchos años”, dijo.

Además de que las “limitaciones al amparo” dificultará el hecho de que las personas puedan defender y proteger sus derechos.

“El trasfondo de esta reforma, lo que realmente está en juego y en peligro es la independencia judicial porque, más allá de la elección de jueces, el riesgo es la creación del Tribunal de Disciplina Judicial con causales tan amplias para investigar a las personas trabajadoras de los poderes judiciales”.

Todos estos aspectos, explicó, hacen que sea muy difícil que la independencia judicial “sobreviva” en los próximos años.

Jóvenes desmienten

María Solange Estrada, estudiante de la Escuela Libre de Derecho, desmintió el argumento de que la reforma judicial fue diseñada para los jóvenes.

“La justificación fue que la reforma fue hecha para que los jóvenes participen, abrir espacios y que puedan ser electos mediante voto popular, pero la mayoría sentimos que nunca fue esa la intención”, afirmó.

Y, con sorna, comentó “yo no sé cómo eso nos abre las puertas, en ninguna forma. La preparación como abogado es lo que nos abre las puertas para formar parte del Poder Judicial. Estudiamos, nos preparamos, pasamos nuestros exámenes, entramos a trabajar para ganar experiencia, concursamos, a fin de ser secretarios y poco a poco escalar en lo que se llama carrera judicial; ahora ya no va a ser así”.

“Sentimos exclusión por parte de la reforma”.

Los jóvenes tendrán “que entrar al nuevo

sistema de justicia, que probablemente va a ser perjudicial para justiciables, abogados, e incluso para quienes no quieren ser funcionarios públicos litigar en estas condiciones será verdaderamente más complicado”, auguró, “porque al final del día uno litiga y da argumentos cuando espera que el juez que está resolviendo su asunto sea competente, imparcial e independiente... La reforma acaba con la independencia judicial”.

En su turno, José de Jesús Orozco Henríquez, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y expresidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), afirmó que la reforma judicial “nos afecta a todas y cada una de las personas porque viola nuestro derecho a un tribunal competente, independiente e imparcial que proteja nuestros derechos”.

Eso es “sumamente grave”, consideró, y dijo confiar en “que haya jueces en el país que protejan nuestros derechos”.

Dijo solidarizarse con las personas juzgadoras por la violación a sus derechos humanos de que están siendo víctimas ante este cese masivo, arbitrario y sin justa causa.

“Se viola ese derecho humano a la independencia judicial individual de cada integrante de la Judicatura federal, y en su oportunidad sería lo mismo con las judicaturas locales, pero que tienden a concluir su encargo en la fecha prevista en su nombramiento y que se les está violando de esta manera.

“También el derecho a la independencia judicial institucional. Esto es, la autonomía orgánica ante este cese masivo que echa por la borda a la carrera judicial y se corre el riesgo de una posterior captura partidista vía electoral del propio Poder Judicial”, concluyó.



El riesgo es la creación del Tribunal de Disciplina Judicial con causales tan amplias para investigar a las personas trabajadoras de los poderes judiciales”.

Laurence Pantin,
PRESIDENTA DE
JUICIO JUSTO.



Comienzan las presiones en el Congreso para la salida de diputados y diputadas



La carrera electoral ya inició en Aguascalientes y esto se ve reflejado en el Congreso del Estado, en donde las presiones y los acuerdos por los espacios en las curules, de los distintos grupos, de diferentes partidos, comienzan a salir a la luz.

Ya se dio el caso de MORENA en donde apenas la semana pasada dijo adiós la legisladora Aurora Vanegas Martínez, del grupo de Arturo Ávila, para darle el paso a la ex regidora por la capital, también del mismo grupo, Alejandra Peña.

Pero ahora siguen las presiones y los posibles cambios al interior del PAN.

En este caso se trata de la también ex regidora de la capital y parte del grupo, del ex alcalde del municipio de Aguascalientes y actual senador, Juan Antonio Martín del Campo; Mirna Rubiela Medina Ruvalcaba, quien llegó a dicho cargo compitiendo por el Distrito XVIII.

Sin embargo, el acuerdo en la mesa, que se dio entre los distintos grupos panistas, previo al proceso electoral, para el reparto de las posiciones, es que ese espacio sería compartido con la esposa del también ex diputado panista y actual contralor estatal, Juan Pablo Gómez Diosdado, Juana Guadalupe Martínez Frausto.

Tras consultar varias fuentes, dentro del Palacio Legislativo y del Palacio Mayor, coinciden en señalar que el acuerdo existe, sin embargo, no había fecha exacta para tal cambio.

No obstante, las comezónes electorales rumbo al 2027 ya comenzaron y Juan Pablo Diosdado está comenzando a mover sus cartas, pues pretende ser el abanderado del PAN, rumbo a la Presidencia Municipal de la Capital.

<https://www.binoticias.com/aguascalientes/comienzan-las-presiones-en-el-congreso-para-la-salida-de-diputados-y-diputadas>



Sara Rocha se reelige como dirigente estatal del PRI en San Luis Potosí



Es así que entonces el secretario de operación política del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, **Miguel Alonso Reyes** tuvo a bien tomarle la protesta a **Sara Rocha Medina** como presidenta y Francisco Limas Rivera como secretario general del partido tricolor en la entidad para el periodo 2024-2028.

Luego de esto **Hernández Fiscal y Aldaco Ortega** manifestaron su inconformidad y acusaron a Rocha Medina de tener secuestrado al partido, asimismo refirieron que de acuerdo a la normatividad se debe de dar un tiempo para que los interesados puedan solventar las anomalías en el registro, sin embargo esto no se dio y procedieron a tomarle protesta de inmediato a la hoy dirigente.

Finalmente advirtieron que recurrirán a las autoridades judiciales a denunciar estos hechos, por lo que advirtieron que no se ha dicho la última palabra y esperan que la autoridad les de la razón para que se reponga el procedimiento y pueda llevarse a cabo la elección interna en donde confían tener el apoyo de la mayoría de las y los priistas potosinos.

<https://sanluis.eluniversal.com.mx/politica/sara-rocha-se-reelige-como-dirigente-estatal-del-pri-en-san-luis-potosi/>